

## **ACTA No.26**

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, en el Salón de Sesiones del Congreso Nacional, a los tres días del mes de Agosto del año Dos Mil Once, siendo las 3:25 de la tarde, se abrió la sesión presidida por la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo, con la asistencia de los Honorables Diputados Vicepresidentes: Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Marlon Guillermo Lara Orellana y Alba Nora Gúnera Osorio; Vicepresidente Alterno Oscar Orlando Burgos; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jariet Waldina Paz, así como, de los Honorables Diputados al Congreso Nacional, ciudadanos: Wilfredo Bustillo Castellanos, Mario Alexander Barahona Martínez, Francis Carolina Rodríguez Vásquez, Ángel Darío Banegas Leiva, Oscar Ramón Najera, César Nicolás Alegría Mercado, José Arnulfo López, Felipe Zúniga del Cid, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Midence Oquelí Martínez Turcios, Daniel Flores Velásquez, Lisandro Mauricio Arias Aquino, Fabián Discua Carranza, Leonel Alejandro Giannini Espinal, Walter Antonio Chávez Hernández, Juan Francisco Argeñal Espinal, José Vicente León Rojas, Ramón Antonio Leva Bulnes, Ricardo Antonio Díaz Aceituno, Abraham Kafati Díaz, Sergio Arturo Castellanos Perdomo, Hipólita Graciela Rodríguez, María Bertilia Zepeda Lagos, Olman Danery Maldonado Rubio, Roberto Gámez Panchamé, Donaldo Ernesto Reyes Avelar, José Francisco Rivera Hernández, Lorena Enriqueta Herrera Estévez, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Marco Antonio Andino Flores, José Ángel Saavedra Posadas, Carlos Alfredo Lara Watson, Valentín Suárez Osejo, Víctor Rolando Sabillón Sabillón, Fredy Espinoza Mondragón, Marcio Junior Vega Pinto, Jesús Dagoberto Perdomo Chávez, Gonzalo José Rivera Medrano, María Emérita Bardales Hernández, Norma Haydee Calderón Arias, José Armando Cerros Chávez, Eleázar Alexander Juárez Sarabia, José Teófilo Enamorado Cárcamo, Mario Ernesto Rivera Vásquez, Abraham Alvarenga

Urbina, Luis Javier Menocal Fúnez, Héctor Guillermo Guillén Gómez, Alberto Chedrani Castañeda, George Romeo Silvestri Férez, Corina Dolores Alvarado Lagos, Juan Ribot Font, Mario Edgardo Seguro Aroca, Gonzalo Antonio Rivera, Julio César Gámez Interiano, Miguel Ángel Arita Paz, Carlos Antonio Martínez Zepeda, Sandra Abelina García Salgado, Luis Berríos Segovia, Jorge Alberto Elvir Cruz, Sadia Yaradín Argueta Hernández, Francis Javier Hernández, Miguel Fernando Ruíz Rápalo, Salvador Videsmundo Cabrera Reyes, José Darío Gámez Panchame, Brenda Mercedes Flores Serrano, Rolando Dubón Bueso, Antonio César Rivera Callejas, Denis Roberto Velásquez Yanes, José Tomás Ponce Posas, Ramón Eudoro Chacón Cruz, José Celín Discua Elvir, Marco Antonio Handal Cubero, José Rodolfo Zelaya Portillo, José Ángel Herrera Barahona, Sonia Argentina Fajardo Regalado, Bessy Dorila Rivera Burgos, Rafael Orlando Monje Reyes, Antonia Arrechavala Tamsin, Francisca Canales Amador, Fredy Renán Nájera Montoya, Gilliam Guifarro Montes de Oca, Antonio César Rivera Callejas, Santos David Betancourt, Gerardo Antonio Mata, José Oswaldo Ramos Soto, Dennis Lisandro Mejía Serrano, Hugo Ricardo Hernández, Mario Guillermo Aguilar Izaguirre, Mario Alfredo Pinel Rosales, Ana Julia García Villalobos y Enrique Orlando Cano Palma; dando cumplimiento al Orden del Día establecido, se desarrolló en la forma siguiente:

- 1.- La Secretaría procedió a la comprobación del quórum.
- 2.- La Presidencia declaró abierta la sesión.

El Licenciado Héctor Figueroa, Director de Tecnología del Congreso Nacional apuntó: Realmente lo lamentamos sinceramente, mis más sinceras disculpas, cuando se hizo el anuncio en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, nosotros teníamos la certeza de que DHL el viernes nos iba a dar los biométricos y estuvimos luchando con ellos,

finalmente el paquete que nos entregaron no era el paquete correcto y viene hasta el jueves, entonces para el Martes de la siguiente sesión de la próxima semana ustedes ya van a contar con el sistema biométrico. Así que lamentamos mucho ese atraso, hicimos todo lo posible para tenerlo listo y por eso mismo nos fue difícil decirles a todos que ya no vinieran a las 10:00 de la mañana, pero ésta si estaba convocada también de las 2:00 de la tarde. Lo que queremos hacer es una inducción para ustedes mañana que vengán a sesión tengan todas sus preguntas sobre su nuevo sistema, así es que vamos a comenzar al final, definitivamente aceptamos todas las preguntas porque para eso hemos venido. Como antecedente, ustedes saben muy bien que con el sistema que había antes tenía muchas limitantes, algunos de los señores que están atrás tenían que compartir micrófono por ejemplo, la razón de ello es porque la marca que hace ese sistema, marca Phillips el anterior que tenían ya dejó de fabricarlo y lo tomó la empresa Bosch, tomó los derechos de ese sistema, pero no lo continuó, hizo una cosa parecida pero no era el mismo sistema, por lo que el sistema se quedó sin repuestos y los únicos que habían era de segunda y a precios exorbitantes, al grado que los que encontramos no los quisimos comprar. Así que nos encontrábamos en una situación difícil precaria y ese sistema estaba a punto de perecer en cualquier momento, así es que era obligatorio reemplazarlo por cualquier sistema, pero lo que tenemos ahora es uno que bueno, viene a sustentar esas limitantes, una de las limitantes más grandes que tenía este sistema era que no podía unirse a otros componentes, por ejemplo a una Página Web y dar los resultados de sus sesiones en vivo por medio de la Página Web. Si ustedes sabrán lo que estábamos haciendo era publicando los resultados de las votaciones en un PDF, o en un escrito como texto, nada más y poniéndolo en la Página Web y digamos no está la estándar internacional de sacar una votación electrónica, debería de salir en vivo,

debería salir graficada con colores, así que teníamos que superar éso y para ello realmente ese sistema no nos ayudaba en mucho. Es un sistema de más de diez años de haberse fabricado y hasta el sistema operativo ya no era soportado por la empresa que lo fabrica, así es que no nos ayudaba con los alcances que ustedes deberían de tener, y los alcances que ustedes deberían mantener en mente, perdón que yo sé que los mantienen pero que el sistema no los apoyaba en ésto, éso llega a la ciudadanía con las gestiones y esfuerzos que ustedes realizan en este Hemiciclo. Hoy día ha cambiado mucho la sociedad en más de 10 años, ahora contamos con gente joven, la mayoría de los ciudadanos de Honduras son gente joven con acceso a internet muchos de ellos, prácticamente casi todos con acceso a celular, bueno la gran mayoría, realmente ésa es la manera como se puede comunicar una noticia, algo bueno que ustedes logren acá, necesitábamos un sistema que nos ayudara a que ustedes pudieran comunicarse con la ciudadanía que ustedes representan de una manera más rápida y actualizada, así es que ésos son los alcances principales, ahorita el sistema que tenemos es lo último que existe a nivel mundial en tecnología, ustedes lo ven lo que tienen ahora al frente, y se vé medio parecido al otro.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias Señora Secretaria, muy buenas tardes a todos y a todas, me informan que parece que hay un problema técnico con el Canal del Congreso Nacional, así que le pediría a la persona encargada del Canal que le pida a Canal 8 si nos pueden hacer la transmisión por mientras, ya que debemos comenzar la sesión.

- 3.- La Secretaría dio lectura al Acta de la sesión anterior, la cual fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó. No se presentó ninguna reconsideración.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Le estaríamos dando la palabra al Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez, que quiere darle la bienvenida a alguien muy especial que tenemos el día de hoy.

El Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez externó: Hoy quisiera que todos los compañeros Diputados, le diéramos la bienvenida a un compañero que ha pasado un evento de salud muy grave, de 100 que les dá esa enfermedad se salvan 85, así que el tenerlo acá en buena salud y después de ese evento cardíaco, quisiera que le diéramos un aplauso esta tarde al compañero Diputado José Francisco Rivera Hernández y gracias por tenerlo acá.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Le damos la cordial bienvenida al Señor Jorge Alberto Delgado Ramírez que es un representante de un Principado de Italia, según me informa aquí la Honorable Diputada Prosecretaria Jarriet Waldina Paz, así que le damos la más cordial bienvenida al Congreso Nacional, nos cuentan que ellos vienen a nuestro país porque se encuentran interesados en el tema de inversión en lo de las Ciudades Modelo, así que bienvenido y ojalá nos puedan ayudar a hacer este sueño realidad, por favor Señora Secretaria continuemos con correspondencia.

- 4.- Se aprobaron los informes de los Proyectos aprobados en la sesión anterior.

5.- Con la venía de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **CORRESPONDENCIA:**

- a) Oficio SEDS No.636, de fecha 27 de Julio de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Acuso recibo de su Oficio No.196-2011/CN del 07 de Julio del presente año, que contiene la moción del Honorable Diputado Don Fabián Discua Carranza, orientado a suspender por el período de un año el Decreto No.30-2000 que contiene la Ley de Control de Armas de Fuego, municiones, explosivos y otras similares y otros. La exposición de motivos del Proyecto de Decreto del Honorable Diputado Discua Carranza en su parte total expone “Es imperativo contar con una norma jurídica que elimine el uso de las armas de fuego por los particulares, dejando esta facultad a los cuerpos de seguridad del Estado” argumento que de ser factible esta Secretaría de Estado comparte en su totalidad; lo que no considera oportuno este Despacho, es que se “suspenda” por el período de un año, la aplicación del Decreto No.30-2000; porque quedaría sin ningún control el Registro de Armas, lo que daría lugar a un tráfico irrestricto de las mismas, en espera de su oportuna.
  
- b) Oficio No.Dir-302-2011, con fecha 14 de Julio de 2011, enviado por la Escuela Nacional De Ciencias Forestales. Referencia Remisión Evaluación Trimestre POA Presupuesto 2011. Adjunto a la presente le remito el informe de Evaluación del POA y Presupuesto correspondiente al II Trimestre del año 2011.

- c) Oficio No.PRES-169-11, fechado 25 de Julio de 2011, presentado por el Banco Nacional de Desarrollo Agrícola. En atención al Oficio No.199-2011/CN recibido el 18 del mes en curso, mediante el cual se remite el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo, relativo a la expropiación por causa de necesidad e interés público de tierras de naturaleza jurídica privada, bajo el cual en el Artículo 3, se consigna “LA CONSTITUCIÓN DE UN FIDEICOMISO CON EL BANADESA A FAVOR DEL ESTADO DE HONDURAS PARA GARANTIZAR EL PAGO DE LA TIERRA POR PARTE DE LAS EMPRESAS CAMPESINAS BENEFICIARIAS”. Me permito formular la opinión siguiente: 1.- El Fideicomiso constituye una operación mercantil en virtud del cual se atribuye al Banco autorizado para operar como fiduciario la titularidad dominical sobre ciertos bienes, con la limitación, de carácter obligatorio, de realizar solo aquellos actos exigidos para el cumplimiento del fin lícito y determinado al que el destinen. 2.- Esta Institución, al tenor de lo anterior, ha suscrito diversos convenios en los cuales actúa como fiduciario en casos de expropiación de bienes inmuebles, a efecto de recepcionar los recursos económicos de los beneficiarios de la expropiación, para su entrega a la persona que administrativa o judicialmente se determine como propietario. 3.- Por lo expuesto, la Institución que rectoro puede perfectamente asumir las responsabilidades que consigna el Proyecto de Decreto en referencia, bajo los términos que oportunamente se determinen.

- d) Nota enviada por la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), con fecha 02 de Agosto de 2011. Tengo el honor de dirigirme a usted en ocasión de manifestarle que la Asociación de Municipios de Honduras continúa promoviendo el fortalecimiento de las capacidades de gestión de los gobiernos locales, para lo cual sabemos que contamos con el respaldo de ese Poder del Estado. En primer lugar deseo expresarle nuestro reconocimiento a su voluntad Política manifestada en la aprobación del Decreto No.48-2011 que facilita la compra de vehículos de trabajo y equipo pesado por parte de las Municipalidades, sin embargo al hacer las gestiones ante la Secretaría de Finanzas nos hemos encontrado con el rechazo de nuestras solicitudes de exoneración de los impuestos aplicables a estas compras, ya que según nos han explicado en dicha Secretaría, de conformidad con el Artículo 152 del Código Tributario, las leyes que otorgan exoneraciones tributarias señalarán con la claridad y precisión posibles, los gravámenes cuyo pago se dispensa, el alcance de la exención, los requisitos a cumplir por los beneficiarios, el plazo o término del privilegio y en general, las condiciones de aplicación de aquellas, pero el Decreto en mención solo dice que gozarán de las prerrogativas de exoneración que amerite cada caso. Dado que son muchas las solicitudes de las Municipalidades que no se han podido resolver, ruego a usted Señor Presidente la emisión de un Decreto que amplíe o interprete el Decreto No.48-2011, a fin de que se cumpla con lo señalado el referido Artículo 152 del Código Tributario. Adjunto el documento remitido por la SEFIN y, para su consideración, un borrador de lo que podría el Decreto solicitado. Adjunto el



documento remitido por la SEFIN y para su consideración un borrador de lo que podría el Decreto solicitado.

- e) OFICIO CNT-0204-2011, con fecha 19 de Julio de 2011, enviado por la COMISIÓN NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES. En atención a su Oficio No.191-2011/CN del 06 de Julio del presente año, a través de la cual solicita la opinión sobre el Proyecto de Decreto de la LEY DE ATENCIÓN A LOS CENTROS DE LLAMADAS Y TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES, el que habiendo revisado y analizado, se externan los criterios a continuación: La Resolución Normativa NR012/07 que regula la actividad de los Centros de Contactos (Call Center), fue emitida por CONATEL en fecha veintidós de Noviembre de dos mil siete y publicada en La Gaceta el ocho de Diciembre de dos mil siete, accediéndose a la misma en el sitio Web de CONATEL, [www.conatel.gob.hn](http://www.conatel.gob.hn) (Se adjunta copia de Resolución y sus Requisitos), la actividad de los Centros de Contactos (Call Center) se clasifica como: de naturaleza pública y de naturaleza privada, consistiendo la actividad privada del Centro de Contacto (Call Center) cuando la finalidad es brindar información u otras actividades de soporte exclusivo a sus propios clientes o usuarios del servicio, o bien información de sus propios productos o del servicio que presta, no obteniendo ningún lucro o beneficio monetario por ello, ejemplo, los Centros de Contactos de CELEL, CLARO, Cervecería Hondureña, (etcétera), estas Empresas tienen Centros de Contactos (Call Centers) que desempeñan dicha diligencia para sus propósitos usuarios o para sus propios servicios y por ende no están constituidos

ante CONATEL como operadores de servicios de telecomunicaciones, ya que su actividad es de naturaleza privada. El resolutivo noveno de la Resolución NR012/07 determina la excepción de clasificarlos como Servicios de Telecomunicaciones a los Centros de Contacto (Call Centers) cuya operación está orientada para diligencias de tipo privada por las cuales no obtiene utilidad o ingresos por ésta. La Resolución Normativa NR012/07 enmarca la actividad de los Centros de Contactos (Call Centers) como servicio de telecomunicaciones clasificándolo como Servicio de Valor Agregado “Servicio Centro de Contacto (Call Center)”, cuyo título habilitante para operar legalmente y constituirse como operador de servicios de telecomunicaciones, es un “Registro” y las Empresas como tal se constituyen en operadores de servicios de telecomunicaciones, adquiriendo obligaciones y derechos ante CONATEL en lo que compete a telecomunicaciones, estas empresas obtienen beneficio o utilidades por brindar este servicio, por consiguiente su actividad es de naturaleza pública, o sea es un servicio público de telecomunicaciones. Por otra parte, la Resolución Normativa de Tasas NR013 aplicable para el Año Dos Mil Once emitida por CONATEL y también accesible a través del sitio WEB, determina que el trámite de solicitudes del Centro de Contactos (Call Center) ante CONATEL es de L.2,537.00, y por concepto de tasa de derecho del Título Habilitante Registro le es aplicable un monto de L.9,852.00. El Proyecto de Decreto sobre la LEY DE ATENCIÓN A LOS CENTROS DE LLAMADAS Y TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES, comprende la regulación tanto para la operación de Centros de Contactos (Call Centers), como de

los Centros de Tercerización de Servicios Empresariales (BPO) en inglés, Business Process Outsourcing. La operación de los Centros de Tercerización de Servicios Empresariales (BPO), sucede cuando las empresas externalizan sus operaciones contratando a una empresa especializada para las siguientes actividades entre otras:

Recibir y realizar llamadas telefónicas (Centro de Contacto); Delegar la administración de recursos humanos (pago de sueldos); Contratación y selección de recursos humanos; Efectuar la contabilidad y finanzas; Administración de la tecnología; Relativo al Sector de las Telecomunicaciones; sobre las diversas actividades que desempeñan los Centros de Tercerización, de Servicios Empresariales (BPO) a CONATEL únicamente le compete regular servicios de telecomunicaciones, como la operación de Centros de Contacto (Call Center), en lo demás no corresponde a CONATEL establecer una regulación de los mismos, pues no constituyen prestaciones de servicios de telecomunicaciones para la que tengan que constituirse en operadores de tales servicios, más bien al llevar a cabo estas actividades deben ser operadores de tales servicios, más bien al llevar a cabo estas actividades deben ser clientes o usuarios de los operadores, de telecomunicaciones al hacer uso de las redes de éstos para la provisión de datos, contenidos o bases de datos, (etcétera). La tabla a continuación señala las diferencias entre el Proyecto de Decreto sobre la LEY DE ATENCIÓN A LOS CENTROS DE LLAMADAS Y TERCERIZACIÓN DE SERVICIOS EMPRESARIALES versus la Resolución Normativa NR012/07. No obstante, estas diferencias a criterio técnico no se afectan

mutuamente, ya que ambas Leyes determinan los alcances de cada una.

- f) Oficio OS-358-2011, de fecha 19 de julio del 2011, enviado por la Secretaría de Estado en los Despachos de Cultura, Artes y Deportes. Tengo el agrado de dirigirme a usted, en ocasión de saludarle y muy respetuosamente referirme a su Oficio No.209-2011/CN, de fecha 07 de Julio de 2011, solicitando disponibilidad de inclusión en la Ejecución Presupuestaria del Ejercicio Fiscal 2012, para poder dictaminar favorablemente el Proyecto de Decreto presentado por el Honorable Diputado AVUSTO DOMINGO CRUZ ASENSIO, orientado a crear una partida presupuestaria de Trescientos Mil Lempiras (L.300,000.00) anuales, desembolsados en 4 pagos trimestrales de Sesenta y Cinco Mil Lempiras Exactos (L.75,000.00) cada uno, mismos que serán utilizados por la Sociedad Literaria de Honduras, en promover actividades literarias, talleres, concursos para jóvenes, mujeres y adultos en edición e impresión de libros, boletines y actividades para promocionar y fortalecer los valores literarios nacionales, en mi condición de Secretario de Estado, nombrado mediante Acuerdo Ejecutivo número 014-2010 del 27 de Enero del 2010, estoy totalmente de acuerdo con la iniciativa presentada por el Honorable Diputado Augusto Domingo Cruz Asensio, en virtud de que dicho Proyecto de Decreto es de conveniencia Nacional y de interés colectivo, ha sido además debidamente razonado de conformidad con la Normativa Constitucional.

- g) Oficio No.452-CIMEQH, de fecha 26 de Julio del 2011, remitido por el Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Químicos de Honduras y Ramas Afines. Por este medio, el Colegio de Ingenieros Mecánicos, Electricistas y Químicos de Honduras y Ramas Afines (CIMEQH) hace de su conocimiento la postura de nuestra organización en el Pronunciamiento Público, referente a los Procesos de Compra de Potencia y Energía Eléctrica, bajo Decretos de Emergencia, el cual se anexa fotocopia de la publicación realizada en el Diario La Tribuna el día 26 de Julio de los corrientes.
- h) Oficio No.DGP-073-2011, de fecha 29 de Julio del 2011, remitido por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN). En cumplimiento a lo establecido en el Artículo 3, Capítulo III Normas Generales de la Ejecución y Evaluación Presupuestaria del Decreto Legislativo No.264-2010, la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas (SEFIN) tiene a bien remitir y poner a consideración del Honorable Congreso Nacional a través de su distinguida persona el “Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria, Física y Financiera del Sector Público, correspondiente al Segundo Trimestre del 2011”. El informe en mención está conformado por tres (3) tomos desglosados de la siguiente manera: Tomo I. Administración Pública, contiene la información de los sectores Centralizado y Descentralizado; Tomo II. Administración Pública Centralizada, informa sobre la situación física y financiera de las Instituciones agrupadas en el Sector, a través de información descriptiva y cuadros numéricos. En términos

generales el contenido es el siguiente: Presentación de la Administración Pública Centralizada, cuadros resúmenes de información general; Tomo III. Administración Pública Descentralizada se presenta información sobre la ejecución física y financiera del Sector Descentralizado con sus respectivos cuadros resúmenes e información general. Propicio es mencionarle que en el informe de cada institución, llámese Centralizada y Descentralizada, se incluye la ejecución y evaluación del Programa de Inversión Pública (PIP) en cada una de ellas. Presentándose un desglose por Proyectos, sus realizaciones físicas como financieras, además cierta información considerada de importancia como es la ejecución de proyectos de cada Departamento Geográfico con que cuenta el País. Toda información se envía en físico (8 copias) y en digital (8cd,s). El envío incluye una copia para cada una de las Bancadas de los respectivos Partidos Políticos.

- i) OFICIO SEDS No.637-2011, de fecha 27 de Julio del 2011, remitida por la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad. Acuso recibo de su Oficio No.169-2011/CN del 07 de Julio del presente año que contiene la moción presentada por el Honorable Diputado Don Augusto Domingo Cruz Asensio, orientado a restringir o regular el uso de las motocicletas como medio de transporte individual, esta Secretaría estima que la norma contenida en este Proyecto de Decreto, es de necesaria implementación, con excepción que cuando sean de uso de la Policía Nacional si puede utilizarse como un medio colectivo de transporte.

2) **PROYECTOS:**

- a) Oficio No.CP-DEN-562/2011, fechado 26 de Julio de 2011, enviado por la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, relativo al Contrato de Préstamo No.2529/BL-HO, suscrito el 25 de Julio de 2011, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras, en calidad de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$, 25,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE APOYO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2012 Y SISTEMA INTEGRADO DE ENCUESTAS DE HOGARES DE HONDURAS.
  
- b) Oficio No.SDP-480-2011, de fecha 25 de Julio de 2011, presentado por la Secretaría de Estado del Despacho Presidencial, contentivo del ACUERDO No.16-DGTC. De fecha 12 de Julio de 2011, que contiene el PROTOCOLO DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO MARCO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIÓN ADUANERA ENTRE LOS TERRITORIOS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y EL INSTRUMENTO DE SUSCRIPCIÓN AL PROTOCOLO DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO MARCO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA UNIÓN ADUANERA.
  
- c) El Honorable Diputado Daniel Flores Velásquez, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto relativo a autorizar al Poder Ejecutivo para que por medio de

la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional Agrario (INA), modifique en DOS MIL LEMPIRAS (L.2.000.00) por manzana el valor de la tierra tituladas a favor de las Empresas Campesinas: DAGOBERTO PADILLA, LA AMISTAD Y EL PROGRESO, ubicadas en el Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro.

- d) El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto orientado a interpretar el Artículo 1 del Decreto No.10-2010 del 18 de Marzo de 2010, en el sentido de que la derogatoria de los Decretos referidos en el mismo, se entiende sin perjuicio de los derechos adquiridos al amparo del Decreto No.204-97 del 17 de Diciembre de 1997, por los que los vehículos con Dispensa Oficial adquiridos por los Diputados al Congreso Nacional, a partir del 24 de Enero de 1998, pueden ser enajenados libres del pago de derechos arancelarios, tasas o impuestos de cualquier naturaleza.
  
- e) El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, una partida presupuestaria de DOCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.12,000,000,00), a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para que proceda a la culminación de 4 kilómetros de construcción de alcantarillado y concreto hidráulico que comprende de la Colonia Los Laureles y las aldeas de 3 Candiles, Suyapa, Cerro Bonito, Chandala, El Portillo, La



Labranza, de Cantarranas a Talanga, Departamento de Francisco Morazán.

- f) El Honorable Diputado José Vicente León Rojas, presentó la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a condonar del pago de la deuda que los Grupos de Mujeres Organizadas: TITA ZÚNIGA Y SAN PABLO, que adeuda al PROGRAMA DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (PRAF), por un monto de SESENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L. 66.000.00), por concepto de un Préstamo adquirido a través del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), por la cantidad de (L.120,000.00), para ser invertidos en el cultivo de Frijol.
- g) El Honorable Diputado José Darío Gámez Panchamé, previa Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto contentivo de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE HONDURAS.
- h) La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto orientado a otorgar al Monseñor MAURO MULDOON, residente en el Departamento de Olancho, la Condecoración de MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO ESPECIAL, por su brillante aporte a la población del Departamento de Olancho. Condecoración que se llevará a cabo en acto solemne del Congreso Nacional.
- i) El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar, mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de

Decreto relativo a reformar por adición el Artículo 59 del Decreto No.17-2010 de fecha 28 de Marzo de 2010, emitido por el Congreso Nacional que contiene la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO.

- j) El Honorable Diputado Claudio Roberto Perdomo Interiano, acompañado de la Honorable Diputada Vicepresidenta Martha Concepción Figueroa Torres, introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestaria de SETECIENTOS MIL LEMPIRAS (L.700,000.00) para la restauración del Templo Católico del Municipio de San José de Colinas, Santa Bárbara.
- k) El Honorable Diputado Gonzalo José Rivera Medrano mediante Exposición de Motivos introdujo el Proyecto de Decreto orientado a nivelar al Salario Mínimo vigente, los emolumentos recibidos por el personal contratado para ejercer el trabajo de maestro, por parte del PROGRAMA HONDUREÑO DE EDUCACIÓN COMUNITARIA (PROHECO).
- l) El Honorable Diputado Prosecretario Eliseo Noel Mejía Castillo introdujo la Exposición de Motivos y el Proyecto de Decreto referente a instruir al INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF), para que proceda

a realizar y ejecutar los trámites de la subasta pública de los productos y sub productos forestales que se encuentren en depósito en las diversas unidades militares, por razón de violación a las disposiciones legales vigentes.

- m) La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez, introdujo el Proyecto de Decreto relativo a conceder dispensa a la Municipalidad de Roatán, Islas de la Bahía, para la importación al país libre de derechos arancelarios, tasas, sobre tasas, impuesto general de ventas y demás cargas tributarias aplicables para la importación de SIETE (7) VEHÍCULOS, para uso exclusivo de la Corporación.
- n) El Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez previa Exposición de Motivos presentó el Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 202 de la Constitución de la República, relacionado con el número fijo de OCHENTA (80) Diputados propietarios y sus respectivos suplentes, los cuales serán electos de acuerdo con la Constitución de la República.
- ñ) El Honorable Diputado Dennis Roberto Velásquez Yanes introdujo el Proyecto de Decreto relativo a declarar Monumento Natural a las CUEVAS DE TAULABÉ, ubicadas en el Municipio de Taulabé, Departamento de Comayagua como parte integrante del SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS (SIMAPH).
- o) La Honorable Diputada Vicepresidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo presentó la Exposición de Motivos y el

Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 1, 2, 3, 6 numerales 1) y 4) 7, 11, 12 y 16, contenidos en el Decreto No.12-2000 de la LEY PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE.

3) **MANIFESTACIÓN:**

- a) El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez presentó manifestación de la forma siguiente:

“En la sesión que tuvimos en la Ciudad de Gracias, Departamento de Lempira, el compañero Diputado José Tomás Zambrano Molina, hizo una respetuosa sugerencia sobre una Moción Señora Presidenta, que ya no aceptemos que vengan a hablar a este Congreso Nacional, sino que nos manden con hechos de manera física aquí los resultados de esas rutas que han sido canceladas y de esos permisos que también han sido cancelados, porque de lo contrario Señora Presidenta, vamos a seguirnos llenando de este montón de reclamos sin tener nosotros nada que hacer en este momento, porque éso es una responsabilidad del Poder Ejecutivo, muchas gracias”.

4) **MOCIONES:**

- a) El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda presentó moción en los términos siguientes:

“Que este Congreso Nacional por medio de la Junta Directiva, envíe cordial y respetuosa invitación a la Gerencia de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), para que en la oportunidad que estime conveniente se sirva compadecer al Pleno de este Congreso Nacional, para informar sobre la problemática que he dejado apuntada en

los razonamientos de esta Moción, que se refieren a las fisuras y filtraciones de agua en la “Represa Hidroeléctrica El Cajón” que eventualmente y de no ser reparadas a tiempo podrían perjudicar seriamente dicha estructura y el funcionamiento de dicha Central Hidroeléctrica, así como el peligro latente en todo el Valle de Sula, si ésto llegase a colapsar, la cual se traduciría en inconvenientes económicos y técnicos que perjudicarían la producción nacional y el estado del bienestar de la población”.

Acto seguido, expresó: Compañeros creo que ésto todos lo conocen, las filtraciones que hay en la Represa Hidroeléctrica Francisco Morazán, creo que todos debemos estar muy atentos, porque podría estar más caro el plato que la sopa, si ésto no se manda a reparar lo antes posible.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, interviniendo al efecto el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir apuntó: Éste es un tema que ha estado en el interés general de un sector del pueblo hondureño, máxime de la región donde está ubicada La Represa, este tema ya días se viene hablando, inclusive en un momento dado se dijo que se le iba a inyectar cemento a las fisuras que tiene esta Represa, pero también hay que decirlo que en el Gobierno anterior a la Comisión Ordinaria de Energía y Combustible se le hizo una invitación para que fuera, pero nunca pudimos llevar acabo este viaje o este trabajo de reconocimiento que lo hacía la gerencia aquella vez, diría que en primer lugar quienes se deberían de abocar, diría pidiendo al compañero que es el que ha

presentado la Moción, que en verdad hay preocupación de todos los sectores, porque reconocemos que la Represa Hidroeléctrica El Cajón es la fuente de energía más grande que tiene Honduras y la más barata y que desgraciadamente no se ha hecho otro Proyecto, después que en los Gobiernos Militares y fue inaugurado en el Gobierno del Doctor Roberto Suazo Córdova, ningún Gobierno se ha preocupado por hacer un nuevo Proyecto, entonces diría que ésto primero que la Comisión Ordinaria de Energía diera, si así lo permitiera el compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda para que la Comisión Ordinaria de Energía junto con los Diputados del Departamento de Cortés vayan a hacer una revisión porque aquí puede venir el Gerente o cualquier funcionario nos va a presentar fotografías, le vamos a aplaudir y nada hacemos, entonces mejor que se le solicite a la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) que preste los técnicos o las personas que están allá trabajando, porque hay personal técnico muy capacitado, para que primero vayan los Diputados por el Departamento de Cortés junto con la Comisión Ordinaria de Energía, acordémonos que hay dos (2) Comisiones Ordinarias de Energía I y II, para que vayan y nos den un informe al Congreso Nacional, porque repito, reitero llamamos al Gerente, manda a algún funcionario, nos van a presentar tomas, pero no es lo mismo como que vayamos allá a insistir a hacer un reconocimiento, cuanto costaría porque me acuerdo en el Gobierno anterior se habló que había, como todo el Gobierno como todo aquí dicen que hay negocio bajo la mesa, que había tanto, resulta que ahora la otra vez que estuvimos con el Señor

Ministro de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Roberto Martínez Lozano, que esta vez ya se ha casi duplicado el valor que se ocupaba, cada año que pasa, lógico por los costos, está costando más, entonces esta sería si es la secta, sino me reservaría para ver si nosotros tomamos esta iniciativa y presentamos una Moción encaminada a esta dirección.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas manifestó: Creo que la moción del Honorable Diputado Martínez Zepeda es correcta, sobretodo en este momento, es un problema de años el de la Represa Hidroeléctrica El Cajón, lo hemos sabido por diferentes tipos de medios de comunicación, la fuga, las filtraciones y como decía el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, cada año que pase y no hacemos las reparaciones del caso, más va a ser el costo, no solamente Señora Presidenta para el Departamento de Cortés, sino para todo el país, ya que dicha Represa prácticamente provee de energía eléctrica a toda la nación, no sé realmente si es conveniente compañeros Diputados por el Departamento de Cortés, lo importante que los técnicos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), nos vengán a informar cual es la situación actual que podría pasar sino se toma una acción, si los Diputados quieren ir perfecto, pero creo que la Moción del Diputado Martínez Zepeda es correcta, por éso le estamos acompañando, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo puntualizó: Gracias Señora Presidenta, buenas tardes a todos los

compañeros(as) que Dios les Bendiga a todos, quiero felicitar al Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda por esa moción, definitivamente esa Represa Francisco Morazán o El Cajón, las filtraciones que tiene la Represa, siempre se ha estado trabajando en la reparación de las mismas, sin embargo, creo que este es un problema técnico, este no es un problema de los Diputados ni de las Comisiones, es necesario vengan los técnicos a presentar un informe. La Represa Hidroeléctrica El Cajón por años ha sido la Represa de generación de energía que ha sostenido para que el precio de Kilowat hora no se eleve, o sea que ha servido como un colchón, porque creo que lo que tienen calculado es 2 ó 3 Centavos de Dólar por kilowatio. De esa manera éso es lo que equilibra un poco el valor de cobro de energía eléctrica a nivel nacional, en ese sentido creo que es importante que la Comisión y solicitarle al Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda que se le agregue y presente un informe del valor que se está pagando por cada kilowatio hora que produce El Cajón y que de ahí siempre se deje permanentemente un valor "X", para el mantenimiento tanto de las turbinas, como para el mantenimiento de las Represas. En ese sentido nosotros creemos que con éso también es necesario apoyar a los que cuidan toda la cuenca, para producir más recurso agua, para producir energía, en ese sentido creo que es correcta la moción, sin embargo le pediría al compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda se le agregara que nos trajeran un informe del valor que se está calculando por el costo de energía producida por El Cajón y que de ahí se le



deje un remanente para el mantenimiento tanto de las turbinas como de la Represa, gracias Señor Presidente.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello apuntó: En aras del tiempo respaldamos la Moción, creo que no hay que agregarle nada creo que es importante ese informe del Señor Ministro de Energía, en pocas veces no comparto con mi amigo José Celín Discua Elvir, pero el Diputado que saben de estas cosas de energía, mejor que el venga y yo quiero que lo agarremos en una cuestión positiva en el sentido de que dándonos a conocer lo que significa, no solo en cuanto a bajar los costos dentro de la estructura de energía que nos hablaba el Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo sino las repercusiones que pueden haber sobre el Valle de Sula, no olvidemos que esta Represa nos ayuda a controlar en gran manera el aspecto del flujo de agua que va sobre el Valle de Sula, así que Diputada Presidente respaldamos la Moción y en un sentido positivo nos vengan a informar de ésto, porque en realidad los costos cada vez van ascendiendo más por un lado, y lo que sucede en una pared normal, la hendidura de la pared con el constante roce del agua se va ampliando, no olvidemos que es en una zona inestable y sí conviene que nosotros respaldemos esa iniciativa, no solo a nivel del Congreso Nacional sino que el mensaje que podamos dar al aspecto donde se maneja la estrategia financiera del Gobierno, muchas gracias Señor Presidente.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Bueno

después de escuchar todas estas propuestas de algunos Diputados, hablábamos con el Honorable Diputado Martínez Zepeda que es el mocionante la posibilidad que venga, si quiere venir el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) perfecto, pero acompañado del Equipo Técnico y se reúna con las Comisiones Ordinarias de Energía I y II y los Diputados del Departamento de Cortés que quieran acompañar la reunión. Entonces le pediría a la Secretaría que por favor hagan los arreglos pertinentes para que se reúnan tanto con las Comisiones Ordinarias de Energía I y II y los Diputados por el Departamento de Cortés que quisieran estar y presenten un informe, así estas Comisiones nos podrían presentar un informe aquí a la Cámara, si hay necesidad que una Comisión de Diputados viaje al sitio con la Comisión Técnica se les dará todo el soporte, entonces acepta la sugerencia, me dice el Señor Mocionante que aceptada, así que por favor vamos a votación.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz externó: Entonces Señora Presidenta disculpe, acepta todas las sugerencias de todos los compañeros y la suya, perfecto.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Lo único Señora Secretaria talvez la Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón nos ayuda con esto, no es que van a venir en dos (2) semanas, porque muchas veces a la gente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE)

se le llama y viene un mes después, es que vengan esta semana a la reunión y si hay necesidad de trasladarse hacia el sitio lo puedan hacer la próxima semana, por favor.

La Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz puntualizó: Perfecto, aprobada, de igual manera con lo que ha aclarado la Señora Presidenta, en el sentido que vendrían esta semana a través de una extensiva de la Secretaría de la Junta Directiva y posteriormente para el traslado del Mociónante conjuntamente con la Comisión que quede autorizada.

Asintiéndose la moción en forma la siguiente:

“Exhortar muy respetuosamente al Señor Gerente General de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE), Ingeniero Roberto Aníbal Martínez Lozano, para comparecer ante el Pleno Legislativo para informar sobre la problemática técnica que se refiere a las fisuras y filtraciones de agua en la Represa Hidroeléctrica El Cajón, que eventualmente y de no ser reparadas a tiempo podrían perjudicar seriamente dicha estructura y el funcionamiento de dicha central hidroeléctrica; así como el peligro latente en todo el Valle de Sula si ésto llegase a colapsar, lo cual se traduciría en inconvenientes económicos y técnicos que perjudicarían la producción nacional y el estado de bienestar de la población. 2) Que las Comisiones Ordinarias de Energía I y II, así como los Honorables Diputados representantes del Departamento de Cortés, presentan un informe en la Sesión de Pleno de la próxima semana sobre el tema en mención”

- b) No se tomó en consideración la moción presentada por el Honorable Diputado Mario Alexander Barahona Martínez en los términos siguientes:

“Que la Secretaría de este Poder del Estado, envíe una solicitud al Señor Presidente de la República de Honduras, Licenciado Porfirio Lobo Sosa, para que reconsidere su posición de reconocimiento a Palestina, y el voto ofrecido en la misma para su incorporación en la ONU, y que se analice antes, las repercusiones que podría acarrear a nuestro País la realización de lo anterior, dado que Honduras ha mantenido relaciones con el Estado de Israel de manera Histórica e in interrumpida por 61 Años, de esta forma podríamos esperar la resolución que va a dictaminar el Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas en Septiembre próximo, por lo anterior expuesto pido a la Secretaria de esta Augusta Cámara realice el trámite correspondiente”.

La presente moción no se tomó en consideración, interviniendo la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Para que haya un registro de nombres, les pediría votáramos electrónicamente, si se toma no hay ningún problema, así que hagamos la votación electrónicamente.

El Honorable Diputada Secretaria Jarriet Waldina Paz manifestó: Entonces vamos a votar electrónicamente por favor si son tan amables.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: No, para que no haya confusiones, por que unos dicen una cosa y otros otra, lo que vamos a votar ahorita, es únicamente si se toma en consideración “SI” o “NO”, si la mayoría del Hemiciclo dicen que sí se va a tomar en consideración y se va a llevar a discusión, si decimos que “NO”, no se toma en consideración y seguimos con otro Proyecto o Moción, así que les pido a todos los Diputados(as) tomar sus asientos.

El Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: No sé si alguien más tiene la palabra para Proyectos o alguna Moción, porque también tengo una pero la voy a hacer al final para que no digan que soy malita, me decía el Honorable Diputado José Celín Discua, que porque solo anuncio cuando juega el Motagua no el Olimpia, entonces hoy para los olímpistas dicen que hoy juegan en la noche.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Jóvenes miren lo entiendo a Usted, pero no lo tomamos en consideración, entonces no hay discusión sobre la moción, pero le estaríamos dando la palabra para oírle que tiene que decir.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz externo: Gracias Señora Presidenta, no me voy a referir al fondo porque entiendo bien la técnica, simplemente quiero hacer un comentario, si vamos a votar en función de tomar en consideración, no veo porque no tomar en consideración

para su discusión, si son 46 personas que votamos a favor de que se tome en consideración, no que se apruebe, es decir, si estuviéramos en el momento de la votación para que se aprobara la moción es correcta la decisión y se lo digo con todo el respeto y cariño y le sugiero a los compañeros Diputados(as) de todas las Bancadas se refieran a este tema, porque entonces estaríamos sentando un precedente negativo frente a otras mociones y Manifestaciones, que pasaría si de 128 personas, 65 personas dicen “No” y 63 dicen “Si”, también no se tomaría en consideración ni siquiera para discusión, creo que parlamentariamente Señora Presidenta, se está cometiendo un error, cuando no se toma en consideración, cuando hay cuarenta y fracción de compañeros Diputados(as) que sí decidieron tomarla en consideración. Repito de manera respetuosa, no me estoy pronunciando a que debe aprobarse, porque evidentemente éso es parte de una discusión, pero el punto es no tomar en consideración teniendo 42 votos a favor, me parece que es un error parlamentario, lo sugiero de manera respetuosa, sin tratar de entrar en contradicción con nadie, gracias Señora Presidenta.

- 6.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez informó, tomen asiento porque ya tenemos allá atrás la presencia de los representantes del Registro Nacional de las Personas: Ingeniero Jorge Arturo Reina, Director; Licenciado Gerardo Martínez Lozano, Subdirector y Licenciado Miguel Sagastume Subirana, Sudirector del Registro Nacional de las Personas, y los acompaña su equipo técnico, Licenciado Rogelio Padilla, Ingeniero Jorge Barahona, Ingeniero Augusto Barón, Ingeniero

Sifrido Zepeda, Ingeniera Juanita Cárcamo y el Licenciado Nelson Barahona, así que todos bienvenidos sean a este Congreso Nacional y le pediría al Honorable Diputado Javier Menocal, Presidente de la Comisión de Asuntos Electorales, que nos hiciera una introducción sobre la participación del Director del Registro Nacional y su equipo técnico, así que tiene la palabra el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez, vamos a iniciar hasta que todo mundo este en sus asientos por respeto a los invitados, a los amigos de la Prensa y a nosotros los Diputados, así que por favor le pido a todo el mundo que tome sus asientos.

El Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros de la Junta Directiva, Honorables Diputados(as), después de analizar con la Comisión Ordinaria de Asuntos Electorales, la problemática registral y de analizar profundamente sobre la vigencia de la Tarjeta de Identidad al 30 de Junio de este año y viendo las consecuencias que está dando este tema en algunos países de Centro América y Latino América con los ciudadanos hondureños que tienen la Tarjeta de Identidad su vigencia caducada, prácticamente estamos sin una Tarjeta de Identidad vigente y esa es preocupación del Congreso Nacional de la República. se discutió en Gracias, Departamento de Lempira la problemática, desafortunadamente no se concluyó, pero se tomó una gran decisión de convocar al Pleno al Señor Director del Registro Nacional de las Personas a los Subdirectores y al equipo técnico para que se presentaran a ésta Augusta Cámara y dieran una explicación desde el punto de vista técnico. Lo que realmente deberíamos como Congreso Nacional de la República, escuchar, considerar y en su momento tomar las grandes decisiones al respecto por éso está acá la representatividad del Registro Nacional de las Personas y les ruego a mis

compañeras(os)Diputados que por favor escuchemos atentamente la presentación de ellos, para que nos sirva de ilustración para tomar la decisión en su momento, que el Presidente, la Presidenta, su Junta Directiva considere de que tomemos una decisión aquí en la Cámara, muchas gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Muchas gracias, le estaría solicitando al personal de Protocolo que haga el Ingreso del Señor Director del Registro Nacional de las Personas y su Equipo Técnico.

El Ingeniero Jorge Arturo Reina, Director del Registro Nacional de las Personas manifestó: Muy buenas tardes, Señores de la Junta Directiva del Congreso Nacional, Diputadas(os), pueblo de Honduras que nos ve a través de los medios de comunicación, es un honor para nosotros poder informar hoy sobre la situación en general de la vida registral, de la identificación nacional y la situación de la institución de cara al problema que hoy estamos atravesando en virtud de la vigencia de la Tarjeta de Identidad que el 30 de junio aproximadamente 3.5,000,000 de Tarjetas de Identidad quedaron sin vigencia legal. En tal sentido es necesario que nosotros iniciemos con una pregunta que es la que nos trajo aquí, por cuanto tiempo se debe de prorrogar la vigencia de la actual Tarjeta de Identidad, ¿cual es la situación de la identificación ciudadana?, derivada del sistema de Registro Civil en Honduras, ¿cual es constitucionalmente, el organismo encargado de Registro Civil y de extender la Tarjeta de Identidad? Es el Registro Nacional de las Personas, que en su naturaleza y finalidad establece con gran claridad que es un órgano especial autónomo e independiente con autoridad en todo el territorio nacional, con funciones y procesos en el tema del Registro del Estado Civil y administración y emisión de documentos



registrales, por lo que se le declara, institución de seguridad nacional y además esta estrechamente vinculada a la seguridad de la sociedad y tiene por finalidad, planificar, organizar, dirigir, administrar con la más alta seguridad el sistema integrado del Registro Civil e identificación de las personas naturales, desarrollando para sus logros, métodos, técnicas, procedimientos modernos, controles tecnológicos, científicos y especializados para el manejo seguro, integral, eficiente y además eficaz de la información de la documentación registral, esto casi lo he dicho literalmente porque la Ley nos obliga a hacer las cosas de esa manera, pero de hecho estamos vinculados con cuatro columnas importantísimas en la vida del Estado, con el tema de la seguridad porque nosotros identificamos a la ciudadanía por su foto y huella y ofrecemos información confiable a la Policía y al Ministerio Público, a la Corte Suprema de Justicia, a la Dirección General de Migración y Extranjería, a la Comisión de Bancos y Seguros, a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y de ahí salen los pasaportes, licencias, el carnet del seguro y demás. Pero en el tema de Derechos Humanos no podemos olvidar que somos la puerta de entrada para garantizar el acceso a los derechos que tiene la población y además es el primer vínculo que una persona tiene con el Estado y además garantiza el derecho universal a un nombre y a una nacionalidad que están suscrita por nosotros en la Carta de las Naciones Unidas, pero además coadyuvamos a la estrategia de reducción de la pobreza, sirviendo de identificación para los proyectos sociales como los establecidos por el PRAF, el Bono 10,000 y otras más. Aunque hemos sido más conocidos por nuestro ombligo en el Tribunal Nacional de Elecciones, como una institución de carácter electoral, coadyuvamos en efecto al fortalecimiento de la democracia porque es de la información que cada día nosotros recaudamos de donde sale el Censo Nacional Electoral y los documentos emitidos por nosotros son el camino para

ejercicio del voto y además de eso hacemos estadísticas vitales que son fundamentales para las decisiones de la planificación del Estado. Ahora bien de que se trata entonces el Registro Nacional de las Personas, es una institución pequeña que tiene una cobertura importante y saber decirles que tenemos 333 oficinas y 1,400 empleados, tenemos 76 Registros Civiles que están ya computarizados y 22 de ellos están en línea con eso podemos cubrir el setenta por ciento (70%) de la población, pero además hay veinte (20) oficinas departamentales y hay algunos registros auxiliares y en Tegucigalpa una serie de edificios pero el desarrollo histórico de esta institución nos tiene con doscientos treinta y un (231) Registros Civiles que tienen dos (2) personas, un Registrador y un Escribiente y tenemos diez (10) que solo tienen una persona, en cambio en la Oficina Central de Tegucigalpa, donde se maneja el tema de la identificación en general hay más de 500 empleados, pero no olvidemos que nuestros servicios si son enfáticos en esto, son porque todos los días nacen personas, se casan personas, se divorcian, mueren compatriotas y nosotros atendemos a 8,215,000 hondureñas(os) todos los días, pero los atendemos con 1,430 empleados que significa que a cada uno de los empleados del Registro Nacional de las Personas le corresponde atender a 5,750 personas aproximadamente, si esto fuera poco que es mucho, además tenemos que darle servicios a una inmensa gama de Instituciones del Estado que seguramente en la pantalla ustedes podrán ver, son instituciones que mencioné antes, los operadores de justicia, las operadoras de seguridad, las que tienen que ver con los bonos, la Secretaría de Estado en el Despacho de Salud Pública, necesita nuestra información, la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, en fin todas las personas o las Instituciones que requieren información sobre el pueblo de Honduras sobre su identidad legítima acuden al Registro Nacional de las Personas, en este evento es nuestra primera presencia después de que tomamos posesión

aquí en el Pleno del Congreso Nacional y estábamos el Directorio que hoy me acompaña, y esto que estamos hablando es una decisión del Directorio del Registro Nacional de la Personas y por eso al regresar hoy, debemos hacerle una breve reseña de lo que ha pasado desde haya hasta hoy, desde mayo del 2009, hasta hoy. Pudimos ver al entrar directamente a un proceso electoral tan suigeneris como fue el anterior, la gran cantidad de problemas, esfuerzos y de actividades que se desarrollan adentro del Registro Nacional de las Personas y podemos ver como funciona y se emite la Tarjeta de Identidad, cual es el proceso de captura, la información a través de la recolección de datos e identificación, se hace el enrolamiento, se hace la validación de la identidad con unas grandes computadoras que entran en el sistema biométrico de identificación para chequear que las huellas de una persona no coincidan con las de nadie más, luego se almacenan los datos, se hace el proceso de impresión y entrega de documentos, que ya lo conocemos de una manera más práctica. Cuando vimos todo esto llegamos a la conclusión que había severos problemas que resolver en el Registro Nacional de las Personas y decidimos hacer un diagnóstico, lo empezamos porque se aproximaba en aquel momento en el año 2010 el vencimiento de la vigencia de la Tarjeta de Identidad y debíamos desarrollar un Proyecto que estuviera a la altura de las circunstancias porque como dije hace poco estaban por vencerse 3,000,000 de Tarjetas de Identidad y así pudimos ver una cantidad de problemas y de debilidades estructurales que impactan en la confiabilidad de la información de la que disponemos, estos problemas iniciaban desde las limitaciones presupuestarias, que afectan a los recursos humanos, al equipamiento, supervisión y apoyo logístico y podemos ver en la lámina que tienen ahí un resumen del asunto de nuestro presupuesto, fíjense ustedes. Nosotros tenemos en los cuatro (4) grandes renglones, tenemos en servicios personales, el ochenta y seis por ciento (86%) del

presupuesto en servicios no personales, es decir alquileres y cosas de ese tipo, el diez por ciento (10%) del presupuesto pero en materiales, suministros y bienes capitalizables, tenemos en suma menos de un once por ciento (11%) lo que implica que nosotros en cada mes disponemos en cada Registro Civil Municipal, de Dos Mil Novecientos Lempiras (L.2,900.00) para comprar libros, lápices, escritorios, anaqueles (etcétera). Por lo tanto es imposible hacerle frente con este presupuesto pero en el tema sueldo, el promedio de los sueldos es de Trece Mil Lempiras (L.13,000.00) al mes. Ahora bien hemos creído oportuno este momento plantearles que es lo que nosotros consideramos que necesitamos para operar de la manera que debe operar una institución de seguridad nacional y que tiene todos los demás colaterales que le mencione y el Presupuesto que nosotros requerimos es de Cuatrocientos Cincuenta Millones de Lempiras (L.450,000.00) contra Trescientos Veinticinco Millones de Lempiras (L.325,000.00) que hoy recibimos y que significa casi el setenta por ciento (70%) de lo que deberíamos hacer. Es decir trabajamos con dos tercios de combustible para una tarea de seguridad nacional, posteriormente vimos los problemas de la estructura organizacional de lo que conocemos como organigrama. Un organigrama anticuado sin control interno, sin un área de capacitación aproximadamente eficiente, de ahí vimos que el tema de normas y políticas andábamos muy mal pero también los problemas de las bases de datos que ésto es verdaderamente esencial, había diferencia entre unas y otras, por ejemplo, la base de datos del Registro Civil que es donde se inscriben todas las niñas(os), no está completamente llena porque no se han transcritos algunos libros desde el 2004, algunas partes no se han transcritos pero además en diferentes proyectos unos de AID, otros de la Organización de Estados Americanos (OEA), se hicieron tres (3) bases de datos adicionales que no trabajan como una sola base de datos y en adición a eso, cuando se inicio la

identificación nacional se logró hacer una base de datos separada. Por lo tanto es una tarea esencial que logremos que se trabaje, homologuen y se depuren todas las bases de datos del Registro Nacional de las Personas para que cada persona que llegue y ponga su huella no le aparezca con un rechazo o que está incompleta o que falta algo es difícil decirlo, pero frente al pueblo y a sus representantes no podemos ocultar que existen graves problemas al interior de la institución, hay una cantidad muy importante de personas, que tienen problemas serios que no puede ejercer las actividades diarias que hacen con los documentos de identificación y a eso hay que ponerle atención cuando pueden llegar hacer centenares de miles de personas en esas circunstancias, pero también vimos lo que se imaginaron como el resto del país, un país como nosotros, dificultades de la tecnología por ser inadecuados, luego el tema central y muy propio de nosotros los equipos del sistema de identificación propiamente dicho, llegaron a su estado de obsolescencia, tienen dieciséis (16) años desde que se compraron, algunas partes se autorizaron, pero hoy con el desarrollo de la tecnología mundial hay equipos de esta índole que empiezan entrar en obsolescencia en un año en países como los Estados Unidos. En países como nosotros una computadora normal puede entrar en obsolescencia en cinco (5) años y estos equipos tienen más de 15, entonces la obsolescencia implica problemas de software, la capacidad de operar y también problemas de hardware o sea el equipo en si, porque las máquinas tienen igual que los carros una vida útil y en fin lo que todos ustedes Diputados(as) han podido ver a lo largo y ancho del país que son Registros Civiles con los libros en el suelo, sin escritorios, unos cuantos con ciertas cosas, problemas graves, pero si esos problemas no generaran consecuencias importantes, talvez no habría de que preocuparse, pero las consecuencias han sido muy importantes para todos los temas del país y aparecerá por ahí una lámina que les indicara, que a pesar de que

somos de los países de América Latina que tenemos lo que se llama un Subregistro pequeño andamos bien al par de otros países. Nuestro Subregistro es de seis (6) u ocho por ciento (8%) hay países que lo tienen de cuarenta por ciento (40%) o cincuenta por ciento (50%), a pesar de éso estimamos que hay aproximadamente 250,000 nacimientos que no están inscritos, hay aproximadamente 110,000 de funciones que no están inscritas, hay aproximadamente 725,000 inconsistencias por los temas de las base de datos que les hablaba entre las bases de datos de Registro Civil y las bases de datos de identificación lo que genera dificultades para los procesos de la Tarjeta de Identidad y si ustedes sienten que estoy mezclando bastante el tema de Registro Civil es porque del Registro Civil sale la Tarjeta de Identidad, además ésto ha generado otros problemas por el deterioro y el extravió de las Tarjetas de Identidad, como todo mundo conoce en este momento, ahí nosotros decidimos iniciar un proceso de modernización porque vimos que los riesgos generales del Registro Nacional de las Personas eran muy grandes para el Estado de Honduras, el riesgo del colapso de los sistemas de identificación y de Registro Civil es real, el de la disminución de los servicios permanentes a las instituciones que les he mencionado en la seguridad, justicia, lucha contra el lavado de activos y financiamiento al terrorismo que ahora es un problema grave que la Cámara y el país debe de ponerle atención. Sino resolvemos esa lucha contra estos flagelos el control migratorio, el combate a la reducción de la pobreza que recientemente trajo a este Congreso Nacional, entiendo que un Anteproyecto de Ley, para resolver los problemas del Bono 10,000, llegan los proyectos sociales al pueblo y una cantidad "X" de personas no tiene documentos para evidenciar que es ella y por lo tanto no pueden recibir el beneficio y en fin violentar derechos, vulnerabilidad de los procesos de seguridad (etcétera), pero nosotros a pesar de la limitación presupuestaria y de la magnitud

inmensa de los problemas, nosotros no podíamos quedarnos de brazos cruzados, esperando que el Congreso Nacional o que de afuera nos resolvieran los problemas, entonces empezamos a trabajar en un plan, hicimos un plan de solución integral a los problemas estructurales del Registro Nacional de las Personas, los pilares de este plan fueron tres (3): 1) Lucha contra fraude documental que se inicio a través de la creación de la Comisión Antifraude; 2) El establecimiento de controles y dentro de los procesos de modernización, las otras dos (2) columnas o pilares, un proceso de reingeniería y fortalecimiento institucional donde empezamos por primera vez, imagínense, compañeras(os) Diputados(as) pueblo de Honduras, una institución de Seguridad Nacional, de dimensión nacional que no tenía ni manuales, ni reglamentos actualizados, ni plan estratégico (etcétera) y además la estructura organizativa como ya mencioné estaba rezagada pero todo ésto necesitaba resolver el tema de la vigencia de la Tarjeta o de la renovación de la Tarjeta de Identidad a la cual la Ley nos obliga; y, 3) Por éso el tercer pilar consistió en el proyecto de renovación de la Tarjeta de Identidad y ahí había que hacer cosas que ya he mencionado en grandes componentes como lograr las bases de datos, equipar y comunicar a los Registros Civiles de todo el país, renovar el hardware central, actualizar el software y cambiar la línea de impresión, cuando entramos en éso y a través de nuestro plan estratégico pudimos ver que el norte lo definiría la misión del Registro Nacional de las Personas y se estableció, podrán verlo ahí, es algo larga, habla de las cosas que hemos mencionado, garantizar la veracidad de la inscripción de los hechos y actos relativos al Estado Civil de las Personas y siguen otras cosas que ustedes conocen. Quiero resaltar algo, el Estado de Honduras solo le encarga al Registro Nacional de las Personas, a que generemos información confiable y a la seguridad total de los procesos y documentos, a la capacitación continúa como elemento fundamental

para poder resolver el problema de personas que no han tenido capacitación a lo largo de los años, (etcétera) y como les decía no podíamos quedarnos esperando y esperamos a tomar algunas acciones correctivas, estas acciones como se dicen en el lenguaje popular las iniciamos con las uñas pero estaba la voluntad, la decisión, la ciencia y cabeza para poder hacerlo y así lo iniciamos y hemos estado trabajando con el apoyo y la confianza de Organismos Internacionales que en los momento de la crisis política que atravesó el país no nos dejaron, y ¿por qué o nos dejaron? Porque ven en el registro del pueblo de un país, la organización que debe ser apoyada en todo momento y así nos apoyo el PNUD y así nos apoyo la Cooperación Española y Sueca, UNICEF, los Estados Unidos y otras Instituciones, pero nuestro presupuesto nacional no nos apoyaron, teníamos que conseguir apoyo de esta gente y con esta gente logramos un proyecto de fortalecimiento que he mencionado entre los manuales y la reingeniería con el PNUD, con apoyo del pueblo sueco y español y sorpréndase que nos ganamos el premio del mejor Proyecto del PNUD y nos invitaron a Chile a que compitiéramos con los otros Proyectos de América Latina y quizás algunos(as) aquí creían que nosotros estábamos esperando que ustedes nos resolvieran los problemas. Estábamos concentrados en resolver los problemas apagando los incendios cada día pero al mismo tiempo viendo para adelante como podíamos evitar que los incendios siguieran sucediendo, seguimos trabajando en esa dirección y dimos unos pasos importantísimos en la reactivación de la Comisión Antifraude, participa la Secretaría de Estado en el Despacho de Seguridad, el Ministerio Público, la Dirección de Migración y nosotros y los resultados que hasta ahora han tenido y que alguna vez en nuestras conversaciones con la Comisión Electoral del Congreso Nacional, nosotros les dijimos cosas que habíamos hechos y nos dijeron los Diputados y porque no lo dice nadie sabe que ustedes están haciendo eso, hasta hoy a consecuencia



de éso ha habido 25 destituciones, 65 suspensiones, 225 llamados de atención, es decir hemos iniciado a poner orden en el Registro Nacional de las Personas es una institución de derechos humanos y seguridad nacional que no podía continuar de la manera desordenada como había estado y continuamos con la reingeniería y el fortalecimiento institucional y el proceso de reingeniería que hemos hecho ya un nuevo organigrama, hemos hecho borradores de reforma a nuestra Ley porque creamos 19 comisiones internas más el apoyo externo de consultores de las Naciones Unidas y tenemos hecho alrededor de 19 manuales, reglamentos de ley, reglamentos del régimen de la carrera registral, (etcétera) que en algún momento que sea oportuno y que hayamos podido socializar de la manera más apropiada con este Honorable Congreso Nacional traeremos la petición de reformas a la Ley del Registro Nacional de la Personas; en fin el otro pilar que le mencionaba sobre esta reingeniería la creación del Instituto Superior de Estudios Registrales en la cual después de terminado, el Proyecto que les comente de los españoles fuimos ratificados, España está en crisis económica y a pesar de éso dio recurso para que el Registro Nacional de las Personas continúe con su proceso de fortalecimiento y estos recursos estarán orientados principalmente a la creación de este centro de capacitación para que todos los empleados del Registro Nacional de las Personas, conozcan todos los manuales, reglamentos y procedimientos para que no se inventen cada uno sus propias reglas, sus propias normas y tengamos operando una verdadera institución de seguridad nacional con visión de derechos humanos. Luego el Proyecto de renovación de la Tarjeta de Identidad empezamos a trabajar en serio en éso y se ha hecho una lista muy larga de cosas, los planes para la actualización de base de datos que ya iniciaron algunos, iniciar el proceso de revisión de las autorías, identificar inconsistencias, análisis preliminar de alternativas, (etcétera), pero todo ésto con la mira de

mejorar el sistema técnico en general del Registro Nacional de las Personas. Como ustedes pudieron saber ya tuvimos ahora nuestra Página Web a través de la cual instituciones de seguridad y otras pueden hacer consultas a nuestra base de datos y también instituciones bancarias y otros más pero todo esto nos llevó a definir el proyecto de renovación de la Tarjeta de Identidad que era necesario establecer si necesitamos seleccionar un nuevo material y con medidas de seguridad definir las estrategias del enrolamiento y de la impresión, crear el comité apropiado para ejecutar el proyecto, elaborar los términos de referencia, elaborar el mecanismo transparente para la elaboración de las ofertas si en el momento apropiado llega a darse la adjudicación de contrato y además en este proceso se acercaron 15 distintas empresas de alto nivel internacional a informarse de lo que queríamos hacer y se les informó y han planteado algunas su interés y han manifestado la posibilidad de que al conocer por nuestra parte las dificultades financieras y económicas por las que atravesamos algunos están dispuestos inclusive a ofrecer financiamiento, pero todo esto conduce al día que estamos hoy que si bien es cierto en reuniones previas hace más de un año con la Junta Directiva del Congreso Nacional, con Jefes de Bancada, reuniones con las Bancadas y con las Comisiones del Congreso Nacional en repetidas reuniones era para llegar al día de hoy a presentar el proyecto integral de renovación tecnológica del Registro Nacional de la Personas y se lo repetiré, Proyecto Integral de Renovación Tecnológica porque razón no es solamente el proyecto de hacer la nueva Tarjeta de Identidad es algo mucho más integral algo para resolver el problema completo del Registro Nacional de las Personas, porque de que sirve que tengamos una tarjeta de la mejor nivel de calidad y la mayor precisión, si de repente continuamos con los mismos problemas de seguridad de errores que le falta una "s" que el apellido se lo pusieron al revés (etcétera), como el pueblo de Honduras,

lo sabe y un sector del pueblo lo padece. En ese sentido venimos hoy aquí habiendo oído a lo largo de estos meses muchas preguntas que se hacen; preguntas de la gente en todos los niveles ¿debemos hacer una nueva Tarjeta de Identidad? Podemos hacer una nueva Tarjeta de Identidad que opina el Registro Nacional de las Personas sobre eso, que dicen los políticos sobre eso, pero en este momento esa pregunta o esas preguntas se resumen en una sola, ¿Que decidirá el Congreso Nacional de la República? Para poder decidir nosotros el órgano técnico, autónomo y dependiente del Congreso Nacional hemos planteado una serie de alternativas para que la decisión esté tomada en función de ventajas, desventajas, montos, riesgos, (etcétera), pero refrescarles esta cantidad de cosas que les he dicho y puntualizarlas en lo que son los componentes del proyecto que son cinco (5) se los repito y aparecerán en una lámina: Primer Componente: Actualización, depuración, unificación y homologación de las bases de datos de Registro Civil e identificación, en ese problema hay centenares de miles de personas con dificultades. Segundo Componente: Modernización y fortalecimiento de los registros civiles. Tercer Componente: Enrolamiento o captura de la información toma de huellas y fotos y la información. Cuarto Componente: Sistemas biométrico de identificación que en el lenguaje técnico de estas cosas se llama AFIS y eso implica como se los había dicho actualización del Software y la reposición del Hardware. Quinto Componente: Es la línea de impresión, máquinas impresoras y el material que usaremos, como dije anteriormente y debo resaltarlo ahora, este es el problema principal el de las máquinas, tenemos unos niveles de riesgo gigantescos a que un día se detengan y no podamos emitir más Tarjetas de Identidad, pero alguien se preguntará compren repuestos, traigan a los técnicos, resulta que hace dos años no existe la empresa que las hizo, las máquinas y hace un año dejaron de pasar repuestos, por lo tanto tenemos que nadarnos ingeniando como dicen

aquí en Honduras, tenemos que resolver los problemas con cosas hechizas pero vamos caminado están operando, estuvimos 7 meses para echar andar la segunda máquina pero ahorita está operando cuando durara no lo sé y sería lamentable para mi emitir la certificación de defunción de estas máquinas sin que el problema se haya resuelto; tendrá una consecuencia para la vida del país, en todos los géneros muy importantes y debemos tomarlas en serio; ahora bien todo este proyecto con estos componentes tiene los siguientes beneficios integrales, seguridad en los documentos y las bases de datos, servicios de calidad al pueblo a las instituciones públicas y privadas, un censo electoral depurado, estadísticas vitales, oportunas y confiables que permítanme decirles y da pena como hondureño desde el año 89 en el mapa de América solo dos (2) países no tienen estadísticas vitales y uno de ellos somos nosotros desde el 89 y esa sirven para hacer todos los planes de desarrollo y para medir si vamos para adelante si estamos estancados o si vamos para atrás, pero además convertir al Registro Nacional de las Personas en una verdadera institución de seguridad nacional; hoy muchas de las características no las llena además confiabilidad de documentos, ahorros adicionales para el Estado oigan bien de los beneficios unos son ahorros adicionales para el Estado, ¿Por qué? Porque de la información que nosotros brindamos otras instituciones hacen uso, hacen cruces pueden saber por ejemplo si de una lista de una planilla hay personas que están vivas o están muertas o simplemente no existen, además el tema electoral y la depuración del censo sin duda alguna generaría algunos ahorros el hecho de saber que el millón y algo de personas que viven en el exterior, esas personas están domiciliadas en otro lado, por lo tanto si nos ahorramos un tercio de las papeletas, quizás con esos recursos podamos en los dos procesos interno y general pagar este proyecto, pero además para el país y para la institución otro de los beneficios sería nuevos ingresos,

servicios a la banca y otras cosas que vayan poco a poco volviendo al Registro autofinanciable y autosostenible y como proyecto grande de dimensiones nacionales, un proyecto de generación de empleo en todo el país, ésto es si pudiéramos como Estado hacer todas esas cosas pero los escenarios para que ustedes que tienen la responsabilidad de decidir si los fondos del pueblo se priorizan en ésto o no se priorizan. en parte se necesitan conocer escenarios, la solución técnica que el Registro Nacional de las Personas ve cómo resolver los problemas estructurales de la institución y de la población es el Proyecto Integral de Renovación Tecnológico completo y ese incluye todos los componentes que les mencioné, tiene un costo aproximado de Quinientos Veinte Millones de Lempiras (L.520,000,000.00), si bien es cierto podría hacerse con dos (2) tipos de materiales, lo que variaría el costo, también es cierto que el material de la Tarjeta de Identidad que hoy andamos todos en nuestra bolsa es un material que hace 16 años fue el material más seguro del mundo ahora hay países que continúan usándolo, Argentina por ejemplo lo está usando pero la mayoría de los países van caminado hacia otro material de gran durabilidad y seguridad que se llama policarbonato, el hecho es que hay dos (2) opciones, ¿Cuáles son las ventajas de esta solución? Las ventajas es que una solución completa los problemas estructurales y es la incorporación de casi la totalidad de la ciudadanía al Censo además con una confiabilidad por 10 años ¿Qué desventajas tiene este escenario? Es la opción más cara y ¿Qué riesgos tiene este escenario? Es un riesgo bajo excepto en la capacidad de pago para un país como nosotros que tenemos un déficit muy grande y que ustedes conocen muy bien. Pero en ese escenario respondiendo a la pregunta por la cual hoy tenemos el honor de estar aquí la vigencia de la Tarjeta de Identidad actual si desarrolláramos ese escenario tendría que ser forzosamente por todo el tiempo de duración del Proyecto y este es un Proyecto que si hoy arranca en el proceso de

contratación, ejecución y demás tardaría oscilante alrededor de 26 ó 30 meses, por lo tanto si el Proyecto se hace la Tarjeta actual debe ampliar su vigencia por todo el tiempo que éste dure. ¿Por qué razón? Porque hasta que no se emita y se entregue la última Tarjeta de Identidad nueva no se puede dejar sin valor la Tarjeta de Identidad actual. El Segundo Escenario: Una solución económica que implica saneamiento de la base de datos, mantenimiento reconstructivo a la actual línea de impresión y que implica otras cosas más, ésta cuesta Ciento Cincuenta Millones de Lempiras, es invertir una cantidad importante de recursos en quedar exactamente igual que como estamos con el mismo problema por enfrente, no dando un salto tecnológico en lo que se refiere a línea de impresión avanzando nada más a lo que se refiere a la depuración de las bases de datos. Pero ¿Cuáles son las ventajas? El bajo costo, la incorporación de algunos centenares de miles de ciudadanos al censo, la continuidad de la emisión actual de la Tarjeta de Identidad; ¿Cuales serían las desventajas? ¿Se posterga la solución?, un sistema de identificación estático; ¿Cuales serían los riesgos principales? Una media probabilidad de colapso del sistema de identificación en los pilares que tienen que ver con el Hafiz que les mencione con el Software, Hardware, de la Data Central; y en este caso ¿cuál sería la vigencia de la Tarjeta de Identidad actual? Sería al no tener claro el panorama de un nuevo documento sería la ampliación indefinida de la actual Tarjeta de Identidad. Hay también otro escenario que tenemos que decirlo si bien es cierto he dicho la solución más cara y la solución más barata algunos creen que esa solución puede ser todavía cara, entonces algunos pueden creer que de repente la solución es no hacer nada aquí de frente a ustedes representantes del pueblo, nosotros autoridades del Registro Nacional de las Personas estamos en la obligación de decirles que éso no puede ser, no podemos quedarnos sin hacer nada el riesgo para el país es demasiado alto, después de los

problemas que hemos tenido que hayan dificultades para el censo, para la emisión de Tarjetas de Identidad para los próximos procesos electorales sería grave, de consecuencias no mesurables. En este momento por nuestra parte en ese sentido el no hacer nada tendría una ventaja costo cero, pero tendría algunas desventajas que ya las mencioné en resumen, todo el Registro Nacional de las Personas sigue igual y agravándose, alta probabilidad de colapso del sistemas de identificación y centenares de miles de ciudadanos sin Tarjeta de Identidad, sin poder votar y los demás riesgos generales que les mencione hace un rato que tenemos el día de hoy en este caso el tema que ustedes decidirán pronto sobre la vigencia de la actual Tarjeta de Identidad también sería por un tiempo indefinido. Ahora bien la decisión fuera que el proyecto se lleve acabo en un nivel de combinaciones de cualquiera de los componentes al que se pudiera llegar nosotros pensamos que debe haber una completa transparencia en esa contratación es un Proyecto de muchos millones, el pueblo de Honduras tiene los ojos puestos en éso y en tal sentido nosotros pensamos que debe haber una alta concurrencia de proponentes que se deriva de los 15 que ya han venido mucho de ellos sin duda participaría, pero también deberíamos estar acompañados que no esté solo el Registro acompañados por Comisiones del Congreso Nacional pero también el proceso de licitación internación con intermediación de un organismo, externo experto como el PNUD, la OEA u otros que pudiera ayudar a garantizar la transparencia de esa contratación, al mismo tiempo al paralelo a lo largo de todo el Proyecto por las connotaciones acompañados por la supervisión nacional e internacional de instituciones como el Tribunal Superior de Cuentas, la Comisión Nacional Anticorrupción, las Iglesias, el Tribunal Supremo Electoral, la Organización de Estados Americanos, la Organización de Naciones Unidas (etcétera), siendo así y llegando a este punto el Congreso

Nacional sin duda tendrá algunas consideraciones que no soy yo quien pueda aconsejárselas o sugerirse pero por las conversaciones que hemos tenido y por lo que todos sabemos sin duda la crisis económica será uno de los elementos a considerar sin duda la salida de la crisis política será también uno de los elementos a considerar por los efectos de un Proyecto como estos en los procesos electorales, también pensamos que tomaran en cuenta porque el Tribunal de Elecciones nos lo ha dicho los tiempos de ejecución de este Proyecto por su posible cruce con los procesos electorales que se aproximan y hoy por hoy Diputados(as), pueblo de Honduras el Proyecto está listo en papeles pero no tiene ni la aprobación, ni el presupuesto para ejecutarse. elementos de información que por nuestro vínculo pueden serles útiles a ustedes son algunas lecciones aprendidas sobre Proyectos similares en el país y en el vecindario, el país todos recordaran la experiencia del 96 y 97 en la que el Proyecto de la nueva Tarjeta de Identidad no se termino antes del proceso electoral y generó problemas de dos Tarjetas de Identidad que recordaran muchas personas aquí, además recientemente hemos visto en El Salvador y en Guatemala que han estado en procesos de identificación fuertes, hemos visto y nos han informado que hay una baja respuesta popular a la convocatoria para la identificación como dicen acá la gente no quiere ir hacer esas cosas ustedes que están en los Departamentos y visitan los Municipios lo conocerán mejor que nosotros, pero el hecho es que hoy por hoy en Guatemala han emitido una nueva Tarjeta y puede ser que el próximo proceso electoral por no estar completamente tramitado puede llegar con dos (2) Tarjetas de Identidad pero con un mismo censo y otros tipos de cosas propias de países como nosotros el atraso en las entregas de Proyectos, de Software, que el equipo no vino, que el avión se atraso problemas que vivimos diariamente en la ejecución de cualquier tipo de Proyectos, ahora bien como parte final nosotros Registro Nacional de las



Personas recordando que la definición clásica de los elementos del Estado son: territorio, población y poder donde la población es el activo principal, también recordando que en la democracia el pueblo es el dueño del país y que toda persona tiene relación directa con el Registro Nacional de las Personas, varias veces en su vida es sin duda la única institución con esa peculiaridad porque cuando alguien nace tiene relación con nosotros, cuando se va a sacar su Tarjeta de Identidad tiene relación con nosotros, cuando se casa tiene relación con nosotros, cuando tiene hijos y cuando muere tiene relación con el Registro Nacional de las Personas, siendo así y recordando además al Congreso Nacional que representa al pueblo y lo ayuda a resolver sus problemas reales nosotros fundamentalmente les decimos, basados en que el Registro Nacional de las Personas facilita al pueblo la posibilidad real de que todos tengamos derechos a tener derechos basados en que todos los días, brindamos información para el Ministerio Público, la Corte Suprema de Justicia y para la lucha contra el lavado de activos y financiamiento al terrorismo, a la Comisión de Bancos y Seguros y a los Ministerios de la Presidencia y del Interior y Población, a la Dirección de Migración y Extranjería, a las Secretarías de Estado en los Despachos de: Salud y Educación y ahora a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas también, basados en que participamos directamente en el fortalecimiento de la democracia a través de la información del censo, basados en que todos los días generamos información esencial para las estadísticas vitales del país, basados en que todos los días damos servicios al pueblo y a sus instituciones y no solo en los procesos electorales cada cuatro (4) años sino todos los días de días. Finalmente basados en que producto de nuestra información las finanzas del Estado están teniendo ahorros de centenares de millones de lempiras por cruces de bases de datos con las nuestras como muy bien lo conoce la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas. En

tal sentido de una manera respetuosa pero encarecidamente al Honorable Congreso Nacional pedimos lo siguiente en nombre de 8 millones 215 mil hondureños (as) queremos pedirle cuatro (4) cosas a partir de la comprensión que sin duda tienen de la importancia estratégica que el Registro Nacional de las Personas tiene para Honduras, en virtud de lo valiosa que es la información de la población como principal activo de un país por lo que solicitamos en la aprobación del próximo presupuesto que será pronto en los próximos meses este Congreso Nacional considere al Registro Nacional de las Personas y sea tratado con la prioridad que le corresponde a una institución de seguridad nacional de Derechos Humanos y de los demás servicios, considerando que este Proyecto y les pedimos que este Proyecto de seguridad nacional, después les pedimos profundamente el apoyo completo por las etapas y por los caminos que se pueda ha este histórico Proyecto integral de renovación tecnológica del Registro Nacional de las Personas y por último a partir de los escenarios que presentamos proponemos que la ampliación de la vigencia de la actual Tarjeta de Identidad sea prorrogada hasta el año 2013 en el momento de ese año que ustedes estimen conveniente, sabemos que con su decisión y con su apoyo podremos logra dentro de las limitaciones económicas que nuestro país tiene resolver este inmenso problema que aqueja a muchas y a muchos hondureños, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Muchas gracias Señor Director y estaríamos compañeros y compañeras entrando a la etapa de pregunta y respuestas y estaríamos haciéndolo cada cuatro (4) Diputados.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir externó: Gracias Señora Presidenta, muy buenas tardes compañeros Diputados(as), agradecer la

presencia de todo el equipo de la Dirección Superior del Registro Nacional de las Personas, al Licencia Jorge Arturo Reina, al Licenciado Geraldo Martínez Lozano, al Licenciado Miguel Sagastume Subirana, en fin y a los demás del equipo de altos funcionarios que nos acompañan. Aquí nosotros los Diputados estamos claros en una situación que necesitamos mejorar y si es posible llegar a emitir una nueva tecnología con una nueva Tarjeta de Identidad, como Usted lo dijo Licenciado Reina, la Tarjeta de Identidad en Honduras no solo sirve para identificar a los hondureños y además de todas las acciones que uno hace en el transcurso de la vida sino que también es el documento fundamental que se necesita para ejercer el sufragio, o sea para votar, hace 9 años aproximadamente siendo Presidente del Congreso Don Porfirio Lobo Sosa hoy Presidente de la República, integramos una Comisión los Jefes de Bancada de aquel momento para hacer un análisis sobre los problemas que tenía el proceso y que era una compañía intermediaria, me acuerdo y estaba por donde fue la Avenida La Paz, ya en desde aquel momentos habían grandes problemas pudimos ver la elaboración y el proceso los Jefes de Bancada de aquel momento y emitimos un informe donde dejábamos plasmado las carencias y deficiencias del proceso que había en aquel momento, repito en esa compañía que estaba intermediaria SIAFI, no me acuerdo no el SIAFI es del Ministerio de Finanzas pero tenía un nombre muy parecido, entonces llegamos a esa conclusión hay que decirlo paladinamente pero a raíz de esta reunión y de esa visita que hicimos los Diputados se mejoró el proceso y vimos como repito como se elaboraba la Tarjeta de Identidad de ahí para acá y desde aquel momento ya se mencionaba emitir una nueva Tarjeta y me acuerdo que se hablaba de Doscientos Millones, con la tecnología de aquel momento que fue hace 8 ó 9 años atrás. Sabemos que la carencia de la calidad tecnológica y de la seguridad que debe tener esta Tarjeta de Identidad ya cumplió su

cometido, ustedes nos decían hace poco en una reunión que tuvimos la Comisión de aquí del Congreso Nacional y ustedes que en su momento esta tecnología fue la más avanzada en Centro América pero desgraciadamente nos quedamos hablando en éso, nos quedamos hablando que era la mejor tecnología en aquel momento, nos pasó como la Fuerza Aérea que nos quedamos diciendo que era la mejor Fuerza Aérea de hace 40 años o demás cuando estaba el Doctor Gálvez que trajo esos aviones y entonces resulta que hoy lo que tenemos es chatarra, también en aviones la Fuerza Aérea que con dificultades y con las carencias económicas los pasan remendando y reparando, entonces nosotros no tenemos porqué dudar de todo lo que Usted nos ha expresado y nosotros al menos en la práctica sabemos las dificultades que tienen nuestros compatriotas, sabemos que ustedes están haciendo esfuerzos y los quiero felicitar desde la administración anterior y ustedes que fueron parte también de aquellas administración han venido haciendo esfuerzo de mejorar nuestra Tarjeta de Identidad dándole la seguridad, que sea continuo la operación y dándole todos las carácter de la Tarjeta de Identidad que deseamos todos los hondureños y que como es un documento que Usted mismo lo dijo una institución y documento de seguridad nacional, incluso ustedes están colaborando con otras instituciones dándoles asistencia ahora con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas sobre ciertas personas sabemos que tratan de mantener al día las personas que han fallecido al igual que los nacimientos, todos sabemos repito y estamos consientes del esfuerzo que hacen ustedes y la dificultad que tenemos con nuestra Tarjeta de Identidad que repito ya cumplió su vida útil, tanto ella a no ser de que la sigamos prorrogando al igual que el sistema que se ha llevado y que sea él sistema que se está llevando acabo. Quiero dejar plasmado el aspecto meramente político porque como lo dije anteriormente nosotros los que estamos aquí sentados y que somos representantes

del pueblo sabemos toda las bondades de la Identidad pero haya en la práctica nosotros la vemos ya al momento de proselitismo como una norma no, no como una arma sino que un elemento que debe de estar al par del ciudadano con su Identidad para poder ejercer el sufragio y el pueblo en su gran mayoría así lo entiende y hay gente que dice yo voy a sacar la Tarjeta de Identidad hasta que vengan los políticos y me saquen la foto, me lleven al pueblo, me lleven al Registro y ahí ellos que se bolseen porque me sale hasta caro ir al casco de la ciudad donde esta o espera los registros móviles que ustedes con los partidos políticos lo han puesto de moda, allá para el tiempo de elecciones tanto internas como generales. Pero el tema es que es un instrumento político las próximas elecciones en nuestro país van a tener mucho ingrediente o participación de sectores que no habían participado o que se han fraccionado en algunos casos o están con tendencias nuevas que el país no existían, entonces si nosotros yo no dudo de la capacidad de ustedes no dudo que se necesita una nueva Tarjeta de Identidad pero en definitiva es un muy riesgoso para el proceso electoral tanto interno como el proceso general de Elecciones Generales, porque a nosotros como Partido Nacional nos quedó una mala experiencia y aquí esta Doña Nora Gúnera Osorio, nos quedó una mala experiencia que según para nosotros esa es como nosotros lo miramos en aquel momento se nos manipuló la nueva con la vieja y que se había dicho hasta la saciedad que solo se iba a votar con la Tarjeta nueva y a última hora el que fue Presidente Carlos Roberto Flores y siendo Presidente del Congreso el nos amenazó aquí en el Congreso Nacional que si él iba a meter un Decreto y que sino lo entendíamos prácticamente anulando todo lo que era la Tarjeta nueva. Entonces estas situaciones que son políticas y que las entiendo y las entendemos aquí los que estamos en su gran mayoría esa situación política nos da miedo que no se inicie un proceso en el primer año de gobierno y que tengamos 3 largos años

para poder sacar la última Tarjeta de Identidad que necesita el hondureño o hasta donde se pueda; usted mismo lo confesó al final son 26 meses si tuviéramos todos los elementos, elemento económica, el elemento tecnológico y estuviéramos la logística necesaria para traer a toda la gente, entonces yo en mi condición de Diputado y pudiéndome adelantar a mi Bancada del Partido Nacional lo vemos muy prematuro, hemos dejado pasar el tiempo que es lo que resulta que cada vez querer cambiar esta Tarjeta de Identidad nos va salir más caro, se hablaba de Doscientos Millones de Dólares en aquel momento hoy ya se habla Cuatrocientos y pico de Millones y dentro de 2 ó 3 años se va hablar de unos Quinientos o Seiscientos Millones y viene la suspicacia, viene la cultura de la duda y bueno hay comentario de todo tipo el grupo que lo promueva y ésto nadie lo va poder promover a no ser que en futuro se busque con las nuevas herramientas y mecanismos que hemos nosotros aprobar aquí como una APP, talvez alguna forma que buscara con el gobierno de turno hacerla pero en este momento definitivamente yo como Bancada y lo hemos platicado con los compañeros, lo vemos definitivamente difícil y es una aventura que nos puede costar la democracia de este país es una aventura que nos puede dar al traste con cualquiera de los candidatos que gane que yo quiero que gane mi partido los otros lógico van a querer que ganen su partido. Entonces diría que estamos a destiempo y ya el tiempo ya no nos ajusta dentro de lo que podemos seguir remendando como remienda el pobre, como remienda el que improvisa así tenemos que enfocar este tema; repito que ustedes están haciendo grandes esfuerzos y los felicito porque no han llegado hacer politiquería sino que ha tecnificar el Registro Nacional de las Personas y continuar con el trabajo que se hizo de las elecciones anteriores y que salieron bien, les voy a decir que como Partido Nacional en mi Departamento por primera vez estuvimos con las emisiones, conformes y continuas como estábamos generando los documentos en

el Departamento no tuvimos problemas con los Registros Móviles que fueron un éxito y salieron las identidades, se han hecho cosas buenas pero creo que ahora: 1) Que no hay los fondos necesarios; 2) Que estamos contra el tiempo; y, 3) Que es muy peligroso para la democracia. Que es una democracia que después de todos los eventos que pasaron en el 2008 perdón si en el 2009 perdón, en el 2008 y 2009 a principio entonces estas situaciones son muy difíciles, muy peligrosas en conclusión la Bancada del Partido Nacional no acompaña para una nueva Tarjeta de Identidad, busquémosle un arreglo con la Comisión tenemos que estar con nuestro Presidente del Congreso Nacional un documento que nos venga a garantizar que el próximo Proceso Electoral va ser transparente y de calidad dentro de las dificultades y entender las dificultades que debemos de tener y qué vamos a enfrentar u que de éso estamos consientes porque no le podemos ir a pedir; no podemos ir a pedir algo, un documento de última tecnología o tecnología de punta cuando sabemos que ya; yo conozco el equipo y todo, repito hace 8 años ya era obsoleto ya hoy no digamos así que busquémosles otra salida yo se que el Señor Presidente del Congreso Nacional con todo gusto vamos a poder buscarle entre los Jefes de Bancada entre la Comisión del Congreso Nacional siempre dando el apoyo, porque no puede haber Proceso Electoral sin un Registro transparente, igual que un Tribunal Supremo Electoral que también entienda la situación política que estamos viviendo, así que los felicito y agradezco y esta nuestra posición aquí en el Congreso Nacional de nuestra Bancada, gracias.

El Honorable Diputado Antonio César Rivera Callejas externó: Muchas gracias Señor Presidente, bienvenidos Señores del Registro Nacional de las Personas, felicitarlos también por su exposición, por el trabajo arduo que han realizado, la verdad que con muy poco apoyo logístico han logrado que la ciudadanía hondureña tenga su Tarjeta de Identidad y por

éso hay que felicitarlos. Creo que el Ingeniero Jorge Arturo Reina nos planteó claramente 3 escenarios; un primero con un costo aproximado de Quinientos Cincuenta Millones de Lempiras; un segundo con una remodelación o con una reparación, con una actualización para que no se venga el sistema debajo de aproximadamente de Ciento Cincuenta Millones de Lempiras; y un tercer escenario de no hacer nada, estamos claros con sus 3 recomendaciones creo que el Congreso Nacional tendrá que actuar conforme a la sugerencia que ustedes nos han dicho el día de hoy; si quiero avalar lo dicho por el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir, en el sentido que estamos a destiempo no por culpa de ustedes de ninguna manera sino porque el tiempo se ha venido, estamos a 15 meses de las Elecciones Internas, estamos a 27 meses de las Elecciones Generales y en el menor tiempo posible según lo que logré captar el proceso de 2 años y medio de prórroga de la vigencia, con el escenario 1 no llega o estamos justo a tiempo de las Elecciones Generales, por consiguiente creo que hay que buscar algún mecanismo ¿si es necesario una nueva Tarjeta de Identidad? como preguntaba el Ingeniero Reina, ¿si es necesario?, ¿Tenemos el dinero para ello? No lo sabemos si lo tenemos o no ¿Es prioridad o no es prioridad? No hay problemas de normas de educación, de salud, de infraestructura vial; hace poco este Congreso Nacional aprobó una tasa con la que espera recaudar Un Millón Quinientos Mil Millones de Lempiras ¿será necesario una tasa para Quinientos Millones de Lempiras? o con la reducción del Censo Electoral, como Usted muy bien lo manifiesta de Un Millón de Lempiras, se podrá cubrir parte, son preguntas que hay que analizarlas, si felicitarlos y con bien lo dijo nuestro Jefe de Bancada ya tuvimos una experiencia con Doña Nora de Melgar Castro en aquel momento cuando era Candidata Presidencial de nuestro Partido, que se nos hizo a última hora la nueva y la vieja y éso vino a criterio nuestro a entorpecer el proceso electoral y ojalá que no nos lleven a esta nueva experiencia en



las próximas Elecciones Internas y Generales, gracias Presidenta, felicidades Señores del Registro Nacional de las Personas.

El Honorable Diputado José Rodolfo Zelaya Portillo manifestó: Muchas gracias, Honorable Señora Presidenta, compañeros Diputados, bienvenidos a este Honorable Congreso Nacional, miembros y representantes del Tribunal del Registro Nacional de las Personas; consideramos de que la presentación que ustedes han hecho ha sido muy oportuna, en varias ocasiones que han venido al Congreso Nacional pero en resumen siempre el problema principal es el capital, el recurso, el dinero que ustedes necesitan para poder llevar a cabo que los hondureños tengan su Tarjeta de Identidad; entendemos muy bien las deficiencias que tiene en este momento la actual Tarjeta de Identidad, que es muy vulnerable para falsificaciones, hemos visto incluso en un diario salió hace varios años que hasta un perro tenía Tarjeta de Identidad le habían tomado una foto, le habían puesto nombre y creo que esas son medidas de seguridad que hoy han pasado muy claramente violadas en su país y cuando miramos que ha existido denuncias de diferentes instituciones, personas o medios de comunicación, en el cual se está traficando con documentos, cuando logramos sacar una Partida de Nacimiento estamos inmediatamente abriendo las puertas para poder emitir una Tarjeta de Identidad y esto quiere decir de que quien tenga una Tarjeta de Identidad puede tener un pasaporte, puede abrir cuentas de Bancos y cuando pasa todo esto miramos que la vulnerabilidad del sistema de seguridad del Estado queda muy frágil. Considero que si nosotros estamos buscando obtener una Tarjeta de Identidad nueva tenemos que contemplar absolutamente todas las medidas de seguridad correspondientes desde la emisión de lo que es la Partida de Nacimiento no solamente la Tarjeta de Identidad, la Partida de Nacimiento para poder garantizarle al país y a los estados

amigos de que Honduras es un país que tiene documentos de seguridad, de nacionalidad que son seguros y cuando una persona presenta un documento es evidentemente no tiene que existir duda de la autenticidad de ese documento, creo que ésto da lugar a que el crimen organizado pueda organizarse de una mejor manera, que terroristas viajen al país y empiecen a formar bandas de recaudación de fondos de manejos o recursos de tráfico de armas, tráfico de drogas y de personas para poder llevar dinero a su causa, entonces creo que nosotros tenemos que contemplar cada una de las medidas para poder decir que son pasos de seguridad que se tienen para poder dar una Tarjeta de Identidad. Creo que ustedes han recibido muchas propuestas de empresas, pero considero de manera muy personal de que se tienen que considerar también esos pasos para poderle garantizar a la población hondureña, repito que vamos a tener documentos seguros, también creo de que cuando ustedes presentan tres opciones es correcto que la presenten para que tengamos un parámetro de acción para que sepamos que si somos un país con recurso limitado que las personas tengan verdad esa oportunidad de tener su documento porque muchas personas dejan de recibir el Bono 10,000 porque no tienen Tarjeta de Identidad, porque las han perdido y el Bono 10,000, presidido por el Honorable Diputado Presidente Juan Orlando Hernández Alvarado y que se acaba de aprobar la entrega al Bono 10,000 en la zonas urbanas y hay cantidades de personas muy grandes que también no tienen Tarjeta de Identidad y que no pueden solicitar este Bono, este beneficio que le ha dado el Congreso Nacional para poder obtener ese beneficio. Creo que es primordial que nosotros como Congreso Nacional continuemos trabajando de la mano con ustedes, confié 100% en la Comisión que preside el Honorable Diputado Luis Javier Menocal Fúnez porque ha estado trabajado junto a ustedes, tenemos entendido de una manera más correcta hace poco aprobamos una Ley que es la Ley de

Eficiencias de Gasto y del Ingreso Público y ahí dejamos claramente establecido a solicitud del Señor Presidente del Congreso Nacional que teníamos que garantizar la emisión de la Tarjeta de Identidad para que las personas que reciben el Bono 10,000 tenga la oportunidad de recibirlo en su totalidad que no queden excluidos los que no tiene documentos y de repente ni es culpa de ellos sino que del Estado mismo que no tiene la capacidad de dar este documento. Por lo tanto considero también de que nosotros como Congreso Nacional tenemos que empezar a definir cuál va ser el proceso para poder ver si se amplía la Tarjeta de Identidad o se da espacio para buscar una Tarjeta de Identidad nueva al hablar de una Tarjeta de Identidad nueva, entendemos que existen recursos pero ustedes también han expresado la posibilidad de comenzar un proceso de actualización de todo el Software y del Hardware para poder hacer más barato al Estado o poder tener la oportunidad de continuar este documento, creo que el problema es policarbonato, entendemos que es un material obsoleto. El policarbonato es el material que se ocupa en este momento verdad o podría ser otro material pero también considero que si se habla con tarjeta de chip, éso podría de alguna forma venir a encarecer lo que es la Tarjeta de Identidad y aumentar el presupuesto que ustedes están solicitando y ¿Para qué se va ocupar el chip? Evidentemente tiene muchas utilidades pero también necesitan para que puedan funcionar, adquisición verdad de otros materiales y otros equipos de otras Instituciones para ser eficiente así que yo creo que podemos considerar todas las opciones que ustedes están presentado es importante que la base de datos que ustedes tengan que la levanten en formato de estándar verdad para evitar que se pueda inclinar hacia una empresa u otra verdad y creo que el Congreso Nacional tiene las mejores intenciones de poder colaborar con ustedes y así poder tener una Tarjeta de Identidad segura, un documento seguro, un documento con la

fotografía actualizada de los hondureños ya que tienen algunas Tarjetas de Identidad 12 ó 15 años de tener la fotografía vieja ya ni se parecen las personas, entonces si considero de que personas ya mayores pueden decir me quedo con este documento viejo, pero creo que la gran mayoría hondureña necesita un documento con las normas de seguridad necesarias y que les puedan servir a la población creo de que es muy importante la comunicación de ustedes con la Comisión nombrada por el Congreso Nacional para poderle dar un seguimiento después de esta presentación que ustedes han hecho y así buscar una solución lo más pronto posible sobre el tema, así que muchas gracias.

El Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz exteriorizó: Muchísimas gracias Señora Presidenta, en primer lugar quiero felicitar a todo el personal del Registro Nacional de las Personas, a su Director y a todo el Equipo Ejecutivo que lo acompaña, igualmente aprovechar para felicitar a la Comisión Ordinaria y la Comisión Especial que oportunamente nombrase el Señor Presidente de este Poder del Estado, he sido informado, incluso tuve la oportunidad de estar con el Señor Director para intercambiar opiniones y obtener un poco de información y creo que han hecho un excelente trabajo y es oportuno y es necesario reconocer ese esfuerzo. Creo que el Honorable Diputado José Celín Discua Elvir fue claro y contundente en los términos utilizados y en la posición fijada por los amigos(as) de la Bancada del Partido Nacional. Nosotros como Jefe de Bancada del Partido Liberal queremos manifestar y fijar la posición que es coincidente en este momento y que nos alegra realmente porque aleja cualquier tipo de comentario o dudas y lo que hacen realmente es fijar una posición en pro de la transparencia de proceso electorales de los que estamos muy próximos, que estamos ya prácticamente a la vuelta de la esquina creo que la obligación del Congreso Nacional es buscar los mecanismos necesarios para brindar

todo este proceso que la institución llamada Registro Nacional de las Personas está desarrollando porque en definitiva creo que es una institución noble, una institución que representa intereses sagrados de la nación, no de gusto la calificamos, la denominamos como una institución de seguridad nacional tanto a nivel interno para efectos internos como para externos, es decir que es una institución que juega un papel importantísimo en la misma estabilidad política, económica y social del país, tanto a lo interno como a lo externo. En ese sentido creemos nosotros que el brindar el proceso de identificación es realmente necesario y oportuno, creo que las opciones que se presentan bienvenidas son oportunas pero igualmente la Bancada nuestra mayoritariamente a coincidido que hablar de una nueva Tarjeta de Identidad en este momento es crear una suspicacia innecesaria; creemos entonces que vamos en una buena ruta y en ese sentido lo que pueda es colaborar, la Bancada de nuestro partido está lista y nos alegra sobremanera, Señora Presidenta porque creo que este es un tema sensitivo y nos alegra porque el fortalecimiento de la democracia significa una responsabilidad de todos, muchísimas gracias.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda apuntó: Gracias Señora Presidenta, buenas noches Señores del Registro Nacional de las Personas, mi cariño a Don Manuel Sagastume, me alegra que un sampedrano esté en el Registro Nacional de las Personas, hay algunas situaciones y preguntas que como Diputado y Periodista siempre me hice entorno a la Tarjeta de Identidad, uno como es posible que hayan hondureños que tramitaron su cédula, hace 10 años y que todavía no puedan disfrutar de tener este documento en sus manos que creo que es el primer obstáculo que hay que vencer. Segundo si comparo mi Tarjeta de Identidad con mi Licencia de Conducir me voy a dar cuenta que son casi del mismo material ambas tienen fotos, ambas tienen

bandas de seguridad, ambas tienen código de barra más un agregado la Licencia tiene un chip y la Licencia me la entregan el mismo día, mientras que con este documento tengo que luchar, tener un contacto dentro del Registro Nacional de las Personas o muchas veces buscar un tramitador y ofrecerles Mil a Dos Mil Lempiras para poder obtener este documento. Siento que es necesario olvidándonos de la parte política y que viene un proceso interno y un proceso general inviabilizar, creo que la primer solución que tenemos que buscar todos acá es que vamos hacer para mejorar este equipo que dicen que está obsoleto, uno porque hay una gran cantidad de jóvenes que ya ha cumplido sus 18 años y no tienen el documento mas otra cantidad de jóvenes que viene atrás que el próximo año o en los próximos dos años van a estar cumpliendo sus 18 años y se van a encontrar con el obstáculo que no van a tener su Tarjeta de Identidad, respeto la posición de la mayoría de los Jefes de Bancada en que éste no es el momento de producir una nueva Tarjeta de Identidad, pero si siento que están equivocados en algo. Cuando pase el Proceso Electoral y venga el nuevo Presidente de la República, este Presidente también será recibido con una nueva Tarjeta de Identidad y la población con una nueva Tarjeta de Identidad no necesariamente, solo aquí voy a decir estoy en contra de una nueva Tarjeta de Identidad, creo que ya es necesario cambiar este documento, démosle la prorroga hasta el 2013, tienen toda la razón así nos evitamos cualquier suspicacia y controversia en el proceso interno o en el proceso general, pero perfectamente podemos iniciar una licitación, tengo entendido hay más de 15 empresas para hacer el proceso de licitación, escoger la mejor, tratar de buscar el financiamiento en países amigos que nos podrían ayudar a financiar esto, comenzar a producir la nueva tarjeta de identidad y perfectamente tengamos el tiempo que tengamos, entendido hay empresas que ofrecen todo el equipo necesario toda la tecnología de punta y hasta los locales para poder trabajar en la nueva

tarjeta de identidad. Entonces mi motivación es hacia el vámonos al proceso interno y al proceso general con la cédula donde muchos tenemos caras de cipotes por lo menos a mi me gusta ver la cédula, me recuerda cuando estaba chavo y recuerdo que tenía 18 años, me motiva pero también ya es necesario cambiarla, entonces si siento amigos del Registro Nacional de las Personas, amigos(as) Diputados(as) que tenemos que trabajar en la nueva tarjeta de identidad y que cuando venga el nuevo Presidente, las nuevas autoridades, la población para el 2014 se les entregue la nueva tarjeta de identidad, muchas gracias, Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, quiero darle la más cordial bienvenida a los miembros del Registro Nacional de las Personas y escuchando su participación, felicitarlo por ese trabajo que han realizado y decirles que de lo que hemos escuchado de los Honorables Diputados Jefes de Bancadas y miembros del Congreso Nacional, todos estamos de acuerdo que hay que emitir una nueva Tarjeta de Identidad que le dé confiabilidad al hondureño, porque la Cédula de Identidad por lo menos nosotros solo la vemos como instrumento para ir a elecciones, como el documento electoral pero inclusive la tarjeta de identidad es un documento de seguridad nacional y que debe reunir todos los requisitos que garantice al ciudadano hondureño, la transparencia de su proceso de identificación y la garantía que una cédula de identidad segura, lo que creo que aquí nosotros hemos prácticamente logrado una unanimidad en le sentido de que es bien necesaria la Tarjeta de Identidad, nosotros no estamos en el tiempo, entonces como los hondureños siempre nos hemos acostumbrado a que se hace la cosas de emergencia y para lograr esa unanimidad y ese apoyo legalizado en los partidos, creo que se debería de hacer la planificación en estos dos

años que quedan, para hacer un proceso transparente de licitación pública y lograr también el financiamiento de países amigos, como ustedes lo mencionaron. Creo que el mismo Gobierno le interesa un proceso de identidad del hondureño como lo hicieron con los pasaportes que sean seguros se puede conseguir ayuda de esos países cooperantes como España que siempre ha apoyado esos procesos, los países nórdicos que también han apoyado este proceso, los países asiáticos y hacer una invitación y licitación internacional para poder llevar acabo este proceso, ya sea por el Gobierno de Estados Unidos para que pueda ser cooperante o como Usted lo mencionaba con una alianza pública o privada, pero sí, ese trabajo que ustedes han hecho aprovecharlo para ustedes hacer esa planificación y que todos sepamos ninguna suspicacia. Nosotros vamos a un proceso de identificación con lo estándares internacionales de la tecnología, entonces no quiero desalentar ese trabajo de repente hay que perfeccionarlo en estos dos (2) años que quedan para que inmediatamente, pasado el Proceso Electoral se convoque a esa licitación pública y que tengan un compromiso y partidos políticos, muchas gracias.

El Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz puntualizó: Bienvenido Señor Director del Registro Nacional de las Personas, Ingeniero Jorge Arturo Reyna, Subdirector Manuel Sagastume, Subdirector Gerardo Martínez y el personal técnico que lo acompaña del Registro Nacional de las Personas. El Registro Civil hondureño es tan importante para nuestra querida patria Honduras, porque es donde descansa la seguridad y la soberanía del Estado, no solo hay que referirnos a la Tarjeta de Identidad porque no solo somos un pueblo electorero. Usted Señor Director hablaba en su introducción de los actos y hechos vitales, ¿Qué son los actos vitales? Es la es la inscripción del nacimiento y la inscripción de la defunción o del fallecimiento de la persona, ¿Qué son



los hechos vitales? Es la inscripción del matrimonio, es la inscripción de la naturalización, la inscripción de las adopciones y la inscripción de los reconocimientos y de ahí se derivan la emisión de las tarjetas de identidad, de una buena tarjeta de identidad pero pensemos en como se desenvuelve el Registro Nacional de las Personas o el Registro Civil Hondureño con una infraestructura ya obsoleta como ustedes dicen, con una infraestructura que no responde a los intereses de Honduras. Entonces si creo que es necesario que nosotros los diputados y los representantes del pueblo le pongamos atención a esa información que ustedes le han traído no solo para emitir la tarjeta de identidad porque hemos tenido problemas hay muchos hondureños que no son hondureños entonces creo que hay que ponerle mucha atención y hoy queda oportunidad debemos de darle más armas al Registro Nacional de las Personas que se especifique más de lo de lo especificado que esta y estamos de acuerdo con la prorrogación de la vigencia de la Tarjeta de Identidad del 2013, pero tampoco hay que olvidarnos de la Tarjeta de Identidad. Considero Señora Presidenta que debemos de atender con mucha urgencia y responsabilidad el problema del Registro Nacional de las Personas, tomar la decisión aquí en el Congreso Nacional de prorrogar la vigencia de la Tarjeta de Identidad hasta el 2013, pero de inmediato proceder a reunirse con los técnicos del Registro Nacional de las Personas, los Diputados y todas las instituciones involucradas, en el mismo Tribunal Supremo Electoral para iniciar el proceso de renovación de la Tarjeta de Identidad, si hay que gastar en este proceso Señora Presidenta es urgente y necesario pero no podemos estar sujetos a los que pasó en años anteriores u en procesos electorales donde se perforó la tarjeta de identidad y eso es un delito, eso no debe de hacerse nunca jamás, pero como somos electoreros y nos gusta vivir en paz todo lo hacemos por la libertad y la paz que disfrutamos, pero creo que no de nos debe de olvidar esas decisiones irregulares que se toman de

perforar la tarjeta de identidad yo creo compañeros y compañeras representantes del pueblo que la vigencia de la tarjeta de identidad debemos de tomarla lo más pronto posible, porque andamos ilegales en este momento la identidad que nosotros portamos en este momento es ilegal dos prorrogas o mas prorrogas hemos aprobado aquí en el Congreso Nacional y una la aprobó el mismo Registro en vía administrativa, entonces tomemos la decisión lo más pronto posible y tomando en cuenta de que es urgente proceder a buscar la forma de la renovación de la tarjeta de identidad con toda la información que ellos nos han dado creo que podemos reiniciarla presidente y si hay que gastar o asignar presupuesto tenemos que hacerlo así como hay dinero para otras cosas para la identificación nacional debe de haber dinero porque es donde descansa la seguridad y la soberanía del Estado, así es que muchas gracias y nuevamente bienvenidos compañeros del Registro Nacional de las Personas a la Casa de la Representación del pueblo, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores externó: Gracias Señora Presidenta, bienvenidos al grupo del Registro Nacional de las Personas, integrado por el Señor Administrador, Ingeniero Jorge Arturo Reyna, Licenciado Miguel Sagastume Subirana, creo que están haciendo una muy buena labor técnica y los felicito, como ustedes lo han manifestado han realizado un proceso de fortalecimiento, han hablado muy claro del derecho humano y de seguridad nacional que tiene el Registro Nacional de las Personas como órgano técnico que tiene dificultades financieras y económicas y que ha habido países o instituciones que han ofrecido financiamientos para la renovación la tecnología completa. Quiero referirme a dos (2) cosas que hemos aprobado aquí en este Congreso Nacional interpretando que deben de haber reglas de juego limpio, procedimiento transparente, brindar el

proceso me refiero yo al problema de la Tarjeta de Identidad, para su reposición, escucho a la población no se pueden exonerar cuantas son las reposiciones que hace el pueblo hondureño, la solicitud de reposición al año entra a la caja única y se puede exonerar esos Doscientos Lempiras (L.200.00) que tanto rechaza la población o entrará a una caja única, éso me gustaría que por favor lo respondieran. La otra cuestión, ésto también podría servir para el saneamiento de datos que ustedes mencionaban de Ciento Cincuenta Millones de Lempiras (L.150,000,000.00), incluso para las incorporaciones aquí hay dos (2) proyectos aquí en el Congreso Nacional, uno prorrogar la vigencia de la Tarjeta de Identidad hasta el 31 de Diciembre y la otra es prorrogar la vigencia de la Tarjeta de Identidad del 2011, los efectos y se que la mayoría de la bancada estamos de acuerdo, que debería de ser hasta después del 31 de Diciembre del 2013, por la crisis económica, lógicamente no se va hacer nada no es lo correcto, porque tenemos una tarjeta vencida y es el documento que nos acredita a todos los hondureños y podríamos incurrir en lo que ha mencionado, una baja convocatoria con dos tarjetas de identidad y un censo y todo lo que se puede dar, si en dos (2) ciudades este proceso han mencionado que se requiere entre 26 a 30 meses para lograr que se obtenga un Tarjeta de Identidad nueva, así que estamos de acuerdo la mayoría en el sentido de que debemos de darle transparencia al nuevo proceso y blindarlo con una nueva renovación o más que todo y al final del 2013 incorporar los recursos que se requieren y obviamente no olvidarnos también que tenemos que escanear la base de datos y otorgar los Ciento Cincuenta Millones de Lempiras (L.150,000,000.00) que requiere el Registro Nacional de las Personas, muchas gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karin Gutiérrez Arévalo puntualizó: Compañeros todavía tenemos a varios en

lista, así que les pido un poquito de brevedad porque hay algunos que dicen que porque no soy Olimpia, estoy retrasando las cosas aquí.

El Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello exteriorizó: No voy a ponerme a la posición de repetir cosas que varios han dicho, pero si quiero llamar la reflexión a los Señores Directores de la Bancada de los dos (2) partidos, al Honorable Diputado José Celín Discua Elvir y el Honorable Diputado José Alfredo Saavedra Paz, están focalizando el tema solo pensando en la tarjeta para la votación para la cuestión electoral y creo que debemos de salirnos de éso y he escuchado con mucha propiedad, aquí se nos han planteado y quisiera escuchar diferentes instituciones del Estado, que nos vinieran aquí con un planteamiento como lo estamos escuchando, creo que el tema de la decisión política para la ampliación de la vigencia es una decisión política y se toma pero olvidar el planteamiento que nos están trayendo, creo que estamos llegando a un mal dimensionamiento del problema porque vamos a continuar, porque desafortunadamente la clase política ha visto el tema de la tarjeta de funcionamiento electoral y éso es un error porque realmente lo que le da el reconocimiento de la nacionalidad a una persona es la tarjeta y así deberíamos de visualizarla, concuerdo con varios compañeros que he escuchado de que continuemos el proceso pero con la misma dedicación y buscar la forma de implementarlo como si tuviera función de otro compromiso de tipo político, ya el tema aquí ha sido repetido, pero lo voy hacer, el tema que nosotros mismos declaramos todo el acto del Registro como un acto de seguridad, nosotros lo dijimos no lo dijo el Registro, no lo dijo la Fiscalía, no lo dijo la Corte Suprema de Justicia, nosotros aquí lo aprobamos, por tanto creo que no dejemos la conceptualización de las cosas solo en funcionamiento del proceso electoral es un tema político y la decisión se toma rápido, aquí ya nos la han planteado los dos jefes de las bancadas

mayoritarias, así que no le veo mucho tema a la discusión sino que la discusión debe ser en éso, felicito a los compañeros que están en la Comisión Ordinaria Electoral y la Especial de continuar para ver como le damos fuerza coordinación y el apoyo necesario para continuar con ese tema, porque opciones hay aquí se nos han planteado cinco (5) componentes del plan integral, que creo que es cuestión de que lo sigamos profundizando con ellos y ver como vamos viendo el tema que tenga que ver con aspecto meramente de la ingeniería, que tienen que hacer ellos y otros aspectos que nosotros tenemos que buscar la parte de cómo implementar los recursos aquí se hablado de una formula que aquí en el congreso hicimos esa reforma que las alianzas públicas o probada, por ahí tenemos un esquema interesantísimo para ver este aspecto del financiamiento y no quedarnos parados de que vayamos ahorita a la caja pública que como nunca esta en su niveles más bajos y creo que en éso no sería el responsable de estar diciendo vamos a la caja general que apenas tenemos un décimo de lo que normalmente tenemos, que en la tesorería estamos en una situación muy critica en cuanto a la disponibilidad de recursos pero esquemas si hay algunas cosas que han identificado a esta presente Legislatura, es buscar esquemas alternativos de financiamiento que no tienen que ver precisamente con más endeudamiento que ya estamos llegando a niveles bastante preocupante ni con más presión en cuanto a nuevos impuestos tenemos una variedad de esquemas que tenemos que buscarlos y por ahí diría que específicamente al Presidente de la Comisión Electoral y los Jefes de Bancada que nos comprometamos a eso, pero ya la decisión política de la vigencia ya oí los dos (2) jefes de bancada, me parece correcto es un tema, pero el otro tema es más profundo y que no sea precisamente la Cita Electoral que nos ponga el marco y la ruta de trabajo, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva manifestó: Antes de formularle unas preguntas puntuales, Ingeniero Jorge Arturo Reina, lo felicito por la brillante y la integralidad de su exposición que ha hecho Usted, una exposición conceptualmente casi perfecta, lo felicito Ingeniero Jorge Arturo Reina, tenía que ser para ser tan brillante. Lo felicito quiero preguntarle puntualmente algunos asuntos no sin antes decirle que me abruma escucharle que dispones de menos Tres Mil Lempiras (L.3,000.00) mensuales en cada despacho ustedes para papelería y todo lo demás, virgen santísima con semejante dato luego lo otro encarna amenazas al Proceso Electoral próximo, la situación de la grave problemática del Registro Nacional de las Personas, primera pregunta segundo como se desglosa así en líneas gruesas, señor Reyna sin entrar en mayores detalles porque tampoco estamos en ese momento estos quinientos veinte millones de lo que Usted me hablaba del proyecto de renovación integral del Registro Nacional de las Personas en línea gruesa más o menos, porque entiendo que uno de los acápite es el de la emisión de una nueva Tarjeta de Identidad, pero hay otros componentes. Entonces quisiera saber más o menos cuales son las partidas, luego porque los datos de las tarjetas de identidad andan volando de pulpería en pulpería en este país y andan de mano en mano casi en todos los negocios tienen los números de identidad de los hondureños, éso a mí me parece una anomalía y por último para el próximo año aunque sea con esta misma antigua tarjeta de identidad que portamos los ciudadanos hay alguna manera de que el Registro Nacional de las Personas ya que esta en manos suyas tuviese un poco más de seriedad en el manejo de este documento que aquí nos llenamos mucho diciendo que es de seguridad nacional, pero cuando se acercan las elecciones andan como confites o como barajas de naipes en las manos de los políticos tradicionales de este país, que van a los

barrios a repartirlas o apoderarse de ellas para que los otros que ya conocen por quien va a votar más o menos no entregárselas a tiempo.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá expresó: Gracias Señora presidenta, compañeros(as) diputados(as) y bienvenidos los miembros del Registro Nacional de las Personas y su equipo técnico, coincido con el Honorable Diputado José Toribio Aguilera Coello, presentado por ustedes es un plan que va más allá de lo electoral, es un plan que tiene que ver con la mejoría de la calidad de los aparatos tecnológicos, tiene que ver con el nuevo diseño de la identidad, el mejoramiento de la capacidad de los funcionarios de la Carrera Registral tiene que ver con una serie de elementos que trasciende no solamente lo mero electoral porque también nos informaba que hay más de 100,000 personas que no son difuntos, que no han sido registrados no implica realmente que el Censo Electoral siempre va estar contaminado porque no se han hecho esos ajustes y también el hecho que no se ha certificado la cantidad de compatriota que vive fuera del país y que ya no están ejerciendo el sufragio porque a pesar de que se han abierto elecciones en Estados Unidos los resultados para una carga electoral importante pues habría que ver si es por problemas de documentación. Lo otro también que nosotros conseguimos que más que una cuestión de carácter técnico es un derecho humano, un derecho a la identificación que tenemos que respetarle a las personas desde su niñez hasta su vejez hasta que muere inclusive lo otro tiene que ver con que para esos temas nunca hay presupuesto, hay presupuesto para todo pero nada para estos temas, bien decía el Señor Presidente la primera vez que lo invitamos no se si fue que lo invitamos o el pidió invitación pero desde que fueron juramentados hasta ahora se aparecen por acá, entonces implica que nosotros no le damos importancia al tema de la

identificación nacional, pero lo vergonzoso es que tenemos una identidad prorrogada por varios años y que siempre decimos que no tenemos recursos para una nueva identidad y volvemos al error histórico de prorrogarla y tener que atenernos a lo factible, los 3 años representara una nueva identidad que implica más de Quinientos Millones de Lempiras, a mí me parece que sería el mejor escenario una nueva identidad hecha, porque ese es el problema existente, independientemente ésta cédula va a servir para votar o para no votar lo importante es que se haga una cosa buena de buen nivel de buena inversión desde el punto de vista del sentido amplio pues lo mejor es empezar a trabajar y en el Presupuesto del 2012 por lo menos se pongan los Quinientos Millones de Lempiras para la nueva identidad y se empieza a trabajar la identificación del pueblo hondureño en términos tecnológicos se empiezan a desarrollar el Plan de Trabajo que tiene el registro nacional de las Personas, es lo más idóneo, independientemente de lo electoral si los tiempos electorales no nos permiten ir a votar con la Tarjeta de Identidad nueva, entonces si recorremos con el "Plan B" para fines electorales a votar con la partida electoral vieja, para no tener problemas de carácter, de transparencia en las elecciones pero a mí me parece que podríamos preparar un tercer escenario que sería un modelo mixto que trabajemos en modernizar y recuperar las maquinarias y el equipo existente con unos Ciento Cincuenta Millones de Lempiras como Usted dice para tener una identificación de las personas de cara a las procesos electorales que es un tema muy importante en la clase política pues pero simultáneamente que por lo menos a más tardar el 2012 empiece la creación de un nuevo sistema de identificación y de identidad que permita ya ir trabajando en una nueva identidad y que al final de las elecciones se les entregue a cada quien su documento de identidad nuevo, la gente si tiene porque hay tres momentos complicados en un proceso de identificación nuevo



el primer proceso es si la gente va a cubrir aceleradamente al registro a documentarse a documentar sus huellas a tomar su fotografía y a dar sus datos si hay ambiente político o ambiente en el pueblo hondureño después de esta crisis política ya va hacer los sectores urbanos, pero muchos sectores rurales no tendrían esa dinámica de correr por una identidad pues porque no les interesa tanto como algunos sectores entonces el proceso de llegada a presentar los documentos para reactivar la base de datos éso nos puede dar un tiempo indeterminado porque no sabemos cual es la actitud del pueblo hondureño hacia un llamamiento que se haga para eso. El segundo momento es ya el tema tecnológico disponer de los recursos para implementar el sistema y modernizar el registro nacional de las personas y el tercer momento y el tercer momento el otro momento delicado es la entrega de la tarjeta de identidad en una forma científica, eficiente y transparente que cubre lo que planteaba por el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva que andan identidades ahí escondidas en los activistas y se trafica con un documento de identidad lo que es un delito según el Código Penal nuestro, si lo vemos en sentido amplio hay que ir trabajando al 2012, ir preparando un plan estratégico de la modernización de la nueva identidad sino se puede hacer en el 2011 y simultáneamente ir invirtiendo en manejar lo que se tiene en el registro para asegurar realmente un proceso electoral transparente también tanto a las Elecciones Internas como a las Elecciones Generales, porque realmente es una vergüenza para un pueblo y para los gobiernos que no han podido invertir los recursos necesarios para identificar a las personas plenamente. Si tiene 15 años esa máquina quiere decir que tenemos 15 años de habernos olvidado de la institución del Registro Nacional de las Personas pero para llevar activistas para que trabajen en el Registro, si somos perros como dicen en el barrio corremos a llevar activistas que trabajen ahí y hasta nos repartimos la cuota los partidos políticos pero

para la hora de tomar decisiones para poder invertir en institución tan seria y tan clave como esta que trasciende lo electoral hemos sido muy displicente porque yo creo que este congreso que se caracteriza con la toma de decisiones, Señora Presidenta ojalá que tomen la decisión más sana y responsable que requiere el momento histórico, esta institución tan importante del país y yo saludo al consejo directivo del registro nacional de las personas porque han hecho un gran esfuerzo en este proceso electoral creo que jugaron un papel importante inclusive bastante invisibilizado y no reconocido porque aquí normalmente se reconoce al Tribunal de Elecciones pero detrás de ese Tribuna hay un equipo trabajando, documentando y entregando la Tarjeta de Identidad para que la gente vaya a votar y muy pocos reconocen esos valores. Quisiera reiterar también que el Registro Nacional de las Personas ha jugado un papel importante y también tengo conocimiento que aquellos funcionarios que están cometiendo irregularidades están siendo llevado a los tribunales y también algunos han sido despedidos por pequeñas faltas que tiene que ver con relación a la Tarjeta de Identidad, entonces creemos que han actuado correctamente y esperamos que lo sigan haciendo, muchas gracias.

El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo apuntó: Gracias Señora Presidenta, amigos del Registro Nacional de las Personas, Diputados(as); he estado escuchando tanto la participación de lo que nos han expuesto, de todos los compañeros y compañeras del Congreso Nacional, por tratarse de un documento de seguridad nacional y sabiendo que es imposible emitir en este momento una Tarjeta de Identidad. La propuesta es que por lo menos paralelamente a lo que se esta planteando para a partir del 2014 que pudiéramos vencer todas la dificultades que han dicho los demás compañeros del Congreso Nacional y una bien importante que se pueda eliminar esa situación de

que cualquier persona ajena al Registro Nacional de las Personas se lleve las identidades para los pueblos y que la puedan repartir. Pienso que por ser un documento personal y que la necesita la persona que puede ser entregada directamente y que sea mediante personas capacitadas técnicamente y que también se hagan investigaciones cuando hay denuncias que los mismos empleados del Registro Nacional de las Personas trafican con este tipo de documento que se deduzcan toda las responsabilidades, porque muchas veces ésto esta superditado a un proceso electoral, sabiendo que no solamente es para poder ir a un proceso electoral, es un documento que necesita la persona para innumerable cantidad de tramite que hace diariamente. Otra situación que siempre nos ha llamado la atención que porque no se elimina en cada proceso electoral o diariamente las personas que han fallecido siempre aparecen en el Censo Electoral, pienso que hay que hacer un censo en el cual aparezca en ese censo las personas que estamos habitando en Honduras y que estamos con el documento listo, que pertenecemos a determinado lugar y que podemos ejercer ese sufragio, porque muchas veces ha habido denuncias relacionadas con el procesos electorales que personas que tienen su identidad y están acá no pueden votar porque no aparecen en los listados pero personas que ya murieron muchas veces votan sin poderlo hacer porque ya han fallecido. Otra situación que pudiera decirles a ustedes es que anteriormente se dijo acá en lo que expusieron que hay muchos problemas en los datos que se elaboran allá en los municipios pero no hay un retorno el porque no se emiten esas tarjetas de identidad, he tenido una denuncia para el caso del Registro Nacional de las Personas de La Unión, Departamento de Lempira en la cual masivamente no han salido las identidades solicitadas últimamente que se pudiera decir tanto al Registro como por medio de una página de internet cuales son todas las tarjetas solicitadas, las no emitidas por diversos problemas para que

cualquier persona lo pueda saber puedan ingresar al sistema de internet y pueda saber porque no le dan su tarjeta de identidad o cualquier otra persona que pudiera conseguir esta información y darla a conocer, así pudiéramos estar ayudando todos para que este documento sea expedito también la otra situación es que se procure y que se siga con lo que es la base de datos porque hay personas que necesitan su Partida de Nacimiento talvez viven en Tegucigalpa pero fueron nacidos en el Departamento de Lempira, entonces se necesita obtenerla acá. Entonces tenemos un gran problemas de personas que no pueden solicitar su Partida de Nacimiento porque no esta en el sistema, entonces sería importante que por lo menos se avance en estos temas en estos casos y podamos tener un documento que lo pueda adquirir todo hondureño porque de nada sirve a veces es decir somos hondureños y ni siquiera una Tarjeta de Identidad podemos portar, muchas gracias.

El Licenciado Gerardo Martínez Lozano, Subdirector Técnico del Registro exteriorizó: Vamos a tratar de explicar un poco que es lo que andamos buscando nosotros con los famosos Quinientos Veinte Millones de Lempiras, hay un componente creo que ustedes y con los problemas que han tenido en sus municipios no lo vamos a negar, lo que nosotros andamos buscando es tecnificar todo el Registro Nacional de las Personas, estamos hablando de instalarles el sistema de identificación a todos los registros, olvidándose ya de los tramites manuales y hacerlo todo de manera automática, estamos hablando de incorporar a todos los registros civiles de identificación o sea que en vez de que los tramites vengan de manera manual y que haya problemas como se dan de huellas que le rechazan el tramite por problemas de huella que el ciudadano cuando venga al Registro se vaya seguro de que su tramite se le va a efectuar y no va a tener ningún tipo de

problema éso es lo que estamos hablando, estamos hablando del sistema del Afis que es donde se maneja la huella acondicionarlo, de tal manera que podamos vender servicio y para que queremos éso para que el mismo con la ley del servicio nosotros tenemos la banca quiere tener acceso a nuestra base de datos, pero con el actual sistema no lo podemos tener, quiere tener sistema toda la empresa privada pero no la podemos dar entonces por eso es que andamos buscando actualizar todo lo que es el sistema para poder vender servicio y esto lo que es la tecnificación de todo el Registro más la actualización del sistema Afis que es donde están las huellas dactilares, implica aproximadamente Trescientos Millones de Lempiras, básicamente éso es lo grueso de todo esto, lo que es la línea de impresión si vamos a un material nuevo que es policarbonato, que es lo que estamos proponiendo anda costando Cien Millones de Lempiras y el plástico, lógicamente como vamos a renovar todas las tarjetas de identidad. En realidad lo que cuesta son Cien Millones de Lempiras y lo que nos va a costar a nosotros seguir con la actual línea de impresión acondicionarla son Cien Millones de Lempiras, o sea el costo no es lógico vamos a seguir con una tecnología de hace 15 años con un alto riesgo de colapso. Hace poco en Diciembre se nos arruinó una de las dos máquinas que tenemos, estuvimos 7 meses buscando repuestos en todo el mundo para corregir eso, son los altos riesgos que estamos corriendo y los altos riesgos son porque el sistema que nosotros tenemos es propio para el Estado de Honduras no hay en el mundo. Otro sistema como el de nosotros hay cuatro (4) máquinas en todo el mundo que se parecen una esta en Gran Bretaña, otro esta en México y las otras dos están acá, lastimosamente las otras dos ya no existen. Esos son los grandes problemas que nosotros tenemos con el sistema con la línea de impresión actual entonces y Usted no me van a dejar mentir en un proceso electoral que nosotros le digamos que se nos dañó las máquinas y vamos a esperar 7 meses

para imprimir, nos mandan a correr a todos a los tres. Esos son los problemas que tenemos por eso nosotros estamos pidiendo si vamos a seguir con el material con tesni, entonces cómprennos una nueva maquinaria en tesni, pero si tenemos que toma una decisión y urgente con lo que es la prorroga a nosotros si se da un año perfecto con los problemas que han hablado aquí de que porque la lentitud, no es lo mismo el mecanismo de seguridad de la licencia como un documento de identificación, por ejemplo la tarjeta de identidad de nosotros son toda la información de ustedes aquí va la huella dactilar, información que la proteja con aparatos especiales la seguridad de este documento es mucho mayor que lo de la licencia, el chip que tiene la licencia es solo el lujo, el chip no le sirve para nada y el material que esta hecho la licencia es PBC en cualquier lado puede encontrar máquina de PBC e imprime la licencia y uno de los problemas que tenemos con el material actual y los invito a que hagan ésto entran a IBE ustedes saben que IBE es una de las mayores proveedoras de venta de equipo y se los van a vender por cantidades que ustedes quieran, esos son los problemas que tenemos con la seguridad de este documento con lo que esta hablando la lentitud de la tarjeta. Si nosotros ahorita como estamos cobrando la reposición por lo menos nosotros estamos garantizando que cada mes las tarjetas de identidad están llegando a los municipios los que se hacen los tramites bien pero si tenemos el problema de que el tramite viene mal y éso es uno de los problemas que queremos atacar con lo es toda la modernización del Registro, que el ciudadano se vaya del registro salga y que salga consiente de que le va a salir su tarjeta de identidad estamos haciendo esfuerzos enormes hemos, ahorita tratado de arreglar 20,000 expedientes de esos problemas que han surgido y estamos en proceso de corregir 40,000 expedientes, entonces estamos haciendo un esfuerzo con lo que tenemos pero va a ser difícil que logremos soportar un proceso eleccionario tan grande como un general

fíjese que en un año normal, nosotros imprimimos 250,000 tarjetas de identidad, en un proceso electoral primario imprimió un millón cuatrocientos mil tarjeta de identidad y un proceso general imprimió un millón seiscientos mil tarjetas de identidad, con la actual maquinaria difícilmente vamos a imprimir esa cantidad de tarjeta de identidad el sistema se nos va a colapsar y es por éso es que actualmente solo estamos imprimiendo una vez a la semana para dosificar el equipo y que no se nos vaya arruinar mucho antes.

El Ingeniero Jorge Arturo Reina, Director del Registro Nacional de las Personas externó: Muchas gracias por escucharnos y felicitar a todos los Diputados que se han quedado aquí y que les interesa ver este problema que es del país, creo que todas las apreciaciones que han hecho ustedes mismos vale la pena recalcar, primero fueron ustedes los que dijeron que somos un organismo de seguridad y cuando estamos actuando nos estamos negando a nosotros mismos éso nos puede suceder. El Honorable Diputado José Teófilo Enamorado Cárcamo nos estaba manifestando de que gran cantidad de personas del Departamento de Lempira no le pueden dar la Partida de Nacimiento, acá éso es lo que queremos resolver con el Proyecto Renovación de Identidad, porque el Registro Nacional de las Personas funciona en dos (2) departamentos exclusivo uno que es total, estructural que es el Registro Civil de ahí viene el departamento de identificación nosotros queremos ser claros, nosotros estamos apostando a que no les violemos los derechos humanos a la población y para no violarle los derechos humanos la población es necesario que nosotros nos pongamos claros, la validez de la Tarjeta de Identidad y ya andamos sobre 15, nosotros solo queremos que ustedes solo cumplan con la ley en donde nosotros vamos a estar aportando nuestro mayor esfuerzo, que es el desarrollo que estamos aportando a la gobernabilidad del país,

tengan mucho cuidado a la larga de estos dos o tres años podemos estar hablando de otro tipo de discurso que no es el que queremos que se hable, lo que queremos decir es que en el 2013 y pasa el 2014 van haber nueva Junta Directiva y vamos a tener que venir nuevamente nuevos diputados, entonces no podemos estar jugando con la alimentación del pueblo hondureño, muchas gracias por escucharme.

El Licenciado Miguel Sagastume Subirana, Subdirector Técnico del Registro Nacional de las Personas apuntó: Muchas gracias, para cerrar con algunas respuestas, sobre preguntas muy directas, quisiera antes francamente agradecer a las Diputados(as) que en general han sido muy elogiosos y el hecho de que nosotros sintamos de que la exposición les dejó una claridad mayor del verdadero rol que juega una institución como ésta, éso es esencial y un gran avance, pero hubo unas preguntas muy puntuales que quisiera responder al Honorable Diputado Marco Antonio Andino Flores, pregunto sobre cuantas reposiciones se hacen por año más o menos le puedo responder ahorita el Subdirector Técnico, porque el prácticamente el 70% en los períodos de gran presión electoral son reposiciones, el resto que son aproximadamente 200,000 al año son tarjetas de identidad por primera vez y sobre el tema del manejo que el Congreso Nacional decidió ordenar al Registro Nacional de las Personas y a otras instituciones que cobrará Doscientos Lempiras, también ahí en el cobro de esos documentos si bien es cierto se eximia la Tarjeta de Identidad por primera vez y también por la ley nuestra está exento la renovación de la Tarjeta de Identidad, pero toda la Certificaciones de Matrimonio y de Defunción son cobradas y el Decreto planteaba de que deben de ser cobradas por el sistema bancario y el sistema bancario, tiene ya un pacto con la Secretaria de Estado en el Despacho de Finanzas que traslada todos estos recursos a la caja única y ahí la retienen por “x” tiempo resolviendo los problemas



de flujo económico que atraviesa la caja del país, de tal manera que a nosotros normalmente el 80% de lo que recaudamos cada mes nos llega más o menos tres (3) meses. Por otra parte sobre las preguntas que fueron hechas por dos Honorables Diputados a cerca del manejo de las tarjetas de identidad en grandes volúmenes en procesos electorales de una manera política por el activismo éso en la historia del Registro no hay duda, todos sabemos que ha pasado puedo asegurarles que la disminución de esto, hubo recientemente en el proceso anterior fue mayúscula pero hubo una noticia de una persona que encontraron por aquí en la Colonia Palmira y esa persona andaba tarjetas que fueron emitidas y entregadas como tres o cuatro año, antes serán que las llevan, las retienen no se que pasa pero lo que si sé es que el camino que no le facilita a cada ciudadano tener la respuesta de su documento en su Municipio, es el camino de todos los problemas estructurales que hemos mencionado, una es por una cosa otro es por otra cosa, otros por lo que Usted decía Honorable Diputada, con menos de Tres Mil Lempiras, tenemos que llevar las tarjetas a los municipios, entonces es un problema mayúsculo el de la institución pero estamos avanzando en eso, pero sabemos que la presión que la Dirigencia Política tiene en los procesos electorales para conseguir los documentos, tiene un doble sentido hay personas que piden más de uno y consigue más de uno, por si se me pierde o por si se le arruina peor también hay otra cosa y que debo de reconocer francamente en esos momentos los partidos políticos en las carencias del Registro Nacional de las Personas se convierten en agentes que transportan documentos que nosotros no estamos capacitados a trasportar por nuestros problemas propiamente presupuestarios, entonces en algunos momentos alguna gente pide eso se ha disminuido mucho pero este proyecto plantea que cada individuo pueda retiras su documento porque le saldrá en su municipio y el mismo no deberá ir a buscar a nadie para pedirle el favor que le ayude con su

identidad por otra parte específicamente el Honorable Diputado Ángel Darío Banegas Leiva, quiero agradecerle mucho sus palabras, muchas gracias por sus comentarios y nosotros hemos estado calladamente trabajando todos los 1,430 empleados, la inmensa mayoría es gente buena hay de todo como en la Viña del Señor sucede, pero es un esfuerzo como bien decía el Honorable Diputado Vicepresidente Ponce Saucedo, es un esfuerzo callado estamos ahí aguantando críticas, planteando las soluciones y no encontramos aun las respuestas que corresponden a un tema de carácter esencial para la vida nacional, creemos con claridad que los renglones componentes de la solución integral del Registro y lo repetiré para que tengamos una claridad Honorable Diputado Banegas Leiva, uno es la depuración de la bases de datos ese un gran componente porque hay muchas personas que en éso de que le escribieron primero, unos que en el libro estaban escritos y otros que del libro de la computadora se escribió a mano, entonces ese problema resuelve una gran cantidad de casos que están por pequeñas inconsistencias a veces de una letra a veces maría aparece como hombre, cosas de ese tipo. El otro componente es la modernización de los registros civiles éso no es más que poder llevar un nivel de controles.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karin Gutiérrez Arévalo expresó: Muchas gracias a los Señores del Registro Nacional de las Personas, por haberse tomado el tiempo y a su equipo técnico también, de venir a ilustrar un poquito más sobre el tema, así que muchas gracias y estaríamos cerrando la sesión del día de hoy, pero por efecto de grabación voy a leer a que Comisión les corresponden los Proyectos presentados el día de hoy.

7.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las comisiones siguientes:

- 1) Los Proyectos de Decreto relativos a: Contrato de Préstamo No.2529/BL-HO, suscrito el 25 de Julio de 2011, entre el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), en su condición de Prestamista y el Gobierno de la República de Honduras en su condición de Prestatario del Financiamiento de hasta un monto de VEINTICINCO MILLONES DE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$, 25,000,000.00), fondos destinados a financiar la ejecución del PROGRAMA DE APOYO AL CENSO DE POBLACIÓN Y VIVIENDA 2012 Y SISTEMA INTEGRADO DE ENCUESTAS DE HOGARES DE HONDURAS; Condonar del pago de la deuda que los Grupos de Mujeres Organizadas: TITA ZÚNIGA Y SAN PABLO, que adeuda al PROGRAMA DE ASIGNACIÓN FAMILIAR (PRAF), por un monto de SESENTA Y SEIS MIL LEMPIRAS (L. 66.000.00), por concepto de un Préstamo adquirido a través del Banco Nacional de Desarrollo Agrícola (BANADESA), por la cantidad de (L.120,000.00), para ser invertidos en el cultivo de Frijol; e, Interpretar el Artículo 1 del Decreto No.10-2010 del 18 de Marzo de 2010, en el sentido de que la derogatoria de los Decretos referidos en el mismo, se entiende sin perjuicio de los derechos adquiridos al amparo del Decreto No.204-97 del 17 de Diciembre de 1997, por los que los vehículos con Dispensa Oficial adquiridos por los Diputados al Congreso Nacional, a partir del 24 de Enero de 1998, pueden ser enajenados libres del pago de derechos arancelarios, tasas o impuestos de cualquier naturaleza; los trasladó a la Comisión Ordinaria de Finanzas.

- 2) El Proyecto de Decreto contentivo del ACUERDO No.16-DGTC. De fecha 12 de Julio de 2011, que contiene el PROTOCOLO DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO MARCO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UNA UNIÓN ADUANERA ENTRE LOS TERRITORIOS DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR Y LA REPÚBLICA DE GUATEMALA Y EL INSTRUMENTO DE SUSCRIPCIÓN AL PROTOCOLO DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO MARCO PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA UNIÓN ADUANERA; lo remitió a la Comisión Ordinaria de Relaciones Exteriores.
- 3) El Proyecto de Decreto relativo a autorizar al Poder Ejecutivo para que por medio de la Dirección Ejecutiva del Instituto Nacional Agrario (INA), modifique en DOS MIL LEMPIRAS (L.2.000.00) por manzana el valor de la tierra tituladas a favor de las Empresas Campesinas: DAGOBERTO PADILLA, LA AMISTAD Y EL PROGRESO, ubicadas en el Municipio de El Progreso, Departamento de Yoro; lo envió a la Comisión Ordinaria de Asuntos Agrarios.
- 4) El Proyecto de Decreto orientado a incluir en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2011, una partida presupuestaria de DOCE MILLONES DE LEMPIRAS (L.12,000,000,00), a favor de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, para que proceda a la culminación de 4 kilómetros de construcción de alcantarillado y concreto hidráulico que comprende de la Colonia Los Laureles y las aldeas de 3 Candiles, Suyapa, Cerro Bonito, Chandala, El Portillo, La Labranza,

de Cantarranas a Talanga, Departamento de Francisco Morazán, lo turnó a la Comisión Ordinaria de Presupuesto II.

- 5) El Proyecto de Decreto contentivo de la LEY ORGÁNICA DEL COLEGIO DE INGENIEROS INDUSTRIALES DE HONDURAS; lo trasladó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Gremiales y Profesionales.
  
- 6) Los Proyectos de Decretos orientados a: Otorgar al Monseñor MAURO MULDOON, residente en el Departamento de Olancho, la Condecoración de MEDALLA DE ORO Y PERGAMINO ESPECIAL, por su brillante aporte a la población del Departamento de Olancho. Condecoración que se llevará a cabo en acto solemne del Congreso Nacional; y, Consignar en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2012, una partida presupuestaria de SETECIENTOS MIL LEMPIRAS (L.700,000.00) para la restauración del Templo Católico del Municipio de San José de Colinas, Santa Bárbara; y, Declarar Monumentos Natural a las CUEVAS DE TAULABÉ, ubicadas en el Municipio de Taulabé, Departamento de Comayagua como parte integrante del SISTEMA NACIONAL DE AREAS PROTEGIDAS DE HONDURAS (SIMAPH); lo remitió a la Comisión Ordinaria de Cultura y Artes.
  
- 7) Los Proyecto de Decreto relativos a: Reformar por adición el Artículo 59 del Decreto No.17-2010 de fecha 28 de Marzo de 2010, emitido por el Congreso Nacional que contiene la LEY DE FORTALECIMIENTO DE LOS INGRESOS, EQUIDAD SOCIAL Y RACIONALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO; y, Conceder dispensa a la Municipalidad de Roatán, Islas de la Bahía, para la importación

al país libre de derechos arancelarios, tasas, sobre tasas, impuesto general de ventas y demás cargas tributarias aplicables para la importación de SIETE (7) VEHÍCULOS, para uso exclusivo de la Corporación; los remitió a la Comisión Ordinaria de Presupuesto I.

- 8) El Proyecto de Decreto orientado a nivelar al Salario Mínimo vigente, los emolumentos recibidos por el personal contratado para ejercer el trabajo de maestro, por parte del PROGRAMA HONDUREÑO DE EDUCACIÓN COMUNITARIA (PROHECO); lo envió a la Comisión Ordinaria de Educación.
- 9) El Proyecto de Decreto referente a instruir al INSTITUTO NACIONAL DE CONSERVACIÓN Y DESARROLLO FORESTAL, ÁREAS PROTEGIDAS Y VIDA SILVESTRE (ICF), para que proceda a realizar y ejecutarlos trámites de la subasta pública de los productos y sub productos forestales que se encuentren en depósito en las diversas unidades militares, por razón de violación a las disposiciones legales vigentes; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Forestales.
- 10) El Proyecto de Decreto tendiente a reformar el Artículo 202 de la Constitución de la República, relacionado con el número fijo de ochenta (80) Diputados Propietarios y sus respectivos suplentes, los cuales serán electos de acuerdo con la Constitución; lo turnó a la Comisión Ordinaria de Asuntos Constitucionales.
- 11) El Proyecto de Decreto orientado a reformar los Artículos 1, 2, 3, 6 numerales 1) y 4) 7, 11, 12 y 16, contenidos en el Decreto No.12-2000 de la LEY PARA EL DESARROLLO RURAL SOSTENIBLE; lo envió a la Comisión Ordinaria de Legislación I.

- 8.- Se suspendió la sesión a las 8:35 de la noche.
- 9.- La Presidencia previa comprobación del quórum efectuada por la Secretaría, reanudó la sesión el día Jueves 4 de Agosto del año Dos Mil Once, a las 11:20 de la mañana.
- Actuaron en la Junta Directiva los Honorables Diputados: Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo; Vicepresidentes: Marlon Guillermo Lara Orellana, Juan Ramón Velásquez Nazar, Marvin Ponce Saucedo, Martha Concepción Figueroa Torres y Alba Nora Gúnera Osorio; Secretaria Gladis Aurora López Calderón; y, Prosecretarios: Eliseo Noel Mejía Castillo y Jarriet Waldina Paz.
- 10.- La Secretaría anunció el punto Dictámenes:
- 1) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Defensa Nacional, contentivo de autorizar al Poder Ejecutivo, para que un contingente de ciento cincuenta (150) militares de las Fuerzas Canadienses participen en la capacitación militar en nuestro país, durante el período comprendido del 8 al 30 de Agosto de 2011. Dichas actividades se llevarán a cabo dentro del contexto del Ejercicio Internacional PANAMAX 11, patrocinado por los Estados Unidos de América; firmando los Honorables Diputados: José Rodolfo Zelaya Portillo, Mauricio Oliva Herrera, Olman Danery Maldonado Rubio, Antonio César Rivera Callejas, José Alfredo Saavedra Paz, Abraham Kafati Díaz y Feisal Musa Canahuati Gabrie.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 la Honorable Diputada Presidenta Alba Nora Gúnera Osorio quien: Discúlpeme unos minutitos, el Licenciado

Héctor Figueroa hace un llamado a los Honorables Diputados(as) que no han registrado su huella, solo hay 145 registrados, faltan más de ochenta (80) sino se registran no se les va poder pagar, así es que se les suplica que no se vayan a ir los que faltan sin registrarse por favor.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir puntualizó: Buenas noches compañeros Diputados(as), quiero presentar formal moción y solicitarle a la Secretaría que consulte a la Cámara, para que el presente Decreto que es de urgencia, ya que estas personas militares de Canadá, van a llegar al país y para que puedan hacer esta actividad, en esta capacitación militar debe de estar aprobado, es por éso que le pido a la Secretaría que le solicite a los compañeros que al presente Decreto se le dispense dos debates y se apruebe en único debate por lo cual solicito que consulte a la Cámara.

La presente moción de dispensa fue tomada en consideración, puesta a discusión, asintiéndose después de la participación la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo quien: Le pido a los Asistentes de Cámara que por favor me vayan a llamar a todos los Diputados(as) que se encuentran en la parte de atrás, tengo un problema, porque aquí está el código de la Honorable Diputada Alba Nora Gúnera Osorio, entonces necesito, que me ayude alguien para que pongan el mío. Estamos a la espera que terminen de ingresar los códigos de los Diputados que venimos llegando.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de acuerdo con el Dictamen.



- 2) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Energía I, relativo a que para efectos de estudio, gestiones financieras, diseño, construcción, operación y mantenimiento, aprobar la inclusión del Proyecto del Río Choluteca dentro de los beneficios que otorga la Ley Especial Reguladora de Proyectos Públicos de Energía Renovable contenida en el Decreto No.279-2010, en virtud de ser el mismo de apremiante urgencia y necesidad nacional de la más alta prioridad; firmando los Honorables Diputados: Oscar Ramón Nájera, José Oswaldo Ramos Soto, Marco Antonio Andino Flores y Mario Alfredo Pinel Rosales.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando el Artículo 1 el Honorable Diputado Rodanín Peralta Estrada quien: Consideramos que este Proyecto de Ley es de suma urgencia, ya que todo el Departamento de Choluteca se vió afectado con las lluvias que se presentan en la época de invierno, con construcción de esta represa y ampliando las áreas de riego vendríamos a beneficiar a todas las poblaciones, comunidades y los Municipios que están en el sector bajo del Departamento de Choluteca, además de éso contribuiríamos en fomentar lo que es la agricultura y la ganadería por ser tan urgentes y determinantes para la economía del Sur de nuestro país y para todo el Departamento de Choluteca, solicitamos a esta Augusta Cámara se le dispensen dos (2) debates y sea aprobado en un solo y único debate, gracias Señor Presidenta.

La presente moción de dispensa de debates, fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida, se aprobó.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen.

- 3) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I, tendiente a reformar los Artículos 2, 30, 32, 56, 63, 64, 84, 85, 86, 87, 88, 91, 94, 99, 100, 105, 107 y 112 de la LEY ORGÁNICA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE CUENTAS; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, José Oswaldo Ramos Soto, Germán Edgardo Leitzelar Vidaurreta, Daniel Flores Velásquez y Agapito Alexander Rodríguez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, pasando todo su articulado en el debate enunciado.

- 4) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Turismo, contentivo de la LEY DE FOMENTO DEL TURISMO RURAL SOSTENIBLE.

La Secretaría anunció la discusión en tercer debate, el Artículo 1 se asintió de conformidad con el Proyecto, interviniendo la Honorable Diputada Jarriet Waldina Paz quien: Honorable Señora Presidenta, me están haciendo el llamado algunos Honorables Diputados aquí dice que no recibieron copia del documento, les digo que está en el tercer debate.

La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Así es, en el primero se los dieron y tenemos que economizar, entonces hemos tomado la política de que cada quien guarde su Dictamen, cuando se haga el tercero, yo tengo el mío de primero, pero si alguien lo quisiera con mucho gusto se lo damos,

pero sí por favor tratemos de economizar, porque no podemos estar sacando copias para el primero, segundo y tercero, pero si alguien no lo tiene porque no estaba o porque lo extravió con mucho gusto se lo van a dar, así que le pido a las Asistentes de Cámara que por favor asistan a los Diputados que no tienen copia del Dictamen.

Los Artículos del 2 al 4 de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 4 el Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo quien: Solo para consultarle a la Secretaría si recibió el Dictamen de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, para estas dispensas de este Proyecto Turístico Sostenible, porque se ha venido diciendo que hay que detener cualquier dispensa, exoneración, tenemos más bien que revisar las exoneraciones y limitarlas al máximo. Entonces quisiera saber si hay alguna notificación de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas donde le da el visto bueno a este Decreto, compañera Secretaria, de acuerdo porque hay una Ley de Incentivos al Turismo ya definida.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez puntualizó: Muchas gracias Presidenta, muy buenos días, compañeros(as), efectivamente Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, nosotros sometimos esto a una opinión no solamente de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, sino que también de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, para poder hacer una coordinación de esa misma Ley que ya existe, la de incentivo al desarrollo turístico, sea una actividad económica que sirva para desarrollo, no necesariamente para una actividad fiscal solo de lo que es la recolección de impuestos, sino

que ésto nos permita desarrollar como en Europa se conoce y en Sudamérica se conoce muy bien como agroturismo, entonces estos incentivos servirían más bien para que esta actividad económica sirva de desarrollo en las zonas que en este momento no tienen, como es la zonas rurales, pero estar concebidos dentro del marco que ya existe dentro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo, que es la zona libre y se llama Zolt o la Rit que éso ya existe, está dentro de este mismo marco. Aquí no se está pidiendo ninguna excepción diferente de lo que ya existe apreciable compañero.

Los Artículos 5 y 6 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el 5 el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo puntualizó: ¿Por qué se exoneran las cooperativas?, que no sean beneficiarias Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez, si puede ser en una cooperativa de Turismo, en la que se realice.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Él dice que ¿porque se exonera?.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo externó: De estos beneficios la cooperativa y las comunidades campesinas dice: “Si una comunidad campesina quiere crear un crear un proyecto turístico de un Balneario, un Hotel, una Cabaña de Montaña o unos senderos porque las cooperativas campesinas no pueden acazar a este beneficio”, es que donde es el Artículo 5 se exonera, no se aplicara dice: “Cuando se trate de cooperativas, asociaciones campesinas o municipales o en el caso de las

empresas mixtas donde al menos el cincuenta y un por ciento (51%) sea inversión de estas”.

La Honorable Diputada María Aracely Leiva Peña puntualizó: Gracias Señora Presidenta, en efecto ya se aprobó el Artículo anterior pero sigo teniendo una duda, Diputado Presidente de la Comisión, George Romeo Silvestri Férrez, en el sentido de que aquí dice, que solo será responsabilidad de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo dar el visto bueno para la ejecución de estos proyectos turísticos, en efecto, el turismo rural es una de las empresas que hace tiempo debería de estar en un proceso más efectivo en el país, pero mi duda es porque, por ejemplo en la zonas de amortiguamiento, Pico Bonito por ejemplo en la ciudad de La Ceiba, o de Cuero y Salado donde hay diferentes empresas rurales se derivaron algunos conflictos con alguna inversión extranjera que había ahí, debido a que habían invadido las zonas de amortiguamiento de Pico Bonito que es un parque de interés nacional, es un área de reserva muy importante en el país, entonces hubo una divergencia entre lo que era la Ong que manejaba el Parque Pico Bonito y que lo maneja actualmente y los operadores de la Empresa de Turismo Rural, ahí porque hicieron una inversión de tipo rural, como se dice el turismo, canopy, senderismo, todo ese tipo de cosas, pero después instalaron una antena, ellos decían que era para propiciar a los turistas que venían comodidades, instalaron una antena en la plena zona de amortiguamiento del Parque donde construyeron infraestructura de alta invasión. No quisiera entorpecer como dicen este tipo de cosas al contrario, creo que debemos de apoyar sobretodo aquel turismo que va a venir a beneficiar las familias que viven en los entornos turísticos rurales a éso efectivamente estamos

comprometidos, pero quisiera preguntarle al Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez que porque no se incluyo a la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, como una Secretaría que está altamente involucrada con el tema, porque aquí estamos hablando exclusivamente de turismo, pero que tiene que ver con las generalmente con las áreas de reserva del país, y que son las que obviamente son las maravillas del país, que vienen hacer visitadas por los turistas, y que evidentemente esas maravillas para que se puedan conservar tienen que tener también un estudio de impacto ambiental para que estas se puedan conservar. Es decir que esa es mi duda Honorable Diputado Silvestre Férrez si me hace el gran favor de contestarme la pregunta, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez manifestó: Gracias Señora Presidenta, compañeros, estamos consientes todos que en Honduras tenemos que buscar como fomentar el turismo, sin embargo en los últimos dos (2) años hemos creado medidas en este Congreso Nacional en búsqueda de generar más ingresos al Fisco Nacional, en efecto queremos crear beneficios para que el turismo venga y sea atractivo a nuestro país. En el Artículo 3 de manera muy respetuosa pido a la Comisión reducir el cincuenta por ciento (50%) del pago del Impuesto Sobre la Renta por 5 años, a partir de las operaciones, creo que estamos dando el mensaje equivocado al pueblo hondureño, porque lo estamos diciendo que ciertos sectores que ya tienen privilegios, tienen régimen de importaciones temporales y que tienen un sinnúmero de beneficios fiscales, ahora también no le queremos cobrar la renta. La renta debería de pagarla todo ciudadano hondureño Presidenta, si estamos cobrándole más impuesto al pueblo le

grabamos el doce por ciento (12%) a la telefonía, creo que ésto es un mensaje equivocado y la gente va a tomar como que queremos privilegiar y beneficiar a personas que ya tienen grandes beneficios. Entonces le pediría a la Comisión que por favor de manera muy respetuosa este Artículo va en contra de lo que hemos estado tratando de trabajar, gracias.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Me dicen que el Artículo 4 ya está aprobado y ciento que tanto Usted como la Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña tienen comentarios, estamos en el 4 o en el 5, estamos en el 5, pero lo que podemos hacer igual que ábamos las consultas no hay ningún problema que el Honorable Diputado Silvestri Férrez nos ayude un poquito y que cualquier cosa si llegamos a un consenso en el Acta cuando se llegue al punto de las reconsideraciones, podríamos hacerle cambios si así se creyera que es lo correcto.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez puntualizó: Muchas gracias Señora Presidenta, por el orden para el compañero Diputado Marvin Ponce Saucedo, la presencia de las cooperativas, es precisamente en las áreas rurales, ellos ya tienen un beneficio, por éso es que ellos no pueden gozar de dobles beneficios y en casos que ellos quisieran desarrollar un Proyecto Hotelero Turístico Rural esa es la única razón porque se efectúa de que se le de el beneficio a las cooperativas, ojalá que éso pueda satisfacer las consultas del compañero Diputado Marvin Ponce Saucedo. La segunda iniciativa con mucho gusto, si, mire no hay ningún Proyecto que va a tener beneficios de exoneración de impuestos que pase a través de la Secretaría de Estado en el Despacho de

Turismo que no tenga un estudio de impacto ambiental. Las unidades técnicas de la Secretaría de Estado en el Despacho de Turismo son las que aprueban o desaprueban para poder aplicar a un RIT a un ZOLT, así que de ninguna manera se va a permitir que un Proyecto que vaya en las áreas rurales que soliciten este tipo de beneficios no pase por un estudio ambiental como ya lo estipula la Ley. En el tercero con el Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez, efectivamente la Ley de la RIT y la ZOLT, dan la exención de 10 años de Impuesto Sobre la Renta y a las áreas rurales solo se le están pidiendo cinco (5) años, nada más que cinco (5) años, es menos de lo que ya otorga la Ley.

La Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos puntualizó: Gracias Señora Presidenta, en relación a lo que decía la Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña y con respecto a lo del Honorable Diputado Silvestri Férrez, éso está más adelante en lo que respecta en el Artículo 6 donde dice: “Sin perjuicio de garantizar la sostenibilidad ambiental, la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, aplicará un procedimiento especial para la expedición, aprobación de las correspondientes licencias ambientales”, entiendo que por cada proyecto rural, de turismo rural sostenible, entonces la Secretaría de Estado en los Despachos de Recursos Naturales y Ambiente dará el visto bueno para el impacto que se da, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda manifestó: Gracias Señora Presidenta, buenos días, compañeros(as) Diputados(as), por primera vez en la historia de nuestro país, hay una Ley que está viendo el turismo, que con mucho sacrificio tiene



un hotel de montaña o tiene un hotel, donde se hace turismo rural agrícola, la oportunidad de que pueda recuperar un poco de lo mucho que ha invertido y que con mucho sacrificio, muchas veces tiene que llevar a las personas que hospedan, por ejemplo los compañeros Diputados del Departamento de Santa Bárbara no me dejan mentir, por ejemplo un hotel de montaña que existe en Trinidad, Departamento de Santa Bárbara, que se llama “Estancia el Pedregal” donde su propietario con mucho sacrificio prácticamente en la punta de una montaña ha hecho un hotel, donde usted va a ver como se ordeñan las vacas, como se hace el pan, el queso, es un turismo totalmente diferente y el nunca ha tenido el respaldo y por primera vez se está aprobando o se estaría aprobando una Ley que le daría la oportunidad a él de crecer más con su hotel y de repente ahí recuperar un poco de la inversión que el ha hecho, o sea ésto no hay que verlo con ojos de que aquí se le está facilitando a alguien como obtener dinero sino que como obtener un poquito que con la inversión de él ha construido un hotel en la Zona Occidental, en el Litoral Atlántico o en la Zona Oriental del país donde hay que recordar que ellos no han tenido mayor promoción, donde no han tenido el apoyo de ningún gobierno, entonces ahorita les estaríamos devolviendo un poquito y diciéndoles, Señores ustedes creyeron en Honduras ahora nosotros creemos en ustedes aprobándoles esta Ley, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez externó: Si por la razón que no enuncie el Artículo 6 es porque todavía no habíamos llegado ahí, pero efectivamente lo que dijo la Honorable Diputada es acertado, si el Proyecto no es sostenible quien va a dar el reporte y el informe es la Secretaría de Estado en los

Despachos de Recursos Naturales y Ambiente, indudablemente aplaudo lo que recién acaba decir el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez, es absolutamente correcto, la idea de esto es estimular a la gente que verdaderamente cree en nuestro país, que está usando el turismo como una actividad económica que sirva para detonar la cadena productiva de Honduras, mucha gracias Honorable Diputado porque creo que eso nutre aún más el Dictamen que este momento estamos discutiendo, gracias Señora Presidenta.

El Artículo 7 se asintió con la sugerencia del Honorable Diputado Osman Aguilar, interviniendo la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Estaríamos nombrando la Comisión de Estilo integrada por los Honorables Diputados:

Gilliam Guifarro Montes de Oca

Donaldo Ernesto Reyes Avelar

María Araceli Leiva Peña.

El Honorable Diputado Osmán Danilo Aguilar Ponce manifestó: Solo quiero hacer una recomendación, talvez sería para la Comisión de Estilo cuando ponen en el primer renglón que dice: “El Estado establecerá mecanismos que garanticen créditos” creo que debería decir que “promueva créditos o que garanticen los fondos para hacer los créditos” porque si usted deja unidas esas dos (2) palabras parecería más bien como que el Estado estaría garantizando un crédito que saque una empresa de estas, gracias Señora Presidenta.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Gutiérrez Arévalo expresó: Correcta se acepta dice el Presidente de la Comisión.

Los Artículos del 8 al 10 se aprobaron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, interviniendo en el 8 el Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar expresó: Señora Presidenta, muchas gracias tengo dos (2) comentarios: En primer lugar quisiera preguntarle al Honorable Diputado Presidente de la Comisión en que se van a beneficiar las municipalidades del país, porque según el desarrollo y el contexto general de esta Ley en ningún momento aparece benéfico, algunos a favor de las Municipalidades de Honduras y recordemos que cuando existe una afluencia numerosa de personas en un lugar siempre éste acarrea una obligación para el Municipio como ser mantenimiento de calles, recolección de basura, mejoramiento de los servicios de aguas, carreteras, seguridad (etcétera). Por ejemplo en el Municipio de Zacapa, en mí Departamento hay un sitio de aguas termales, ahí puede haber un lugar de atractivo turístico rural pero para ir de la Cabecera a ese sitio se transitan aproximadamente 4 ó 5 kilómetros, al haber un movimiento de turismo en el lugar quien queda obligado al mejoramiento de la carretera es el Municipio, pero yo pregunto y de esto aparte de algún permiso de operación, ¿Qué va resultar a favor de los Municipios?, quisiera me respondieran esa pregunta, mi querido compañero Diputado George Romeo Silvestri Férrez. Pero me quiero referir al Artículo 8, porque me parece que hay un contrasentido con relación a lo que establecen las leyes de país dice el Artículo 8: “Los bienes importados o adquiridos al amparado de esta Ley, no podrá cederse, arrendarse o traspasarse a cualquier título, sin que

previamente se pague el importe del impuesto dejado de percibir en virtud de los beneficios de la misma, salvo autorización razonada de la Autoridad Turística Nacional”, cuando nosotros por ejemplo como Diputados queremos traspasar un vehículo que hemos logrado con una dispensa para lograr el traspaso del vehículo tiene que haber una autorización previa de parte de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, sin embargo, en este caso según el texto del primer párrafo del Artículo 8 bastara la autorización razonada de la Autoridad Turística Nacional, para que se pueda hacer el traspaso de un vehículo y la verdad es que siempre hemos tenido algunos temores con relación a esto, por el hecho de que cualquiera pueda aprovecharse, me imagino alguien puede importar cinco (5) vehículos para uso o refrigeradoras o que se yo y puede ser que en algún momento traspase parte de estos bienes importados sin más autorización que de la Autoridad Turística Nacional, por lo tanto creo que deberíamos de poner siempre un blindaje en el sentido de que en último caso quien autoriza el traspaso de los bienes importados sea “la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas”, hago este comentario porque se han dado casos de importaciones y se aprovechan estas vías para otro tipo de negocios, de manera que con todo respeto al compañero Romeo Silvestri Férrez le preguntaría en primer lugar, ¿Qué hay para los Municipios del país?, porque el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera quien con mucho criterio pues él ha sido Alcalde de La Ceiba y sabe que ésto acarrea una responsabilidad siempre para los Municipios, muchas gracias.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férrez expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, efectivamente la primera inquietud del compañero Reyes Avelar es correcta, no existe una

excepción municipal, los impuestos municipales se siguen pagando, el único impuesto que estamos pidiendo en esta Ley son el de importación de bienes, éso en primer lugar ahí ya no hay ninguna dispensa. En cuando al tema de las carreteras que muy bien lo decía él éso es un problema del Fondo Vial, cuando Usted está hablando de mover 5 kilómetros de carretera para llegar a un destino, no es la Municipalidad la que se encarga de éso. Por otro lado miremos el tema de zonas que ya están desarrollas turísticamente, el beneficio que trae el desarrollo turístico y el efecto multiplicador que éso conlleva en las Municipalidades es extraordinario, porque como lo dije en mi participación anterior detona la cadena productiva de la zona y no solamente de la zona sino de todo el país, en el sentido de que va haber más ciudadanos en el Municipio, donde van a poder tener suficientes ingresos para pagar los tributos que le corresponden, que en este momento no lo están haciendo porque no hay este tipo de incentivos fiscales para la zona. En la segunda inquietud espero que éso responda razonablemente a su inquietud no hay una excepción municipal, los impuestos se siguen pagando normalmente no se está pidiendo que se deroguen los impuestos municipales como tren de aseo (etcétera), en cuanto a la segunda inquietud por éso, se dice que al vender a terceros tienen que pagar los impuestos ¿Por qué la Autoridad Turística tiene que dar el Dictamen o la aprobación? Porque éso sobra en realidad, porque lo que se está haciendo es protegiendo a otra hacienda rural, si estas importaciones que tuvo la primera hacienda quieren ser vendidas a una segunda ellos pueden comprarlo siempre y cuando haya el Dictamen favorable de una autoridad, pero como les repito éso verdaderamente sobra porque para poder vender o hacer uso de esas importaciones tiene que tener la autorización de la Secretaría de Estado en el

Despacho de Finanzas como muy bien lo dijo el Abogado, gracias Señora Presidenta.

Se asintió el Artículo Nuevo propuesto por el Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez en los términos siguientes: Muchas gracias Presidenta, compañeros(as) Diputados(as), la verdad que esta es una Ley muy interesante y como decía el compañero Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda allá está realmente, estamos apoyando la iniciativa de aquellos hombres y mujeres hondureños humildes que allá en tierra adentro hacen un esfuerzo especial para desarrollar nuestro país a través de la libre empresa y libre iniciativa y sobretodo ésto que es el turismo, por éso Honorable Diputada Presidenta, compañeros(as) Diputado(as) quiero que agreguemos un Artículo Nuevo porque aquí hablamos de beneficios, hablamos de sanciones, beneficiarios, pero no hablamos de garantías y creo que lo que más quiere un inversionista, aquellos pobres de allá del interior es la garantía de que su inversión le va ser no solo eficiente, efectiva sino que también se le va garantizar la tenencia y el desarrollo de su Proyecto, por éso someto a consideración de este Honorable Parlamento hondureño el Artículo Nuevo que diría: "ARTÍCULO NUEVO. Garantías de no afectación de los Desarrollos Turísticos por grupos de interés regulares e irregulares de interés particular que atenten contra la libre iniciativa y el desarrollo integral de la zona de influencia del Proyecto turístico en sus diferentes etapas, desde el estudio, diseño, construcción y explotación". Porque hago esta iniciativa Señora Presidenta, porque ya hemos tenido la experiencia amarga de que ahorita siendo una política de Estado el desarrollo de proyectos de energía limpia en varios lugares, comunidades y grupos de interés particular ya una vez que alguna empresa había iniciado con su Proyecto ahora se lo han ido

a cortar, como queda la inversión que hizo ese pobre hondureño por éso aquí incluyo las diferentes etapas, desde la etapa de estudio, diseño, construcción y explotación para que de esta manera podamos asegurar que la inversión va ser realmente efectivamente, muchas gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado George Romeo Silvestri Férez expresó: Muchas gracias Señora Presidenta, no le veo ninguna objeción al respecto si se puede hacer en el marco legal, porque no, claro que si, éso nutre más la fuerza de este Proyecto, muchas gracias Señora Presidenta.

El Artículo 11 se aprobó de acuerdo con el Proyecto acogido por el Dictamen.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: A todo el mundo donde les están pidiendo los no favorables pero si la próxima semana sacamos las evaluaciones compañeros, quisiera que me ubicara alguien al Honorable Diputado Valentín Suárez Osejo, que no lo veo por ningún lado, el estaba aquí hace poco y por mientras recuerdan que ayer presentó creo que fue el Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda una Moción referida lo de la Represa Hidroeléctrica El Cajón, para una reunión con el Gerente de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) y su equipo técnico, entonces me informa la Señora Secretaria Gladis Aurora López Calderón que ha llagado una nota de dicha Empresa me gustaría que le diera lectura para que todos tuviéramos conocimiento que no se podrá realizar la reunión esta semana.

La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón apuntó: Gracias Señora Presidenta, siguiendo sus instrucciones ayer, de que aquí mismo de la sesión se hicieron todas las convocatorias debo hacer notar que las Comisiones de aquí del Congreso Nacional de Energía I y II, llamaron confirmando todos miembros que iban a estar presentes, pero lamentablemente acabamos de recibir esta comunicación. Empresa Nacional de Energía Eléctrica, Gerencia General, Oficio No. GG0567, Agosto 4 de 2011, Honorable Diputada Gladis López Calderón, Secretaria del Congreso Nacional. Su Despacho. Distinguida Secretaria. Con instrucciones del Señor Gerente General informo a Usted que es imposible presentarse el día 4 del corriente a las 2:00 p.m. a los técnicos que tienen conocimiento sobre las fisuras y filtraciones de agua en la Empresa Hidroeléctrica Francisco Morazán, en virtud de que el oficio remitido por su persona fue recibido en esta fecha, lo cual no permite su traslado inmediato a esta Ciudad en la hora por Usted indicada, de ser posible rogamos que esta reunión sea llevada a cabo el día lunes 8 de los corrientes, para que asimismo ellos también deban ilustrarse sobre los temas a tratar. Con toda consideración y respeto me suscribo. Atentamente, Abogado José Esteban Martínez, Asistente Ejecutivo de la Gerencia.

Seguidamente, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Bueno entonces esperamos talvez la próxima semana pudiéramos concertar esta cita, porque realmente si es de suma importancia y siento que no debería de pasar de la otra semana, talvez los amigos de la Empresa Nacional de Energía Eléctrica (ENEE) se pueden acomodar a la agenda, quisiéramos darle un gran aplauso y felicitar a nuestro compañero muy querido Don Valentín Suárez Osejo que se encuentra de cumpleaños el día



de hoy y de igual manera al Honorable Diputado Rafael Orlando Monje Reyes que no se si esta por aquí, aquí esta que estuvo de cumpleaños el día de ayer. Compañeros todavía tenemos trabajo en la Agenda Legislativa el día de hoy, sé que muchos ya están esperando para que puedan abrir lo que es el bufet de almuerzo, entonces estaríamos suspendiendo por media hora para poder almorzar y si les pido que por favor no se vayan ir porque si hay bastantes trabajo legislativo aquí, así que se suspende la sesión y en media hora nos vemos acá. Para que no les vaya a pasar a los que realmente están aquí, entonces que me manden el corte de ahorita perfecto para ir aprovechando si hubiese aquí, Presidentes de Comisiones, se que aquí hay varios Presidente de Comisiones y ya las evaluaciones están hechas de el rendimiento de cada Comisión, se estarían entregando ya a los amigos de la prensa y haciendo una exposición a partir de la próxima semana, pero faltan los dictámenes no favorables, entonces les aviso con tiempo están en Secretaría, el Licenciado Efraín Gutiérrez cualquier cosa el está manejando éso y les aviso que falta el renglón de los Dictámenes, que la Comisión diga que este no es favorable, porque sé que muchos de ustedes no los han enviado y a la hora de meter en la tabla de Excel, en el cálculo para evaluar cada Comisión van a sacar una mala nota porque tienen prácticamente en cero. Entonces si les pido a los Presidentes de Comisiones que revisen y manden los Dictámenes que crean que sean no favorable para que no vayan a tener una mala evaluación cuando ya se haga la exposición aquí en el Hemiciclo, entonces si algún Diputado tiene algún compañero que no está para que me les recuerden, por favor igual se les está mandando aquí en el Pleno de cada Comisión como se ha desempeñado.

La Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez apuntó: Señora Presidenta, fíjese que tengo una consulta al respecto para la Comisión Ordinaria de Desastres y Contingencias, hay varios Dictámenes que se solicitaron a la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas, se dieron Dictamen, no tuvimos respuesta alguna, entonces no podemos aprobar un Proyecto sin que tengamos un Dictamen específicamente de ellos porque de ahí es un efecto revote, fueron de los del Departamento de Cholulca que fueron del año pasado que ya de hecho ya fueron cubiertos por la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), entonces en ese caso no se como procederíamos porque son dos (2) Dictámenes que están pendientes, le mandé el reporte a Usted por correo electrónico, gracias Señora Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: No, en ese caso hay que contactarse con la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas y hablar con el Señor Secretario William Chong Wong o con el Viceministro Carlos Borjas que pasa más tiempo acá, que nos ayude a que nos envíen las cosas pendientes, igual le vamos hacer una llamadita aquí talvez a Doña Gladis Aurora López Calderón los llame y les dice que necesitamos que envíen todo lo pendiente para opiniones de la Secretaría de Estado en el Despacho de Finanzas para todas las Comisiones porque se estarían evaluando ya la próxima semana.

La Honorable Secretaria Gladis Aurora López Calderón expresó: Por favor compañeros, en su pantalla ahorita está el ícono de comprobación del Quórum y puedo ver que muchos no han presionado donde dice, "presente" porque esta saliéndonos que

solo hay 11 y hay muchos más que esa cantidad por favor asegúrense de marcar “presente” en su pantalla.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo felicitó a los Honorables Diputados: Valentín Suárez Osejo y Rafael Orlando Monje Reyes, por haber estado de cumpleaños y a la vez suspendió momentáneamente la sesión, transcurrido ese lapsus se reanudó nuevamente.

- 5) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, orientado autorizar a la Procuraduría General de la República en representación de la Secretaría de Cultura, Artes y Deportes y la Secretaría de Estado en el Despacho de Educación, al FERROCARRIL NACIONAL DE HONDURAS, así como a la Empresa Nacional Portuaria por medio de sus respectivos representantes, para que puedan transferir el dominio de inmuebles de su propiedad a la Municipalidad de Tela para la implementación del Proyecto de Ordenamiento Territorial en Infraestructura de Desarrollo Social; firmando los Honorables Diputados: Miguel Ángel Gámez, Rossel Renán Inestroza Hernández, Miguel Edgardo Martínez Pineda, Prosecretaria Jarriet Waldina Paz y Miguel Fernando Ruíz Rápalo.

La Secretaría anuncio la discusión en primer debate, interviniendo en el Artículo 1 el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera manifestó: Muchas gracias, Señora Presidenta, soy conocedor de la importancia que reviste el traspaso de este terreno a la Municipalidad de Tela para llevar acabo proyectos de infraestructura importantes que le darán fortaleza turística a la ciudad, por tal razón solicito en carácter de moción que este

dictamen sea aprobado y se le dispense dos debates y sea aprobado en un solo debate, así que solicito el apoyo de los compañeros Diputados y diputadas sobre la presente moción, muchas gracias Señora Presidenta.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión y suficientemente discutida se aprobó, participando en la discusión el Honorable Diputado Mario Ernesto Rivera Vásquez externó: Muchas gracias Señora Presidenta, yo creo que es importante este proyecto pero, pediría que de ahora en adelante cuando se presente solicitud de donaciones se nos de el mapa porque qué tal si éso que estamos donando o pretendemos donar a la Municipalidad de Tela es donde va a pasar el tren interoceánico, que se va hacer para las redes Especiales de Desarrollo y cuando nos toque hacer el tren, resulta que vamos a tener que comprar y nos va a resultar mas caro el plato que la sopa, pienso que sería prudente en este momento que se va a debatir, yo pensaba que iba a entrar en primer debate pero que nos presentaran un mapa de donde quedan los terrenos, creo que es igual al que se está presentando para la Ciudad de La Ceiba y están hablando de 24,000 varas algo así, entonces me parece que si estamos en la posibilidad de desarrollar el ferrocarril interoceánico o las comunicaciones a través del ferrocarril interoceánico, después a la hora de hacer el proyecto nos salga extremadamente caro, pediría con todo respeto al Projectista o la Comisión de Dictamen que nos presentaran el mapa con la ruta para no olvidar que el tren y el ferrocarril son una vía que utilizan todos los países especialmente los países pobres, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez expresó: Si es importante la preocupación de nuestro compañero Diputado Mario Ernesto Rivera, pero entiendo que éso es un ejemplo que él dice que vamos a construir el tren ahí, porque ésto ya está bien definido y delimitado y es la parte puramente urbano donde está el desarrollo urbano, en este momento éso fue presentado desde que se hizo el Congreso Nacional allá en la ciudad de La Ceiba y la investigación con la Empresa Nacional Portuaria como con el ferrocarril que son terrenos que cayeron y que más bien están expuestos ahí a que se haga un aprovechamiento que como todos sabemos que ocurre en la parte urbana donde hay solares baldíos que llamamos por consiguiente después de investigar con las autoridades de la Municipalidad y de los entes responsables que mencionamos en el Dictamen es que tomamos la decisión de que fuera favorable, muchas gracias.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana externó: Solamente para aclarar al Doctor Rivera Vásquez que su preocupación es válida, pero cuando hablamos de esta infraestructura moderna que se quiere crear, ya no buscan ubicar sus terminales en el centro de la Ciudad que es el caso de la ciudad de Tela si no que esas terminales se ubican en las periferias de la Ciudad para no provocar congestionamiento, entonces como Miembro de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte firmé a favor el Dictamen pensando en que ellos le van a dar el uso correcto al terreno que está abandonado desde hace mucho tiempo, muchas gracias.

Los Artículos del 1 al 3 se asintieron de acuerdo con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Orle Aníbal Solís Meraz apuntó: Gracias

compañera diputada presidenta compañeras y compañeros representantes del pueblo, mire Señora Presidenta la preocupación del Doctor Rivera Vásquez es válida a mí no me convencen los argumentos pero si queremos rehabilitar el Ferrocarril Nacional porque vamos a desapropiarlo de sus bienes, si queremos rehabilitar a Honduras porque vamos a desapropiar de los bienes a las instituciones si queremos el desarrollo de Honduras y como digo el Doctor Rivera Vásquez la mayoría de los países no han dejado de habilitar el tren no han dejado de utilizar ese medio de transporte, porque aquí en Honduras los interés se interponen al desarrollo, quienes no quieren que se desarrolle el Ferrocarril Nacional, el monopolio del transporte terrestre se opone a que el tren vuelva a funcionar en Honduras, entonces Señora Presidenta creo que debe de constar y quedar en la historia que no estamos de acuerdo con que se le quite o se desapropie al Ferrocarril Nacional de sus bienes, porque algún día Honduras volverá a traer transporte para los pobres y humildes que es el tren y no de los buses de lujo o de primera, en los cuales no puede viajar la gente pobre, hablamos en la creación de Ciudades Modelos o de las Regiones de Desarrollo unir Puerto Castilla con Amapola y ahí lo vamos a unir con el Ferrocarril Nacional si lo construimos algún día, pero en este momento la Empresa que todavía tiene bienes y como en San Pedro Sula hay todavía trenes en La Ceiba, en El Progreso ahí están las terminales que sirven de historia o sea de reliquia pero con ésto que estamos haciendo ahorita, Señora Presidenta con mucho desarrollo que llevemos a cualquier lugar le estamos quitando los bienes a una empresa que algún día la vamos a rehabilitar y después no va hallar donde rehabilitar sus oficinas si ahí ese predio no sirve para una terminal pues servirá para construir oficinas del Ferrocarril Nacional, pero en este momento

estamos cometiendo un error y así es de que me uno a la preocupación del Doctor Mario Rivera Vásquez porque tiene razón sobre esta situación, gracias Presidenta.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo externó: Lo que entiendo es que la misma gente que maneja el tema del Ferrocarril están de acuerdo con traspasar este terreno a nombre de quien se está traspasando y expliquen aquí a la Alcaldía y los ingenieros aquí que tiene experiencia en eso, estaban aquí ayudando a comprender un poco ningún tren por más moderno que sea, Usted va a las grandes ciudades como a ciudades pequeñas también se van a meter en medio de la Ciudad sino que más bien usan las zonas afuera, Usted va a Londres por ejemplo si funciona es alrededor de la Ciudad no en medio de la Ciudad, entonces según los técnicos que ha traído también han mapeado otro tipo de rutas, entonces en este aspecto si está de acuerdo la misma empresa que tiene el proyecto del Ferrocarril en donar los terrenos, siento que no estaríamos cayendo en ese temor que es válido lo que ustedes manifiestan pero al final ellos están de acuerdo en esto.

El Honorable Diputado Marvin Ponce Saucedo puntualizó: Este tema es bien delicado, porque prácticamente todos los rieles han sido desmantelado para desmontar el tren y para generar el transporte terrestre y ha habido casi toda una cuestión sentenciosa ahí, pero el ministro de Obras Públicas Transporte y Vivienda, don Miguel Rodrigo Pastor Mejía, ha estado recomponiendo el ferrocarril y ha hecho un esfuerzo por ampliarlo y según el plan que él tiene de ampliarlo de San Pedro Sula hasta Puerto Cortés a Tela y me imagino que en Tela se va a ocupar ese terreno donde está la

terminal, pero que se puede reconstruir, entonces creo que sería importante realmente consultar ese plan que es la encargada del Ferrocarril que preside la Junta Directiva del Ferrocarril Nacional y que también tiene un plan estructurado para recuperar el tren que ha sido bastante conocido públicamente si no es así si podríamos ver para que se va a entregar el terreno a la Municipalidad de Tela porque tiene muchos terrenos en el municipio y no tiene necesidad del terreno, pero donde está la Estación del Ferrocarril de Tela si algún día se ampliara el tren de San Pedro Sula a Tela es que es un plan que por lo menos está diseñado se necesitaría tener esa terminal ahí y es lo que vamos a regalar ahorita según lo que estaba viendo en el Decreto, por lo tanto hay que tener precauciones en este tipo de decretos y lo mejor sería suspenderlo y conseguir más información para tomar la decisión.

El Honorable Diputado Vicepresidente Marlon Guillermo Lara Orellana argumentó: Nuevamente voy a poner un par de ejemplo a mis compañeros Diputados, digamos el Ferrocarril en San Pedro Sula es dueño de una terminal que queda en el mero centro, definitivamente ahí no sirve en el caso que se reactivara es un sitio muy pequeño como para que le interese a quien va a rehacer esta inversión a ser utilizada, pero vamos a ir más allá, la gran terminal de buses de San Pedro Sula que ustedes la conocen es un terreno del Ferrocarril y lo concesionaron a los inversionistas que desarrollaron el proyecto de la gran terminal de buses y todos los que conocen esa terminal de buses se dan cuenta la utilidad que tiene, ahí circulan no sé si son entre 100,000 y 150,000 personas diarias y eso está en las afueras de San Pedro Sula y es un terreno del ferrocarril concesionado a varios años. En el caso de Puerto Cortés ahí el mismo Congreso Nacional aprobó que los



predios del Ferrocarril fueran vendidos a la Empresa Nacional Portuaria y es un predio grande porque ya quedó en la ciudad al par de la zona libre y ya son terrenos que se les tiene que dar otra utilidad. Entiendo la preocupación de todos pero cualquier inversionista, porque debo aclarar también el Estado de Honduras no tiene la capacidad financiera para echar andar el ferrocarril, tiene que ser un proyecto con una alianza pública-privada por los altos costos que tiene el transporte público, si bien es cierto es un medio de transporte más barato porque es masivo siempre el estado tiene que subsidiarlo, si viene un inversionista tiene que haber un componente de subsidio para que sea atractivo y eso es en todas partes del mundo entonces me parece que en este caso estamos entrando en la discusión en algo que para una inversión de ésta magnitud no tiene ningún significado. Un terreno que tiene las dimensiones de los cuales se están donando a las alcaldías que les van a dar mayor utilidad, pero entiendo la posición de ellas en salvaguardar los intereses de una empresa estatal pero que debemos estar consientes y claros que el Gobierno no tiene capacidad de volverlo a reactivar, muchas gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo apuntó: Gracias Señora Secretaria y faltaría un Dictamen más y me dicen que hay un poquito de queja por el problema del aire acondicionado, pero hemos tenido un problema abrieron hoy y desde el 2002 no se le había hecho ninguna revisión al aire pero ya estamos trabajando sobre el asunto, así que ya el próximo Martes estará solucionado el problema pero sí desde el 2002 no se le había hecho ninguna revisión por favor Señora Secretaria, continúe.

- 6) Dictamen favorable presentado por la Comisión Ordinaria de Legislación I relativo a suspender la vigencia del Decreto No.74-2010, de fecha 10 de Junio del 2010, que contiene la LEY DE CARRERA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL, hasta el treinta (30) de Abril del Dos Mil Doce; firmando los Honorables Diputados: Mario Alonso Pérez López, Olman Danery Maldonado Rubio, Donaldo Ernesto Reyes Avelar y Daniel Flores Velásquez.

La Secretaría anunció la discusión en primer debate, participando en el Artículo 1 el Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: Gracias Señora Presidenta, compañeros(as) y compañeras en virtud de los motivos que se han expuesto en el Dictamen que creo que son claros y fáciles de entender no existen las condiciones para que esta Ley esté vigente, en este momento no se ha creado la Secretaría Técnica que va a coordinar la Carrera Municipal, además que las partes involucradas, empleados municipales representados en sus organizaciones han pedido a este Congreso Nacional que esta Ley no sea aplicable en este momento y dado que la misma entró en vigencia el 1 de Agosto de este año ya no procedía prorrogar su entrada en vigencia sino suspender su vigencia por el término o hasta la fecha que las partes habían convenido, razón por la cual es urgente poder aprobar este proyecto de Decreto, por lo que solicito que se le dispensen en dos debates y podamos discutirlo y aprobarlo en uno solo, ruego a la Secretaría darle tramite a la presente moción.

La presente moción fue tomada en consideración, puesta a discusión, y suficientemente discutida se aprobó, interviniendo en la discusión el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedá argumentó: Gracias compañeros(as) Diputados, me

parece que cuando se hizo, se creó con una buena intención para crear una organización municipal bien importante en la parte administrativa y responsable, pero el Congreso Nacional de la República no tiene la facultad de suspender leyes, pues puede crear, derogar, modificar, interpretar, pero suspender leyes no tenemos esa capacidad ya una vez publicada en La Gaceta es una medida de políticas públicas. Entonces no sé de donde sale esa figura de la suspensión de la Ley porque ya la firmó el Señor Presidente y la dio como válida, ya la sanciono el Presidente, ya está publicada en La Gaceta y ahora si quisiéramos hacer un cambio a esa ley porque no es aplicable lo que procede es hacer una derogatoria pero ya no se puede hacer una suspensión porque esa facultad no la tenemos nosotros como Diputados.

Acto seguido, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Le queremos dar la bienvenida al Señor Alcalde Nery Cerrato, Alcalde de Teupasenti, a quien le damos la cordial bienvenida a este Congreso Nacional.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López expresó: Como antecedente Señora Presidenta y compañeros diputados, quiero citar que este congreso Nacional en el período anterior ya aprobó un decreto de igual forma que sucedió con el Código Procesal Civil el que actualmente está vigente, se aprobó el Código pasó el período de La Vacatio Legis de la Ley, entró en vigencia y porque no existían las condiciones para tenerlo vigente después de alrededor de un mes que estuvo vigente se suspendió su vigencia hasta una fecha determinada así que no comparto la opinión del Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo.

Los Artículos 1 y 2 se asintieron de conformidad con el Proyecto acogidos por el Dictamen, participando en el 1 el Honorable Diputado Gónzalo Antonio Rivera manifestó: Muchas gracias Señora Presidenta, lógicamente si habido un consenso de La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) para que se suspenda esta Ley, pues la vamos apoyar pero me extraña sobremanera y me alegra que aquí este el Alcalde Nery Cerrato y que talvez nos pueda dar algunos puntos relevantes del porque suspender esta ley, porque no nos han dicho los argumentos y quiero decirles de que esta Ley fue muy bien financiada, que los Alcaldes saben cómo estuvimos en reuniones, aquí está mi compañero Donaldo Ernesto Reyes Avelar que viajamos, inclusive nos presionaron que porque no metíamos esta Ley al Presidente del Congreso Nacional, se fue a reuniones con La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y yo hoy que estoy viendo que quieren suspender esta ley después de haber entrado en vigencia y que se le dio un lapso de tiempo para ponerla en vigencia, entonces desconozco esas razones de peso que existen en este momento para que la Ley entre en vigencia, ya que esta el Alcalde don Nery Cerrato aquí, yo creo que sería importante para estar con una convicción más propia del porque se quiere suspender esta Ley, ya puesta en vigencia, muchas gracias Presidenta.

El Señor Nery Cerrato Alcalde del Municipio de Teupasenti puntualizó: Muchas gracias Honorables Diputados(as) de este Congreso Nacional, agradezco la oportunidad de poder dirigirme a ustedes y a todo el país. La Asociación de Municipios de Honduras, a partir de la fecha de la aprobación de la Carrera Administrativa ha estado en ese proceso de implementación y las experiencias pilotos que se han desarrollado en el municipio especialmente el

sector Occidental son positivas y estábamos en este proceso cuando por intermedio de los Sindicatos de las municipalidades de Tegucigalpa, San Pedro Sula, La Ceiba, Choluteca, Danlí, Puerto Cortés, nos pidieron que iniciáramos un proceso de consultas, hemos estado en reuniones se ha estado dialogando a instancia de la Secretaría y la Presidencia del Congreso Nacional para asegurarnos que no se afecte el fuero sindical, la libre organización sindical en las municipalidades donde ésta existe y en ese sentido nos llega la fecha del 1 Agosto que es cuando entra en vigencia la implementación oficial de la Carrera que es un proceso a mediano plazo durante cuatro años tomando la experiencia de un 25% de las municipalidades donde estén las condiciones dadas y que en ese sentido se están madurando estas condiciones y queremos con el sindicalismo hondureño establecer ese vinculo que no afecta sino que más bien fortalece la meritocracia en las municipalidades, el concurso y la selección adecuada del personal y que no vaya a ser afectado por los cambios de gobiernos locales cada cuatro años y en ese sentido vamos a llegar a las conclusiones finales en un proceso de consulta y de reuniones que se están llevando a cabo en La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) y también en las municipalidades como Comayagua, el caso también de San Pedro Sula y ahí la gerencia de incidencia política dirigida por don Guadalupe López, abogado, también Exalcalde de Villanueva, un municipalista de primer orden y la Junta Directiva de La Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) presidida por nuestro querido Alcalde de Santa Lucía, Carlos Armando Bendeck Cerrato, impusieron que en el seno de estas reuniones estableciéramos entonces una puesta en vigencia a partir de Marzo del 2012.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez puntualizó: Gracias Señora Presidenta, más que todo es encaminado en modo de consulta a los conocedores de esto, si el Proyecto ya fue aprobado, decretado, publicado y las potestades nuestras, no hablan en sí en la frase “suspender, porque el proyecto no viene encaminado a modificar la fecha de la vigencia” y la modificamos a la fecha que él está en este momento solicitando, para que no violemos cosas que en realidad, porque se hizo en la anterioridad no crea jurisprudencia, porque hicimos algo malo no significa que es lo correcto, entonces en modo de consulta los que han estado en la Cámara un sinnúmero de períodos anteriores, creo que el procedimiento correcto en mi humilde opinión es que deberíamos modificar la vigencia no suspender lo que ya fue aprobado por el Señor Presidente, muchas gracias.

El Honorable Diputado Donaldo Ernesto Reyes Avelar externó: Muchas gracias Señora Presidenta, quisiera coincidir con el Honorable Diputado Gonzalo Antonio Rivera, sobre el desencanto que nos llevamos quienes somos defensores del municipalismo en Honduras, porque con mucha vehemencia y esperanza habíamos preparado esta Ley de la Carrera Administrativa Municipal, con muchos Alcaldes tuvimos la oportunidad de conocer algunas experiencias en una gira por España y creemos que la ejecución, operación de una Ley de la Carrera Administrativa Municipal solo viene a mejorar el sistema de la Administración Pública Municipal. Creo que ese derrame de recursos cada cuatro (4) años, cuando separamos a los técnicos que conocen mejor la ejecución de los proyectos sociales de las municipalidades debe de terminar, desafortunadamente han habido presiones en la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), yo mismo como Miembro de la

Comisión Ordinaria de Legislación I, cuando me trajeron el documento para firmarlo hace un momento no quería hacerlo, porque no estoy de acuerdo en que se prorrogue la vacatio legis de esta Ley que ya no debería existir, bien lo dijo el Honorable Diputado Vicepresidente Marvin Ponce Saucedo, esa es una práctica que de repente se aparta del procedimiento normal y lógico del sistema parlamentario por el hecho de que ya había llegado el término de la vigencia de la Ley, cuando estamos haciendo la prórroga de la vacatio legis, sin embargo lo firmé en consideración de que la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON) era la que lo estaba solicitando, se que se ha visto en problemas y presionada por el hecho de que siete (7) municipios del país, donde operan organizaciones sindicales han sido los que han demandado la suspensión de la ejecución de esta Ley, ojalá que cuando llegue el término que se ha establecido en este Decreto por la forma como lo aprobemos no vaya a haber una dilatación más para que esta Ley y se ponga en ejecución. La mayoría de los municipios del país tienen la aplicación de esta Ley y creo que debería hacerse entender a las organizaciones sindicales que operan en estas siete (7) municipalidades del país, que la Ley no afecta el fuero sindical, no afecta la organización sindical simplemente que queden referidos para formar sindicatos a aquellos que no son nombrados por un acuerdo municipal, éso sí puede informar organizaciones sindicales, pero el que es nombrado y así lo dice la Ley, el que es nombrado por un acuerdo municipal para un cargo técnico aunque sea no puede formar parte de una organización sindical. Creo que ya de todas las maneras lo hemos aprobado, ojalá que esta práctica y esta experiencia no se repita más y ojalá no se dé más tregua a la aplicación de esta Ley de la Carrera Administrativa Municipal, que repito ha sido largamente esperada por los 200

Municipios del país, sin embargo ha encontrado este tipo de problemas en su aplicación, muchas gracias.

Acto seguido, la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo manifestó: Hay algo que quiero dejar aquí con la salvedad que ésta no es una iniciativa del Congreso Nacional, es una iniciativa de una reunión del Secretario Rigoberto Chang Castillo con los miembros de la Asociación de Municipios de Honduras (AMHON), donde hay una acta firmada por parte de ésta, solicitando la suspensión temporal de dicha Ley.

El Honorable Diputado Mario Alonso Pérez López externó: Muchas gracias Señora Presidenta, compañeros en esta Ley los dos (2) principales factores son: 1) Los empleados municipales; y, 2) Las corporaciones municipales como patronos. Ellos han llegado a un acuerdo que está firmado en un Acta y ellos han pedido a este Congreso Nacional que se les dé unos meses más de tiempo para tener las condiciones necesarias y requeridas para aplicar a esta Ley, aquí únicamente nosotros solo estaríamos ejecutando la voluntad de las dos (2) grandes partes que tienen que ver en este asunto. En derecho existe un principio que en palabras sencillas la gente lo dice: "si se puede lo más se puede lo menos", si nosotros podemos derogar la Ley, que es más podemos suspender la vigencia de una Ley, no podemos prorrogar la entrada en Vigencia porque la Ley ya está vigente, hoy Jueves 4 de Agosto ya está vigente, entonces únicamente nos queda suspender su vigencia hasta el término que las partes han acordado. Así que no soy el Proyectista, pero considero que debemos respetar esa voluntad que los dos (2) grandes actores han suscrito mediante un convenio



y no crear un conflicto para las Corporaciones Municipales entre los empleados de ellas, gracias Señor Presidente.

11.- Con la venia de la Cámara se conocieron los asuntos siguientes:

1) **INFORMES:**

a) La Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca, presentó informe en los términos siguientes:

“Gracias Señora Presidenta, en realidad a través de PNUD, los Señores Vicenso y Amparo que han sido las personas que nos han estado apoyando en la Comisión Ordinaria de la Mujer, hemos tenido más de 10 reuniones para capacitación y conocimiento de las Diputadas, casualmente hoy tuvimos una muy importante con una experta que vino desde Uruguay y queríamos comunicarle que en esa reunión nos dimos cuenta que en la Comisión Ordinaria de Asuntos Electorales no hay ni una mujer, entonces vamos hacer un manifiesto todas las mujeres Diputadas para que nos incluyan puesto que viene un Proyecto muy importante como es el que se está luchando para las nuevas reglas que se van a tener en el nuevo proceso, solo queríamos notificarle que había sido muy bueno, que las compañeras que asistieron vienen muy motivadas y que vamos a seguir dando estas capacitaciones y vamos a tratar de trabajar con junto con el Instituto Nacional de la Mujer (INAM), con la oficina de la mujer en el Tribunal y porsupuesto queremos involucrarnos también con lo que es la Comisión Ordinaria de Asuntos Electorales dentro del Congreso Nacional que no tenemos representación y que se lo haremos por escrito, gracias Señor Presidente”.

Seguidamente, la Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Le sugeriría algo una vez, ya tengamos los informes en la Mesa de Trabajo, sería bueno que hiciéramos una reunión todas las mujeres de todas las bancadas con la Comisión Ordinaria de Asuntos Electorales, para poder ir revisando esos temas y poder ir preparando el camino, también estaríamos trabajando, hablé con una gente del PNUD, en una reunión que tuve en mi oficina de crear la Unidad Técnica de la Mujer Legislativa y dentro del Congreso Nacional, estuvimos en buenas pláticas, posiblemente al finalizar el año ya podríamos tener la Unidad Técnica de la Mujer Legislativa, aquí en el Congreso Nacional, porque éso nos vendría a facilitar mucho trabajo de investigación en el tema de la mujer y poder trabajar legislativamente, así que estamos trabajando en ese tema.

La Honorable Diputada María Araceli Leiva Peña externó: Gracias Presidenta, compañeros(as) diputados(as), en efecto la reunión hoy con la representación del Tribunal Supremo Electoral, la oficina con el PNUD, las mujeres del Congreso Nacional, fue muy importante Señora Presidenta, creo que este espacio es muy importante para pedirle a Usted públicamente que cuando estamos las mujeres en posición, definitivamente necesitamos el apoyo de Usted y nosotros ya días veníamos observando que las comisiones que hay en el Congreso Nacional no formamos parte de ellas y por ejemplo, si hablamos de reformas electorales en las cuales van a decidir por Usted y por aquellas que todavía no han participado es inaudito, que en una Comisión Ordinaria de Asuntos Electorales no estemos

representadas, entonces quisiera admitir que ha sido una omisión involuntaria del Señor Presidente, que ésta es una atribución que le otorga el Reglamento Interno del Congreso Nacional, entonces sin lugar a duda considero de que nos den la oportunidad que entre las mujeres que serían las representantes a la Comisión Ordinaria de Asuntos Electorales de la Bancada del Partido Liberal a una del Partido Nacional, no se pero se nos ocurre que para tratar el asunto en la inclusión de las mujeres, nosotras tenemos que tomar las decisiones y en ese sentido queremos pedir una deferencia, quisiéramos que por su intervención pudiera hablar con el Presidente del Congreso Nacional, en el sentido de que podamos consensuar eso, entre nosotras para que en fin que podamos entre nosotras identificar cuales son las principales necesidades, obstáculos y todas las situaciones vinculadas a la participación política para que en esa medida las reflejemos en las reformas electorales. Entonces de manera muy respetuosa se lo pido encarecidamente, porque nosotros consideramos que hemos participado en situaciones desiguales y quizás que nosotras hemos sido afortunadas de estar en este Congreso Nacional, peor que estamos en la obligación de que la inclusión del trato igualitario no importa de que partido político sean, realmente deben visibilizarse de una manera practica, seria y real en los partidos políticos, creo que ningún partido debe de oponerse y que la participación de las mujeres sea de manera real, porque lo único que queremos es colaborar en este país, nosotros creemos con firmeza que este país puede salir adelante con la participación de nosotras, que se nos permita participar de

manera igualitaria y no estamos hablando de porcentajes, estamos hablando que se nos permita trabajar de manera igualitaria en el Congreso Nacional, Señora Presidenta para que Usted igual que nosotros se convierta en vigilante de la participación de las mujeres. En ese sentido venimos al Congreso Nacional y nosotras tenemos una representación real dentro de las planillas y hemos sido elegidas, en ese sentido quiero pedirle a los partidos políticos públicamente y quiero pedir en este Congreso Nacional de que demos el ejemplo a nivel nacional y estoy segura que con la apertura que podamos lograr, los problemas que actualmente tenemos en Honduras serían menores. Un punto muy importante y quiero dejar bien claro aquí en este Pleno cuando hablamos de participación de las mujeres, estamos pidiendo que en el próximo Tribunal Superior Electoral haya una Magistrada Propietaria y Suplente en representación en ese Poder, para que realmente se vea la transparencia y se visibilice la participación nuestra, muchas gracias.

La Honorable Diputada Lena Karyn Gutiérrez Arévalo puntualizó: Muchas gracias compañera, comparto con Usted algunas cosas, en ningún momento ha sido la intención del Señor Presidente del Congreso Nacional el hacer un balance ahí en las comisiones, porque si hay, ahorita haciendo memoria la Comisión Ordinaria de la Niñez, la maneja la Honorable Diputada Marcia Facusse Andonie; la Comisión Ordinaria de Seguridad Alimentaria, la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores; la Comisión Ordinaria de Mujer, la Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca; la de Comisión Ordinaria de Contingencias

y Desastres, la Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez; y la Comisión Ordinaria de Educación, la Honorable Diputada María Bertilia Zepeda Lagos, entonces siento que hay un buen balance de mujeres y hay un montón más, pero no las recuerdo pero si siento que hay un buen balance de mujeres en todo el esquema de las comisiones, lo que se siento que si tenemos que empezar a trabajar en proyectos en beneficio de la mujer, pero a mi me gustaría que se conformara talvez, Honorable Diputada Gilliam Guifarro Montes de Oca, nos pueda ayudar también reuniones con todas las mujeres del Congreso Nacional indistintamente de que partido sean para que podamos legislar a favor, ya la Honorable Diputada Yadira Esperanza Bendaña Flores, tuvo unas reuniones previas con una gente del Poder Ejecutivo y doña Gilliam Guifarro Montes de Oca ha estado trabajando ahí y en el tema de asuntos electorales, si siento que debemos de hacer las revisiones del caso y es por éso que le he pedido a la Presidenta de la Comisión de la Mujer que nos concerté una cita con toda la Comisión Ordinaria de Asuntos Electorales del Congreso Nacional, con todas las mujeres para que podamos ir trabajando pero si el esquema que si comparto con ustedes que sería muy bueno que hubiera una Magistrada, muy bien así que si me gusta el esquema lo comparto y lo felicito y de igual manera talvez Doña Gilliam Guifarro Montes de Oca, nos ayuda a poder concertar esos espacios hablando con el Honorable Diputado Menocal Fúnez para que hagamos una reunión con las mujeres y vayamos trabajando el esquema éste.

- b) La Honorable Diputada Secretaria Gladis Aurora López Calderón dio lectura al Informe Técnico presentado por la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte sobre el colapso del Puente Costa de Los Amates en la forma siguiente:

“Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, 4 de Agosto del 2011, Abogado Rigoberto Chang Castillo, Secretario General Congreso Nacional. Estimado Abogado. Es oportuna la ocasión para patentizarle un atento y cordial saludo y a la vez desearle éxitos en las delicadas funciones a Usted asignadas. Por medio y de la manera más respetuosa remitimos a Usted el Informe Técnico sobre el colapso del Puente de la Costa de Los Amates, en atención a la moción aprobada por este Congreso Nacional y presentada por el Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina. Es importante mencionar que dicho informe recoge la información administrativa básica suministrada por la Unidad Ejecutora del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda, Ingenieros y Consultores del Colegio de Ingenieros Civiles de Honduras (CICH), así como entrevistas con los contratistas del Proyecto. Adjunto se acompaña un documento sobre la construcción de la nueva estructura necesaria para salvar el alivio del Río Goascorán, producto también del consenso de los diferentes entes involucrados en el mismo. En espera de cumplir con la misión encomendada. Miguel Ángel Gámez.

## PRESENTACIÓN DE VIDEO INFORMATIVO SITUACIÓN ACTUAL PUENTE DE LOS AMATES.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez apuntó: Como ustedes pudieron ver en el video, ahí está lo que sucedió exactamente el día que colapsó el puente, ese mismo día aparece el caudal máximo ahí y posterior a la caída del puente también se hizo este recorrido e información que ha sido posible recoger, gracias a la iniciativa de la Cámara Hondureña de Empresas Constructoras, la Dirección General de Carreteras a través de la Comunidad Coordinadora del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y los contratistas de la obra. Es importante que ustedes se hayan fijado en el cause original lo que ocurre con la terrible sedimentación que hay y si ustedes observaron claramente lo más lamentable no es que solo las márgenes, como decía el locutor del video sino que el cause principal en el centro del cause del Río, ahí se ha presentado esa sedimentación pero lo que orilla a que haya una desviación totalmente del Río, quiero informar compañeros que es importante que todos y cada uno de nosotros conozcamos esta situación que hemos recurrido aunque probablemente es el mejor hidrólogo de Honduras a rescatar la opinión, analizarla a recomendaciones del Ingeniero Ramón Paz que es un destacado miembro del Colegio de Ingenieros que ha hecho un estudio sobre el curso errático de este Río, porque está ocurriendo y está sucediendo algo que nunca había ocurrido en Honduras, ni siquiera en los causes de los valles más planos como es el caso del Río Aguán o el caso del Río Ulúa o el Chamelecón y es que está sucediendo un

fenómeno que el llama entre lanzamiento este fenómeno significa que el cause un día por la izquierda y el siguiente va por la derecha y se entre cruzan, entonces ya no hay forma de saber cual es el alivio y cual es el cause principal, por éso nosotros después de hacer este análisis, y después de conversar con muchísimos ingenieros, con muchos especialistas, aparte del Informe que estamos dando Señora Presidenta en el otro vídeo que ya es la parte escrita, la parte administrativa, para que la Honorable Junta Directiva tengan la información, nosotros también tenemos aquí en físico la recomendación y vamos a dar también una sugerencia sobre lo que va ser la nueva estructura para salvar este cause, porque efectivamente como lo mencionaba el informe, la construcción de algunas bordas, muros en la República de El Salvador ha contribuido a que baje la velocidad, entonces aumenta la sedimentación, este problema que tenemos que ha sido grave, más que todo para los habitantes de la zona, porque quiero dejar aquí sentado también que el Estado de Honduras no está perdiendo ni un solo cinco en la construcción de la obra, porque éste es un Contrato Llave en Mano y el Gobierno de Honduras no la había decepcionado todavía, los contratistas están en la mejor disposición de restituir la obra, en los costos que ya han sido pactados, sin embargo, recuerden que ahora vamos a pasar de una luz de setenta y dos metros (72mts) después que había sido de treinta (30), a una luz de ciento veinte metros (120 Mts) estamos hablando de más del setenta y cinco por ciento (75%) de incremento, por consiguiente el Estado de Honduras a través de la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas,



Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), debería de hacer las provisiones necesarias para esta nueva estructura e informar también que nosotros debemos de ser claros y transparentes en nuestro accionar, en la visita que hemos hecho al campo, como Usted sabe con su ayuda Presidente, tenemos ahora Ingenieros de Campo, con los testimonios de los vecinos, ahí se fue a colocar un puente Bayle que igual no lo podemos instalar, porque necesitaría la misma luz, entonces no hay forma de colocar otra estructura ahí que no esté expuesta a que se le vuelva a llevar este cause. Por consiguiente lo que procede en este momento es hacer las obras de mitigación y voy a dar lectura también Señora Presidenta para ahorrar espacio a las recomendaciones que nosotros estamos dando muy particularmente, cualquier compañero que quiera informarse sobretodo a los Diputados de allá de la Zona Sur. La Comisión está expresando que para resolver el problema es necesario ejecutar lo siguiente: 1) Estudio hidrológico, hidráulico e integral de la zona y propuesta de soluciones del agrado de aproximadamente 20 kilómetros del Río Goascorán, especial en los sitios donde hay depósitos o azolvamientos que impiden el libre paso o circulación de los caudales que arrastra la construcción de tapones o cierres en los correderos críticos, en especial el corredor hacia Los Amates para minimizar el caudal que cruza por el mismo y disminuir así la afectación al puente definitivo a ser construido, construcción de aproximadamente 10 kilómetros de bordo a lo largo de la margen izquierda del Río Goascorán del lado sureño en sitio definido para evitar el agua a terrenos que actualmente se inundan y no puedan

aprovecharse representa ésto un volumen aproximado de 400,000 metros cúbicos de seguimiento y construcción del puente definitivo con una longitud mínima absoluta de 120 metros. Tenemos también lo que llamamos nosotros, recomendaciones finales para que las autoridades encargadas de esta obra como los consultores la toman muy en cuenta dice, la sabiduría popular, “que no hay mal que por bien no venga”, nosotros aquí en el Congreso Nacional también tenemos una iniciativa desde hace tiempo y que yo le he mencionado y que a mí me gustaría que me apoyara en ésto la compañera Diputada Norma Haydee Calderón Arias del ala liberal que tiene información al respecto para que aprovechemos este momento Señora Presidenta y que no vuelva a ocurrir lo que nos ocurrió en este puente y se proceda a la mayor brevedad al desasolvamiento de los causes de los ríos de Honduras. Solo en la zona Sur con ese estudio hay más de 10,000,000 de metros cúbicos Señora Presidenta y éso no puede seguir ocurriendo, nosotros tenemos que recurrir ya sea al financiamiento externo, a la ayuda internacional, a los entes hondureños para que podamos devolver a los ríos sus causes y estos materiales le sirven al Estado, recuerde que éstos son materiales de construcción arena, grava y sedimento. Por consiguiente nosotros hemos humildemente propuesto estas recomendaciones para que las autoridades competentes tomen en cuenta y vean que aquí en el Congreso Nacional realmente estamos haciendo un trabajo en beneficio del pueblo hondureño. Recomendamos realizar un completo estudio integral para resolver la problemática de toda la cuenca del Río Goascorán que contemplen

estudios ideológicos, hidráulicos, ambientales y socioeconómicos. 2) Continuar con el seguimiento en las acciones emprendidas a través de Cancillería de Honduras y El Salvador para buscar soluciones conjuntas en especial el efecto del bordo construido por El Salvador que tiende a aumentar los caudales hacia el lado de Honduras agravando el problema de sedimentación. 3) Aproximadamente 20 kilómetros del Río Goascorán en especial en los sitios donde hay depósitos o azolvamiento que impiden el libre paso y circulación de los caudales que arrastra, ésto precisamente fue lo que ocasionó el colapso de esta estructura, de este brazo de alivio. 4) Construcción de tapones o cierres en los correderos críticos en especial el corredero hacia Los Amates para minimizar el caudal que cruza por el mismo y disminuir así la afectación del puente a ser construido, construcción de aproximadamente diez kilómetros de bordo a lo largo de la marea izquierda en el Río Goascorán y en definitiva diseñar y construir un nuevo puente que realmente cumpla con los nuevos requerimientos de Río Goascorán. También hemos incluido Señora Presidenta un monto estimado a invertir y considerando la construcción del puente definitivo, el estudio definitivo del agrado del Río, construcción de tapones y construcciones de bordas que haciende a la suma de Ciento Cincuenta y Un Millones de Lempiras, ésa es la inversión que el Estado de Honduras tendría que hacer y si nosotros aprovechamos esta Ley de Desasolvamiento de Ríos, Honduras estaría ahorrando unos Setenta millones de Lempiras, así que el negocio creo que sería un buen y excelente negocio para el Estado de Honduras, esperamos

Señora Presidenta cumplir con la obligación que nos dieron a raíz de la moción de los compañeros Diputados del Departamento de Valle y aquí también apoyamos la propuesta y diseño del nuevo puente y está aquí a la disposición para que cualquier compañero pueda tener acceso a esa información.

Continuando en el uso de la palabra la Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo expresó: Le solicitaría a Usted si me hace el favor de sacarle copia a ese informe y lo haga llegar a Casa Presidencial, ya sea Doña María Antonieta Guillén de Bográn, Designada Presidencial o al Señor Presidente de la República, para que estén enterados que es lo que está sucediendo ahí, como podemos mejorar y también le recuerdo a los Presidentes de Comisiones que tienen dictámenes de obras de mitigación que envíen lo más pronto posible a mi oficina un informe de cuales son, porque debemos de darle prioridad al presupuesto a ese tipo de obras que a final vienen a prevenir cosas como lo que pasó en el Departamento de Valle así que a los 3 Presidentes, yo ya hablé con las Comisiones Ordinarias de Finanzas, Presupuesto I y Presupuesto II y quedaron de enviármelo la próxima semana para que tanto la Señora Presidenta de la Comisión Ordinaria de Desastres y Contingencias, Honorable Diputada Lorena Enriqueta Herrera Estévez y Usted con la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, nos puedan hacer un informe para así priorizar los recursos y lograr hacer en lo que se pueda las obras de mitigación.

El Honorable Diputado Juan Carlos Ribot Font apuntó: Gracias al Presidente de la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte, que han sido breves con ese informe, pero no se está hablando de que se va hacer para solventar el problema de esta gente del caos que se está viviendo en este momento en La Costa de Los Amates, porque para conocimientos de todos hoy hubo una toma de carreteras allá en el desvío de Alianza de la carretera que conduce al Amatillo y ésto es debido a que no se le está dando respuesta de inmediato, ¿Qué se va hacer? Porque hay mucha gente que ha perdido animales en estar cruzando ese río, de repente cuando creen que el caudal ha bajado se atreven a tirar sus animales y aún la corriente se los lleva, así que por otro lado también hay gente que se ha quedado con carros y no se ha podido resolver ese problema porque todavía faltan 3 meses y pico de invierno. Entonces queremos saber que se va hacer de inmediato para resolver ese problema porque Señora Presidenta es feo cruzar un río en lancha, el gran riesgo que se corre, imagínese que se de vuelta una lancha con 5 ó 6 personas con las corrientes fuertes, éso es difícil de predecir si uno puede salir al otro lado de una corriente de esas al darse vuelta una lancha. Entonces nosotros lo que queremos escuchar de la Comisión o de parte de Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) que medidas se van a tomar de inmediato para darle respuesta a esa gente, al menos para que pase la gente sin peligro porque de los animales ya sabrán que hacer, aunque el otro día un solo Señor me dijo que había perdido 32 animales en el cruce y cuando se vino esa

corriente fuerte, entonces también entendemos que de inmediato no se puede trabajar en la elaboración del puente nuevo sino que se hará hasta el verano pero tenemos que tener respuesta para éso de inmediato al menos para las personas agradezco Señora Presidenta y el Presidente de la Comisión haber si nos da alguna respuesta.

La Honorable Diputada Norma Haydee Calderón Arias puntualizó: Gracias Señora Presidenta, realmente si hemos estado compartiendo las preocupaciones todos los Honorables Diputados presentes y los que no están por esta situación en nuestro país y puede seguir surgiendo porque el problema de la naturaleza que sino se le busca realmente la salida a este material que es el causante de las llenas y no se busca la forma de desembolsar esos ríos, entonces ése es el perjuicio para que esos puentes no resistan la presión que trae el agua. El año pasado presenté en este Pleno realmente una reforma a la Ley para la Creación de la Comisión Nacional de Desasolvamiento de Ríos (CONADER), precisamente para viabilizar al Gobierno debido a la situación financiera que ha estado pasando que el Estado pudiese pagar con el mismo material que pueda extraer de estos ríos y darles realmente este mantenimiento que se requiere porque solo de esa forma, limpiando las causas naturales pueden realmente mantenerse un poco más la situación de los canales de los ríos, por tanto Señora Presidenta le ruego que talvez la Comisión que tiene ese Anteproyecto de Ley le pueda agilizar ya que es una herramienta que el Estado necesita para realmente entrar en ese tipo de negociaciones, traje muchas empresas

amigas inclusive ya han tenido diálogo con el Señor Presidente Porfirio Lobo Sosa sobre este tema y ellos están anuentes a apoyar a Honduras en este tipo de proyectos y realmente es una necesidad lo que hoy pasa en este puente de Los Amates, mañana no sabemos que otro río puede pasar, entonces para evitar se le ruega a la Comisión Dictaminadora que le de seguimiento respectivo al Proyecto de Ley, para que nosotros aquí en el Pleno también hagamos lo nuestro por nuestra nación, gracias Señora Presidenta.

El Honorable Diputado José Celín Discua Elvir externó: Este tema de la sedimentación o los ríos que están desazolvados éso es grave, en mi Departamento en el Valle de Jamastrán hay un lugar que le llamamos Quebrada Larga, pasan los ríos Patuca, parte del Río Jalán e igual que ese video que presentó el compañero Diputado Miguel Ángel Gámez es un río que tenía 30 metros antes del Mitch ahora con la Tormenta 16 y con la Tormenta 26, con las diferentes tormentas que han llegado cada vez se van haciendo más grande, los vecinos de ahí han hecho hasta paros de carreteras para que se les haga el puente, ahora el problema es como hacer un puente ahí si ya tiene como 200 metros, entonces sí sería bueno tomar en cuenta lo que está diciendo Normita Calderón y lo que presentó el Ingeniero Gámez que no solo ese río sino que hay un sin número de ríos aquí nomás en Tegucigalpa lo vemos que el Puente Mallol y el Puente Carías, eran altísimos donde pasaba el agua y ahora el agua está a dos, tres metros de lo que es la plataforma del puente, sería bueno que ésto,

también quiero acompañar a la compañera Norma Calderón Arias para que también en todos los departamentos los ríos que se han visto con esa sedimentación los cuales han perdido su cauce, están a orilla de las carreteras, otros ríos como el Guayambre también se ha salido de su cauce y cada vez a la carretera se le ha ido para el lado de la carretera y cada vez la carretera va a llegar un momento en que no va haber paso, así que me imagino yo al nivel nacional que debe existir este problema y lo peor es que no solo este Gobierno ni en los próximos Gobiernos van a tener el dinero como llevar a cabo esta obra millonaria que es en los principales, grandes, medianos y pequeños ríos que tiene el país, tomemos en cuenta este problema que tenemos en todos los departamentos porque es de la única forma porque sino cada vez que llueva cada municipio o cada pueblo de nuestro país se va a ver amenazado con que se desborden estos ríos, y quebradas y van haber desastres tanto naturales como humanos, gracias.

El Honorable Diputado Yuri Cristhian Sabas Gutiérrez argumentó: Gracias Presidenta, en efecto como plantean los compañeros el problema de las cuencas de los ríos a nivel nacional es grave la misma situación que viven los compañeros del Departamento de Valle se vive en el Departamento de Choluteca y ésto es debido a las diferencias de niveles que hay de la ciudad central a los valles de Choluteca y Nacaome y las demás ciudades del Sur. Nosotros en el mes de Febrero del 2010 ingresamos una solicitud al Congreso Nacional a través de un Proyecto de Decreto para reformar la Ley para la Creación de la



Comisión Nacional de Desasolvamiento de Ríos (CONADER), en solicitud que nosotros queríamos permitirle a las municipalidades poder comercializar ese producto para que nos ayuden a nosotros el Gobierno a desazolvar las cuencas de los ríos porque todos conocemos que el Gobierno no tiene el recurso necesario para poder hacer esta acción, imagínense que en este momento es el río, es el puente en el Departamento de Valle, imaginémonos que sea el Puente Choluteca que confronta un río de mayor proporción todavía con un azolvamiento aún mayor que el que está presentando el compañero Diputado Gámez en este momento en donde sale toda la producción agroindustrial de la zona, sería una crisis nacional, por éso le pido y agradezco que la compañero Presidenta en este momento también hizo mención a las comisiones que se pronuncien sobre estos proyectos, nosotros ingresamos los proyectos para tratar de prevenir que estas cosas no sucedan porque cada quien conoce su Departamento y sus zonas y sabemos los problema que enfrentamos hemos solicitado a los compañeros del Congreso Nacional a la Comisión que creemos las bordas necesarias para la zona de Marcovia en el Departamento de Choluteca que sería con la misma desasolvamiento de la cuenca, pero no hemos recibido ni dictamen ni tan siquiera un informe de parte de las comisiones a las cuales se le han turnado estos proyectos, ésto ocupa seriedad no podemos seguir llorando sobre la leche derramada, apoyo que se hizo el desasolvamiento de la cuenca con la Ley Fastrack, pero éste no le brinda la posibilidad a las municipalidades que talvez el compañero Gámez en estos momentos nos puede

acompañar, el Fastrack compañeros ayudan a iniciar estos temas pero no le ayuda a la municipalidad para poder comercializar los productos que se extraigan y el proyecto la municipalidad puede contratar equipo para que desazolve las cuencas y comercializar este producto para hacer pago del producto que desazolvó, entonces le pediría a las comisiones que por favor hagamos ya un análisis pronto de ésto, doña Nora porque ésto va aumentando y ésto no va a mejorar va a empeorar sino lo resolvemos, gracias.

El Honorable Diputado Carlos Antonio Martínez Zepeda puntualizó: Gracias, creo que si nosotros hacemos un análisis periodísticos hay noticias que solo hay que cambiarle de fotografía y de fecha me decía un amigo porque son cíclicas y en el caso del invierno las inundaciones y los daños que provocan en nuestro país después del Huracán Mitch ésto se ha vuelto cíclico y vemos el descuido enorme, por ejemplo en San Pedro Sula en el Gobierno del Expresidente Ricardo Maduro Joest, se hizo la obra del Canal Maya y del Canal Chamber que vienen a ser un alivio para que La Lima no se inunde, pero si a este Canal no le doy el mantenimiento ni la limpieza debida es como que no hubiera hecho nada porque más bien puede provocar daños más grandes. Entonces creo que de esta discusión que nosotros tenemos esta tarde y la preocupación que tenemos con lo que está sucediendo en muchos municipios de nuestro país es brindar una solución definitiva de que en realidad las instituciones encargadas como la Comisión Permanente de Contingencias (COPECO), en el caso de la Comisión Ejecutiva del Valle de

Sula en la Zona Norte, la Secretaría de Estado en los Despachos de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI), desde este momento comiencen hacer una calendarización para que una vez que inicie el verano en nuestro país aprovecharlo al máximo y hacer todas las limpiezas que desde ese momento que hagan un organigrama de cuando va ser el presupuesto, hacer la calendarización correspondiente de lo contrario el próximo año de repente por esta misma fecha vamos a estar tocando este tema, creo Señora Presidenta que esta tarde si sería bueno definir y por primera vez adelantarnos a los que podría ser el invierno del año 2012, muchas gracias, feliz tarde.

El Honorable Diputado José Tomás Zambrano Molina exteriorizó: Gracias Presidenta, referirnos al informe que presentó la Comisión Ordinaria de Obras Públicas y Transporte que dirige y preside el Ingeniero Miguel Ángel Gámez, realmente como Diputado del Departamento de Valle habíamos presentado igualmente el Proyecto de Decreto el cual se solicitaba que el Congreso Nacional pudiera buscar los fondos para el trabajo de obras de mitigación para el estudio hidráulico que se necesita la construcción de un nuevo puente y nos satisface saber en ese informe que el Congreso Nacional de Honduras no ha perdido esos Veinte Millones de Lempiras que habían sido destinados porque era un proyecto ya de humano. Realmente sugerirle también a la Comisión de que aparte del informe pudiera presentar ya en estas recomendaciones las sugerencias de cómo se puede resolver en su totalidad

esa problemática en la Costa de Los Amates, en Alianza, Departamento de Valle, hoy precisamente hubo una toma de las fuerzas vivas, el Alcalde y varios sectores de ese municipio se tomaron por más de dos horas un sector de la carretera Panamericana y entendemos pues la situación porque están sin el paso de niños, mujeres y el mismo ganado que están pasando por el río, la gente está utilizando las lanchas, hay gente que está llevándose sus cosas y se van a vivir al Cubulero, a Nacaome y a otros sectores y ya están dejando las casas. En la Costa de Los Amates se llevó un Puente Bailey después de la inundación que se llevó el puente y que solo se llevó su estructura y fue arrojada a una orilla de la calle y no se le ha dado trabajo y no se ha podido instalar este puente, así que agradecemos el trabajo de la Comisión por presentar ese informe y pedirle a los compañeros que nos acompañen y nos apoyen en esas recomendaciones en las sugerencias para poder resolver este problema en el Departamento de Valle.

El Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson manifestó: Gracias Señora Presidenta, creo que aquí en el Congreso Nacional todos tenemos buenas intenciones, el problema de las cuencas bajas de la mayoría de los ríos de Honduras están azolvadas desde 1978 y la verdad que el Estado de Honduras no va a tener dinero suficiente para hacer esos desazolvamientos como Estado, creo que cada cuenca baja de cada uno de los ríos no solamente es de ir a extraer ese material azolvado sino hacer el estudio hidrológico e hidráulico para hacer las presas necesarias para que los seguimientos de la parte media y alta no sigan

llegando a la puerta baja, además de eso se necesita que esos estudios nos digan que partes de los ríos necesitan ser ampliados, protegidos y construir los puentes necesarios para poder pasar con ellos en cualquier época. Estas son inversiones millonarias aparte de eso el azolvamiento del cause principal además de eso la construcción de las bordas para proteger los cultivos o sea, ésta es una empresa multimillonaria y es casi imposible en cualquier cuenca baja por lo menos del Valle de Choluteca y Nacaome poder hacer eso de la noche a la mañana, entiendo al Ingeniero Gámez con su informe de cómo se amplió ese diseño de 30 metros a 72 metros posiblemente era necesario un diseño más exacto basado en los estudios hidrológicos, creo que en eso deberíamos de estar pensando en hacer ese estudio a nivel de esas cuencas y hacer exactamente lo que ocupamos a través de empresas públicas o privada a través de las empresas que desarrollan las tierras de estos valles, a través de las comisiones especiales que se están formando en estos valles, creo que aquí deberíamos de pensar más y ver que oficina del Gobierno sería la que va a coordinar estas acciones, porque tenemos obras hidráulicas en la Secretaría de Obras Públicas, Transporte y Vivienda (SOPTRAVI) tenemos también inundaciones y riego en recursos naturales ver quien va ser el ente del Estado que va a coordinar estas acciones.

El Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar expresó: Buenas tardes compañeros, gracias Señora Presidenta, solamente para reiterarle la

felicitación, en la Ciudad de Gracias cuando se habló de este asunto se levantó como un escándalo y se quería como echarle la culpa a la Comisión, insistimos en aquel momento y solo quiero recordarles para que nosotros los Diputados cuando vayamos hacer los trabajos los podamos manejar de forma profesional como lo ha hecho esta Comisión, porque efectivamente es lo que nos hace falta y nosotros no podemos olvidar como decía el Honorable Diputado Carlos Alfredo Lara Watson que nosotros hacemos las leyes, nosotros no somos los ejecutores, pero si estamos obligados a estar informados a dar la orientación y hacer las gestiones necesarias para asegurar que nuestros electores, los ciudadanos hondureños que se encuentran distribuido en todo el país residen los beneficios por parte del Estado, si quisiera que le brindara un aplauso a esta Comisión por ese informe que han presentado ahora.

El Honorable Diputado Miguel Ángel Gámez apuntó: Muchas gracias Señor Presidente, quiero agradecer los conceptos de los compañeros sobre todo el Honorable Diputado Vicepresidente Juan Ramón Velásquez Nazar que siempre nos anima hacer este tipo de trabajos, Señora Presidenta creo que de aquí vamos a sacar algo bastante positivo y que salga de acá la iniciativa de que si efectivamente vamos a proceder con el azolvamiento de los causes de los ríos en Honduras y solo quiero para responder al compañero Diputado Ribot Font en el sentido que el alcance del informe es únicamente la investigación de lo que aconteció en los hechos y que recomendaciones proponemos pero no podemos nosotros como bien lo decía

el Honorable Diputado Vicepresidente Velásquez Nazar nosotros no somos ejecutores porque con el Puente Bailey que se llevó ahí no hay respuesta, así que éso ya corresponde a otra instancia y ya no es competencia de este Congreso Nacional, muchas gracias Señora Presidenta.

12.- La Honorable Diputada Presidenta Lena Karyn Gutiérrez Arévalo nombró las Comisiones siguientes:

- 1) Honorables Diputados: José Tomás Zambrano Molina, Claudio Roberto Perdomo Interiano y Mauricio Lisandro Arias Aquino, para darle la redacción final a los Decretos aprobados el día de hoy.

13.- La Presidencia fijó como Orden del Día, para celebrar sesión el día Martes 9 de Agosto del año Dos Mil Once, a las 3:00 de la tarde, en la forma siguiente:

- 1) Comprobación del quórum;
- 2) Apertura de la sesión;
- 3) Lectura, discusión y aprobación del Acta de la sesión anterior;
- 4) Informes;
- 5) Lectura de Correspondencia;
- 6) Proyectos;
- 7) Dictámenes; y,
- 8) Mociones.

- 144 -

14.- Se levantó la sesión, a las 3:44 de la tarde.

**JUAN ORLANDO HERNÁNDEZ ALVARADO**  
**PRESIDENTE**

**RIGOBERTO CHANG CASTILLO**  
**SECRETARIO**

**GLADIS AURORA LÓPEZ CALDERÓN**  
**SECRETARIA**